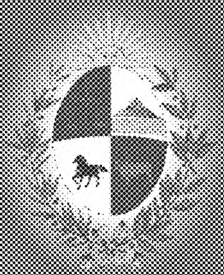
Año XCIX - Montevideo, viernes 3 de octubre de 2003 - Nº 26.353

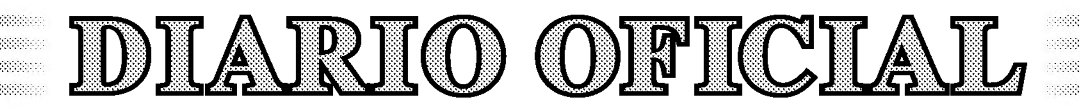
DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



IMPO
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.353 - Montevideo, viernes 3 de octubre de 2003

DOCUMENTOS

Tomo 394

PODER EJECUTIVO

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 26.351 de fecha 1º de octubre de 2003 se publicó la Resolución 1.348/003 del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 25 de setiembre de 2003 por la cual se declara de Interés Nacional el proyecto denominado: "Milagro de Amor" - Respuesta Social de Apoyo al Estado - a realizarse por la Asociación Nacional de Protección a las Cunas Uruguayas, deslizándose en el mismo un error imputable al Diario Oficial:

En el título:

Donde dice: "...Milago de Amor".
Debe decir: "...Milagro de Amor".

Queda hecha la salvedad.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

1
Circular 1.874

Modifícase la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero sustituyéndose el régimen de Encaje en Moneda Extranjera en Instituciones de Intermediación Financiera.
(2.807*R)

Montevideo, 29 de setiembre de 2003.

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) **SUSTITUIR** los artículos 44 y 47 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTICULO 44 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA EXTRANJERA DE LOS BANCOS Y DE LAS COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA AUTORIZADAS A OPERAR EN LAS CAMARAS COMPENSADORAS). *Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:*

a) *el 25% de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a la vista, con preaviso y a plazo de hasta 180 días.*

b) *el 19% de los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera a plazos superiores a 180 días.*

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. *Los recursos en moneda extranjera que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.*

2. *El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda extranjera a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.*

Lo dispuesto en el presente artículo no será de aplicación para los depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera de no residentes.

ARTICULO 47 (ENCAJE REAL EN MONEDA EXTRANJERA). *El encaje a que refieren los artículos 44, 44.1 y 44.2 deberá integrarse con:*

1) Billetes y monedas extranjeros.

2) Depósitos a la vista en moneda extranjera constituidos en el Banco Central del Uruguay.

3) Depósitos en cuenta a la vista en monda extranjera, abierta a estos efectos en el Banco Central del Uruguay.

4) Certificados de depósito a plazo fijo en dólares USA emitidos por el Banco Central del Uruguay a esos efectos. La tenencia de Certificados de Depósitos deberá ser equivalente -como mínimo- al 6% del total de depósitos y otras obligaciones en moneda extranjera alcanzados por el régimen de encaje en moneda extranjera.

El encaje se integrará en la moneda de origen de los depósitos y obligaciones de las instituciones de intermediación financiera o en dólares USA, de acuerdo a las instrucciones que se impartan.

Los depósitos a la vista constituidos en el Banco Central del Uruguay se tomarán por los saldos disponibles registrados al cierre de cada día por dicho Banco. Los saldos en la cuenta a la vista abierta a los efectos de este encaje devengarán intereses que se liquidarán mensualmente aplicando la tasa que fijará el Banco Central del Uruguay el penúltimo día del mes anterior. El Banco Central del Uruguay acreditará con fecha valor 1º de mes, en la mencionada cuenta de depósitos, los intereses devengados durante el mes anterior.

Los certificados de depósito, que se tomarán por su valor al vencimiento, deberán ser propiedad exclusiva de la institución de intermediación financiera y estar libres de toda afectación, salvo la que derive de garantías requeridas por el Banco Central del Uruguay.

Para la valuación de estos bienes y derechos será de aplicación lo dispuesto por el artículo 312.

2) **DEROGAR** los artículos 44.3, 47.1, 47.2 y 47.3 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

3) Lo dispuesto en los numerales precedentes rige a partir del **1º de octubre de 2003.**

CIRCULESE Y PUBLIQUESE.
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

2
Circular 1.875

Sustitúyese el Artículo 51.2 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales en lo relativo a Límite por Posición Monetaria - Modificación de Plazos.
(2.808*R)

Montevideo, 29 de setiembre de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

SUSTITUIR el artículo 51.2 de la Recopilación de Normas de Control de Administradoras de Fondos Previsionales, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 51.2. (Inversiones en moneda extranjera). *Los recursos del activo del fondo de Ahorro Previsional podrán invertirse en*

valores nominados en moneda extranjera al 31 de marzo de 2003 en una proporción no mayor al 65% del total. A partir del 31 de diciembre de 2003 dicha proporción no podrá exceder el 60%.

DISPOSICION CIRCUNSTANCIAL. *A los efectos del límite por posición monetaria establecido en el presente artículo, los valores de emisores privados así como las colocaciones en el marco del literal F) del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995 que no sean en moneda extranjera, se computarán por 1,8 de su valor.*

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

---o---

3
Circular 1.878

Sustitúyense los Artículos 41, 42 y 43 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero modificándose las normas de encaje mínimo obligatorio en moneda nacional en Instituciones de Intermediación Financiera.
(2.810*R)

Montevideo, 1º de octubre de 2003

El Banco Central del Uruguay

RESUELVE:

1) **SUSTITUIR** los artículos 41, 42 y 43 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero por los siguientes:

ARTICULO 41 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LOS BANCOS Y DE LAS COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA AUTORIZADAS A OPERAR EN LAS CAMARAS COMPENSADORAS). *Los bancos y las cooperativas de intermediación financiera autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:*

a) *el 17% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días;*

b) *el 9% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 90 días;*

c) *el 6% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 91 y 180 días;*

d) *el 4% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días y menores a 367 días.*

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. *Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.*

2. *Las originadas en contratos de cambio a término, cuya contrapartida sea una operación al contado.*

3. *El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.*

ARTICULO 42 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LAS CASAS FINANCIERAS). *Las casas financieras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:*

a) *el 17% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a menos de 30 días de plazo;*

b) *el 9% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 90 días;*

c) *el 6% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 91 y 180 días;*

d) *el 4% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días y menores a 367 días.*

e) *el 100% de las sumas recibidas en forma transitoria o accidental vinculadas necesariamente a la realización de alguna de las operaciones que les están permitidas y de las que derivan derechos en moneda nacional a favor de residentes (excepto a favor de otras instituciones de intermediación financiera del país) o a favor de no residentes (excepto los depósitos captados a plazos y los recibidos de otras instituciones de intermediación financiera)*

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. *Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro que les está permitido a las casas financieras.*

2. *Las originadas en contratos de cambio a término, realizados con no residentes, cuya contrapartida sea una operación al contado.*

3. *El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia casa financiera, hayan sido descontados por ésta.*

ARTICULO 43 (ENCAJE MINIMO OBLIGATORIO EN MONEDA NACIONAL DE LAS COOPERATIVAS DE INTERMEDIACION FINANCIERA NO AUTORIZADAS A OPERAR EN LAS CAMARAS COMPENSADORAS). *Las cooperativas de intermediación financiera no autorizadas a operar en las cámaras compensadoras deberán mantener un encaje no inferior a la suma de:*

a) *el 15% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a la vista, con preaviso y a plazo menor a 30 días;*

b) *el 9% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 30 y 90 días;*

c) *el 6% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos comprendidos entre 91 y 180 días;*

d) *el 4% de los depósitos y otras obligaciones en moneda nacional a plazos superiores a 180 días y menores a 367 días.*

A estos efectos se considerarán obligaciones:

1. *Los recursos en moneda nacional que, sin constituir depósitos en sentido estricto, hayan sido captados por cualquier otro procedimiento o sistema de ahorro.*

2. *Las originadas en contratos de cambio a término, cuya contrapartida sea una operación al contado.*

3. *El monto de los compromisos asumidos en las operaciones en moneda nacional a que refiere el artículo 117.1, no computándose los títulos de crédito que, contando con la garantía, el aval o la aceptación de la propia institución, hayan sido descontados por ésta.*

2) **VIGENCIA.** La presente resolución será de aplicación a partir del día 1º de octubre de 2003.

CIRCULESE Y PUBLIQUESE
Julio de Brun, Presidente; Aureliano Berro, Secretario General.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

4

Acordada 7.492

Reorganízanse, en la forma que se determina, los territorios jurisdiccionales.
(2.809*R)

En Montevideo, a los veintidós días del mes de setiembre del dos mil tres, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia integrada por los Sres. Ministros doctores don Roberto J. Parga Lista -Presidente-, don Leslie A. Van Rompaey Servillo, don Daniel I. Gutiérrez Proto y don Hipólito N. Rodríguez Caorsi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti.

DIJO:

VISTOS:
Estos autos caratulados "Posibilidad de supresión de los Juzgados de Paz de 2ª. Categoría y rurales.-. (Fa. 217/2003 de la Dirección General de los Servicios Administrativos)".

CONSIDERANDO:
1.- Que resulta necesario racionalizar los gastos de funcionamiento del servicio judicial.

2.- Que existen Juzgados de Paz de segunda categoría y rurales, cuyo nivel de actividad, de acuerdo a las cifras puras de datos estadísticos, no justifica su existencia.

3.- Que existen Juzgados de Paz de primera categoría, que por su especial ubicación y cercanía con la capital departamental, así como con las vías de acceso a las mismas, además del escaso volumen de trabajo, no ameritan su mantenimiento.

4.- Como consecuencia, la Corporación decidió reorganizar los territorios jurisdiccionales, con lo que se logrará una mejor distribución de los recursos, disminuyendo las erogaciones que el Poder Judicial debe verter para su funcionamiento; disponiendo para ello, en una primera etapa, la supresión de aquellos juzgados con mínimo volumen de tareas y que prima facie no presentan mayores problemas en cuanto a la conflictividad, situación geográfica, comunicaciones, cantidad de habitantes y características poblacionales.

5.- A fin de hacer efectiva la reorganización, sin reestructurar los territorios jurisdiccionales, se procederá a aplicar el art. 330 de la ley Nº 16.226, manteniéndose las actuales secciones judiciales, las que conformarán comunidades geográficas a cargo de un solo Magistrado.

ATENTO:
A lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º. de la Constitución de la República, 55 nal. 6 de la Ley Nº. 15.750, 526 de la Ley Nº. 15.809, 123 de la Ley Nº. 15.851, 319 de la Ley Nº. 15.903 y 330 de la Ley Nº. 16.226;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE:

1.- Reorganizar los siguientes territorios jurisdiccionales en la forma y condiciones que se detallan a continuación:

1.1.- DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Artigas, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 2da. Sección (Javier de Viana), como único titular de ambos Juzgados.

1.2.- DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO
El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo (Melo) que por turno corresponda, actuando en su sede y en régimen de oficina única se ocupará como único titular de ambos Juzgados, de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 4ta. Sección (Paraje Chuy).

1.3.- DEPARTAMENTO DE DURAZNO
El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Durazno, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 2da. Sección (Feliciano), como único titular de ambos Juzgados.

1.4.- DEPARTAMENTO DE FLORES
El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Flores, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 2da. Sección (Cerro Colorado), como único titular de ambos Juzgados.

1.5.- DEPARTAMENTO DE MALDONADO
El Magistrado del Juzgado de Paz de la 2a. sección de Maldonado (San Carlos), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 6a. Sección (José Ignacio), como único titular de ambos Juzgados.

1.6.- DEPARTAMENTO DE SORIANO
El Magistrado del Juzgado de Paz de la 6a. sección de Soriano (José Enrique Rodó), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes a los Juzgados de Paz de la 5a. Sección Judicial (Santa Catalina) y la 9ª. Sección Judicial (Pueblo Risso), como único titular de dichos Juzgados.

El Magistrado del Juzgado de Paz de la 11a. sección de Soriano (Palmar), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 10a. Sección (Darwin) como único titular de ambos Juzgados.

1.7.- DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO
El Magistrado del Juzgado de Paz de la 9a. sección de Tacuarembó (San Gregorio de Polanco), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 3a. Sección (La Hilera), como único titular de ambos Juzgados.

El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Tacuarembó que por turno corresponda, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará como único titular de ambos juzgados de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 6a. Sección (Paso Bonilla).

1.8.- DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES
El Magistrado del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 7a. Sección (Villa Sara), como único titular de ambos Juzgados.

2.- Los Juzgados de Paz Departamentales que de acuerdo a la presente Acordada conformen comunidades geográficas, quedan exonerados de intervenir en asuntos de competencia de urgencia penal y familia y en materia laboral que correspondan a la sección limítrofe anexada. Dicha competencia será ejercida directamente por los Juzgados Letrados a cuya jurisdicción accedan.

3.- La 3ª. Sección Judicial de Tacuarembó, por ser atendida por el Titular de la 9ª. Sección Judicial, cuya jurisdicción depende del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, pasará a corresponder a esta jurisdicción.

4.- Se tendrá presente lo establecido por el art. 330 de la Ley Nº. 16.226 en lo referente al Registro de Estado Civil y relaciones administrativas no jurisdiccionales.

5.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para la puesta en funcionamiento de esta Acordada.

6.- La presente Acordada regirá a partir del 1º. de noviembre de 2003, quedando derogadas todas las disposiciones de igual jerarquía que a ella se opongan.

7.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura (Dirección General del Registro de Estado Civil).

8.- Que se comunique, circule y publique.

Y firma la Suprema Corte de Justicia, lo que certifico.

DR. ROBERTO J. PARGA LISTA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY SERVILLO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL I. GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. HIPOLITO N. RODRIGUEZ CAORSI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

VALENTIN TOSETTO TOBALDO y YOLANDA MACIEL OLIVERA, (Ficha: 103/2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26145 Set 22- Oct 03

ERMIRIA de SOSA de SILVA o ERMIRIA de SOUZA de SILVA o ERMIRIA de SOUZA da SILVA o ERMIRIA de SOSA o ERMIRIA De SOUZA Da SILVA y de ANA WILMAR PROFUMO COITIÑO, (Ficha: 414/2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 3375 10/p 26193 Set 23- Oct 06

FANTINA GIRO SANCHIRICO, (Ficha: 455/2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26213 Set 23- Oct 06

ALCIDES CARLINI CAPOTE o CAPOTTE, (Ficha: 388/2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26247 Set 24- Oct 07

CARLOTA BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR, (Ficha: 402/2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26537 Set 26- Oct 09

MARIA SOLEDAD DUTRA, (Ficha: 354/2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26598 Set 29- Oct 10

DECIMOTERCER TURNO

ANGELA EMMA ROCCA BONINO, (Ficha: 564/2002).
Montevideo, 22 de octubre de 2002.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26160 Set 23- Oct 06

CARMEN YOLANDA ROBAINA VISCONTI, (Ficha: 422/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26222 Set 23- Oct 06

DAGOBERTO ANGLET DE LEON, (Ficha: 399/2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26376 Set 25- Oct 08

JULIA FERREIRA GUIMARAES, (Ficha: 371/2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26649 Set 29- Oct 10

JOSE CASAL FUENTES, (Ficha: 465/2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26779 Set 30- Oct 13

JUAN JOSE TANCREDI MENTEGUIAGA o MANTEGUIAGA, (Ficha: 447/2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26838 Oct 01- Oct 14

CARLOS RAMON TABARES o TABAREZ BRIOZZO, (Ficha: 358/2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26995 Oct 02- Oct 15

DOMINGO CAMARDA DI MAURO, (Ficha: 452/2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27022 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MYRIAM ISABEL VELAZQUEZ BENTANCOR, (Ficha: S/387/2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26073 Set 22- Oct 03

PABLO BELLINI FIORITO, (Ficha: S/279/2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26076 Set 22- Oct 03

JULIA MICAELA PEDRAZZOLI LARRAMENDI, (Ficha: S/365/2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26234 Set 23- Oct 06

ANGELINA STURCHIO o STURCCHIO MONTEVERDE, (Ficha: S/444/2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26276 Set 24- Oct 07

AMANDA HAYDÉE CLAVIJO LARRAÑAGA, (Ficha: S/427/2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26277 Set 24- Oct 07

ULISES NORBERTO GARCIA RANEA, (Ficha: S/424/2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26497 Set 26- Oct 09

MARIA JOSEFA CASTRO MEIMIGE o MEIMIJE, (Ficha: S/384/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26773 Set 30- Oct 13

NESTOR PABLO QUINTANA POSSOLO, (Ficha: S/237/2003).
Montevideo, 13 de junio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26860 Oct 01- Oct 14

TEODORA MARIA AMICONI FURIATO, (Ficha: S/438/2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27020 Oct 02- Oct 15

CLEVER RICARDO SARAGOZA COSTA, (Ficha: S/321/2002).
DEJANDO CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 25 de abril de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53973 Set 22- Oct 03

ALBERTO MANUEL ESPERON, (Ficha: S/358/2002).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54000 Set 23- Oct 06

SEGUNDO TURNO

NICOLAS EDUARDO PORTUGAL o PORTUGAL TORRES, (Ficha: S/441/2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26147 Set 22- Oct 03

JOSEFA PARKER VINENT, (Ficha: S/435/2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26278 Set 24- Oct 07

MARIA ZULMA CASANOVA, (Ficha: S/462/2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26504 Set 26- Oct 09

PABLO MAXIMO GADDI SCAYOLA y MARIA DE LOS MILAGROS MERCEDES RIAL TORRES, (Ficha: S/464/2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26645 Set 29- Oct 10

CLARA SUAREZ, (Ficha: S/218/2003).
Montevideo, 6 de junio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26651 Set 29- Oct 10

JORGE WALTER BARANZANO PEREZ, (Ficha: S/404/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26666 Set 29- Oct 10

LUIS DARDO PIRIZ BERTELLI, (Ficha: S/460/2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26835 Oct 01- Oct 14

LUIS ALBERTO IBARRA, (Ficha: S/445/2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26889 Oct 02- Oct 15

MIREYA BRENDA MARTORELL GABARD, (Ficha: S/438/2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27024 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

MIRTHA SONIA CAZULO VENTURIELLO, (Ficha: 379/2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26068 Set 22- Oct 03

MARIA MIRZA y CARLOS RAMON MAURENTE BIRABEN, (Ficha: 434/2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26875 Oct 01- Oct 14

ANA BURATTINI SAMPAOLESI, (Ficha: 356/2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27003 Oct 02- Oct 15

AGUSTIN LOPEZ SARAVIA, (Ficha: 480/2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27019 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

JUANITA SYMANYSZYN o SYMANYSZIN GULKA, (Ficha: 406/2003/a).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26129 Set 22- Oct 03

MARIA ESTHER BENIA MORO, (Ficha: 415/2003/a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26164 Set 23- Oct 06

ALFREDO NOE PIFFARETTI MORINI y de MARIA IRIS PALAVEZ, (Ficha: 190/2003/A).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26293 Set 24- Oct 07

JUANITA HILDA COTROFE PEREYRA o JUANA HILDA CATROFE PEREYRA, (Ficha: 448/2003/a).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26353 Set 25- Oct 08

JUAN ELBANO GENESI MIBELLI, (Ficha: 488/2003/a).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26450 Set 26- Oct 09

IRMA NELIDA o HIRMA NELIDA LOPEZ DIEGO, (Ficha: 454/2003/a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26661 Set 29- Oct 10

CARMEN PLACER JAVIER BARRETO, (Ficha: 486/2003/a).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26880 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

MARIA ESTHER FERRARI GRILLI, (Ficha: 421/03).
8 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26069 Set 22- Oct 03

JUAN FRANCISCO GOMEZ C.I. 728775-2, (Ficha: 597/02).
Montevideo, 7 de mayo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26199 Set 23- Oct 06

ROSA BLANCA GRAÑA GALLO, (Ficha: 386/2003).
16 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26509 Set 26- Oct 09

SEPTIMO TURNO

RUBEN CALCAGNO ANDRADE, (Ficha: 340/2003).
Montevideo, 25 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26081 Set 22- Oct 03

FELICIA ARACELI PERALTA, (Ficha: 379/2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26221 Set 23- Oct 06

IRKA GUMILA ZEBALLOS o CEBALLOS, (Ficha: 385/2003).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26241 Set 23- Oct 06

ATANACIO o ATANASIO NEDELKOFF o NEDELCOFF ATANASOFF NEDELCOFF o NEDELKOFF, (Ficha: 457/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26415 Set 25- Oct 08

WALTER HUGO CAMY RODRIGUEZ, (Ficha: 425/2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26451 Set 26- Oct 09

ELCIRA GRAU LOMBARDI y PEDRO FIDEL PANIZZA POLADURA, (Ficha: 78/2003).
Montevideo, 18 de marzo de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26493 Set 26- Oct 09

GERMAN ENRIQUE GLATTLI RIOS, (Ficha: S/466/99).
Montevideo, 30 de setiembre de 1999.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26532 Set 26- Oct 09

ALBERTO SEVERINO BENTANCUR FERNANDEZ, (Ficha: 408/2003).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26533 Set 26- Oct 09

MAGDALENA FERNANDEZ BIDEGAIN, (Ficha: 291/2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26799 Oct 01- Oct 14

OCTAVO TURNO

LILIA CORREA BARRIOS, (Ficha: S/186/2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26117 Set 22- Oct 03

HORTENSIA u HORTENCIA BIQUE TECHERA, (Ficha: S/189/2003).
Montevideo, 23 de mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26124 Set 22- Oct 03

FILOMENA SIXTA REYES CARRIQUE, (Ficha: S/453/2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26131 Set 22- Oct 03

KRIKOR CHAHIKIAN YEMYEMIAN, (Ficha: S/469/2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26141 Set 22- Oct 03

FIDELINA VICTORIANA FERNANDEZ REY o FIDELINA FERNANDEZ REY, (Ficha: S/411/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26215 Set 23- Oct 06

ENRIQUE ALBERTO VESCOVI PUPPO, (Ficha: S/358/2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26233 Set 23- Oct 06

MABEL VARELA POUSO, (Ficha: S/331/2001).
Montevideo, 20 de junio de 2001.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26274 Set 24- Oct 07

MARIA ESTER o ESTHER LADUCHE VAZQUEZ, (Ficha: S/461/2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26778 Set 30- Oct 13

MARIA CAROLINA FERNANDEZ SABATELLA, (Ficha: S/474/2002).
Montevideo, 18 de setiembre de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26874 Oct 01- Oct 14

DOROTEA ELIDA BRIGIDA BONILLA CHOCHO y LAURO RAMON CHAPARRO CENTURION, (Ficha: S/458/2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26876 Oct 01- Oct 14

SERAFIN RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha: S/431/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27007 Oct 02- Oct 15

NOVENO TURNO

CARLOS JULIO ORTIZ CASELLA, (Ficha: S/412/2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26235 Set 23- Oct 06

ROSA FAMIGLIETTI DELL'ERARIO, (Ficha: S/232/2003).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26355 Set 25- Oct 08

ALEJANDRO HUGO AMENGUAL BARRERA, LAURA AMENGUAL GARCIA y ALEJANDRO AMENGUAL GARCIA, (Ficha: S/413/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26426 Set 25- Oct 08

LEONCIO ROTIMBER VIÑA BENITEZ, (Ficha: S/277/2003).
Montevideo, 16 de julio de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26475 Set 26- Oct 09

ALICIA NELLY LABOURDETTE MACCHI, (Ficha: S/443/2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26837 Oct 01- Oct 14

DECIMO TURNO

LUIS MIGUEL PONSETI GRANELL, (Ficha: 434/2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26050 Set 23- Oct 06

JUAN MANIVESA GOMEZ, (Ficha: 401/2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26079 Set 22- Oct 03

OSCAR FERNANDO CASTRO VILA, (Ficha: 430/2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26130 Set 22- Oct 03

MANUEL SECO LOJO, (Ficha: 182/2003).
Montevideo, 15 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26378 Set 25- Oct 08

MARIA SUSANA IRAZABAL ARROSPIDE, (Ficha: 415/2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26500 Set 26- Oct 09

ADEMAR HINDENBURG REYNO RUSSI, (Ficha: 395/2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26558 Set 29- Oct 10

ETERPINA OLIVERA GONZALEZ, (Ficha: 446/2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 26621 Set 29- Oct 10

VICTOR MANUEL CANDIOTA VERA, (Ficha: 28/2003).
EDICTO AUXILIADO DE POBREZA.
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54135 Set 30- Oct 13

DECIMOPRIMER TURNO

CARLOS MARIA VILLAGRAN LIMA; IRASEMA VILLAGRAN LIMA y WALTER DA ROSA o ROSA VILLAGRAN, (Ficha: 366/2003/a).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26071 Set 22- Oct 03

JULIO CESAR MEDICA SENLLE, (Ficha: 211/2003/A).
Montevideo, 10 de junio de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26075 Set 22- Oct 03

FLORENTINA MARIA MARTINO GARBARINO, (Ficha: 408/2003/a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26123 Set 22- Oct 03

GREGORIO BARU MELETIS, (Ficha: 423/2003/a).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26142 Set 22- Oct 03

DORA AIDA GONZALEZ ALANIS, (Ficha: 437/2003/a).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26237 Set 23- Oct 06

JESUS FILOMENO GONZALEZ GONZALEZ, (Ficha: 543/2000/a).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26339 Set 24- Oct 07

DORA GREGORIA PARODI, (Ficha: 414/2003/a).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26474 Set 26- Oct 09

MARTA INES TERRA ALGORTA, (Ficha: 461/2003/a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26536 Set 26- Oct 09

MARIA DEL CARMEN ALGORTA NECOL, (Ficha: 485/2003/a).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26566 Set 29- Oct 10

RAUL JOSE CANOSA, (Ficha: 116/2003/A).
Montevideo, 21 de abril de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26641 Set 29- Oct 10

LUIGINO BERTON LAUSAROT, (Ficha: 448/2003/a).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26825 Oct 01- Oct 14

BENJAMIN PEREZ ALONSO, (Ficha: 456/2003/a).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26882 Oct 01- Oct 14

SUSANA RAQUEL SAU GONZALEZ, (Ficha: 375/2003/a).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27013 Oct 02- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFA DOMINGA MACHIARENA FERRER, (Ficha: 425/03).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26077 Set 22- Oct 03

WALTER DANIEL UBAL SAN MARTIN, (Ficha: 411/2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26387 Set 25- Oct 08

MIRTA SUSANA MAIDANA, (Ficha: 432/2003).
17 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26407 Set 25- Oct 08

JOSE PACHON NIETO, (Ficha: 398/03).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26447 Set 26- Oct 09

CARLOS CESAR RODRIGUEZ, (Ficha: 376/2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26498 Set 26- Oct 09

FRANCISCO VILARO MENDEZ, (Ficha: 446/03).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26508 Set 26- Oct 09

MARTINEZ RODRIGUEZ, CLEBER RAMON, (Ficha: 290/2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26510 Set 26- Oct 09

DECIMOCUARTO TURNO

CESAR GILBERTO COPETTE VEIGA, (Ficha: 435/2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26066 Set 22- Oct 03

JOSE FRANCISCO TADEIS, (Ficha: 403/2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26072 Set 22- Oct 03

AMBROSIO ALONZO ALVAREZ, (Ficha: 450/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26074 Set 22- Oct 03

SIXTO REGINO CURBELO BONIFACIO, (Ficha: 417/2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26134 Set 22- Oct 03

JUANA DOLORES VIROGA ZABALETA, (Ficha: 459/2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26136 Set 22- Oct 03

AURELIO EDUARDO FERNANDEZ, (Ficha: 485/2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26303 Set 24- Oct 07

WEYLER RAFAEL MORENO SINEIRO o SINEIDO, (Ficha: 373/2003).

Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26375 Set 25- Oct 08

MARIA DOLORES GARCIA TORRES o MARIA GARCIA TORRES; JUANA TORRES CARRION o JUANA GARCIA o JUANA TORRES CARRION DE GARCIA y JUAN GARCIA TORRES, (Ficha: 338 2003).
Montevideo, 24 de julio de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26427 Set 25- Oct 08

EDUARDO ALBERTO REILLY SAUNDERS, (Ficha: 363 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26446 Set 26- Oct 09

RODOLFO PEREZ RUBIANES y JUANA CALIGARES o CALIGARI BARRIOS, (Ficha: 368 2002).
Montevideo, 20 de agosto de 2002.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26534 Set 26- Oct 09

ELSA EMILIA DENNER ZERBONI, (Ficha: 490 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26714 Set 30- Oct 13

DECIMOQUINTO TURNO

SIONG FA NIOOK SANG, (Ficha: 353 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26070 Set 22- Oct 03

HECTOR ALFONSO VERA, (Ficha: 350 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26325 Set 24- Oct 07

ZULEMA SANTOS SABANI, (Ficha: 443 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26341 Set 24- Oct 07

ESPERANZA DIAZ GALLARDO, (Ficha: 394 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26342 Set 24- Oct 07

ERNESTO TARAMASCO MáRQUEZ o MARQUEZ, (Ficha: 429 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26405 Set 25- Oct 08

ERNESTO GURIDI ACOSTA y MARIA ANTONIA AGUIRRE DENIS o DENEZ, (Ficha: 422 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26423 Set 25- Oct 08

GONZALEZ LISTA, WALTER, (Ficha: 388 2002).
Montevideo, 4 de setiembre de 2002.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26660 Set 29- Oct 10

JOSEFA GONZALEZ HUERTA y EDUARDO FEDERICO RODRIGUEZ ALFIERI, (Ficha: 474 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26877 Oct 01- Oct 14

NELSON GOLDSTEIN MORGENSTERN, (Ficha: 470 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27021 Oct 02- Oct 15

GLADY SCOTTI TRASANTE, (Ficha: 205 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54055 Set 26- Oct 09

ALVARO GERMAN CRAUS CAVIGLIA o CABIGLIA o CAVILLA, (Ficha: 298 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54184 Oct 02- Oct 15

DECIMOSEXTO TURNO

DORA JUDITH CARCAVALLO DE LILLA, (Ficha: 373 2003).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26067 Set 22- Oct 03

SEGUNDA SARA MOZO o MOZZO MOREIRA y CARMELO ROBUSTIANO RISSO UBALDO, (Ficha: 424 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26158 Set 23- Oct 06

NIEVES DOLORES o DOLORES NIEVES CERRO LLORENS, (Ficha: 275 2003).
Montevideo, 20 de junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26242 Set 23- Oct 06

CARLOS GUSTAVO EKROTH CLAVIJO, (Ficha: 382 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26495 Set 26- Oct 09

FRANCISCO MENOTTI AIRALDI GARCIA, (Ficha: 371 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26503 Set 26- Oct 09

ESTANISLADA HERNANDEZ, (Ficha: 444 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26775 Set 30- Oct 13

OSCAR u OSCAR AMADO BANEIRA TOLEDO y OSCAR JOSE BANEIRA FIERRO, (Ficha: 466 2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26793 Oct 01- Oct 14

ARTURO GIACOMINO LEDESMA, (Ficha: 165 2003).
Montevideo, 5 de mayo de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26827 Oct 01- Oct 14

VICTORIA ANGELICA DELGADO GRANDI, (Ficha: 310 2003).
Montevideo, 23 de julio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26879 Oct 01- Oct 14

EDUARDO ULISES PEREIRA, (Ficha: 448 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27012 Oct 02- Oct 15

DEMETRIO ORGELIO GOMEZ DIAZ, (Ficha: 298 2003).
Se deja constancia que en autos fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54071 Set 26- Oct 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO JOSE ANTONIO TORRADO GARCIA o EDUARDO JOSE TORRADO GARCIA, (Ficha: 336 2003).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26163 Set 23- Oct 06

HUMBERTO RAMON OLIVERA TRINIDAD, (Ficha: 348 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26335 Set 24- Oct 07

JUAN ROMULO RAIMONDO MAMBERTO, (Ficha: 413 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26395 Set 25- Oct 08

DAYCIG MARY MONTERO MARTIN, (Ficha: 430 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26408 Set 25- Oct 08

JUAN JOSE COSETTI BOZZANO, (Ficha: 344 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26448 Set 26- Oct 09

SONIA o SEINA NINIK o VINIK LEVINTHAL, (Ficha: 25 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26713 Set 30- Oct 13

LOLA AIDA PASCUAL OLACHEA, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 27 de junio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27010 Oct 02- Oct 15

CLEMENTINA SIBIAQUE CARLO o CLEMENTINA SIBIAQUE CARLOS, (Ficha: 313 2003).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54139 Set 30- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

SARA ANTUNEZ CANO o SARA ANTUNEZ de OLIVEIRA CANO, (Ficha: 345 2003).
Montevideo, 14 de agosto de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26140 Set 22- Oct 03

JULIO PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha: 116 2003).
Montevideo, 23 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26167 Set 23- Oct 06

MARIA CARMEN CELESTINA PODESTA ZAMBADO o MARIA del CARMEN CELESTINA PODESTA ZAMBADO, (Ficha: 397 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26238 Set 23- Oct 06

MANLIO EROS CHIZZOLA IRURRIETA, (Ficha: 392 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26275 Set 24- Oct 07

BLANCA BRENDA CANCELA MACHADO, (Ficha: 406 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26535 Set 26- Oct 09

JUANA LARRIQUE de PEREDA o DE PEREDA, (Ficha: 374 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26653 Set 29- Oct 10

AIDA ANGELA RAFFO FASSINOTI, (Ficha: 450 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26828 Oct 01- Oct 14

CORINA CASTAGNIN RICHARD, (Ficha: 418 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26839 Oct 01- Oct 14

DECIMONOVENO TURNO

JESUS CAÑO-GUIRAL o JESUS CAÑO GUIRAL o JESUS CAÑO-GUIRAL ZALDIVAR, (Ficha: 286 2003).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26138 Set 22- Oct 03

JULIO CESAR DEGRANDI IGLESIAS, (Ficha: 440 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26143 Set 22- Oct 03

JOSE ANTONIO CONDE, (Ficha: 565 2002).
28 de octubre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26159 Set 23- Oct 06

JOSE SIVORI DEL CIOPPO, (Ficha: 415 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26379 Set 25- Oct 08

MODESTO BASILIO BURGOS MORALES, (Ficha: 134 2003).
Montevideo, 9 de mayo de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26529 Set 26- Oct 09

RAFAEL ARIEL PEREYRA VEGA o VERA, (Ficha: 231 2003).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26555 Set 29- Oct 10

LUIS MARCELINO CRISTINO MACHADO, (Ficha: 449 2003).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26648 Set 29- Oct 10

TERESITA ENELIDA FERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha: 462 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26847 Oct 01- Oct 14

JESUS MANUEL PEREZ SANCHEZ, (Ficha: 426 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27006 Oct 02- Oct 15

ELIDA ESTHER PEREIRA o PEREYRA, (Ficha: 312 2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Dra. RAQUEL REIBAKAS DE FONTES, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27008 Oct 02- Oct 15

ALBERTO MARTINEZ LAGUNE, (Ficha: 222 2003).
Montevideo, 2 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27023 Oct 02- Oct 15

VIGESIMO TURNO

MARIA ELENA YACO VISCAINO, (Ficha: 402 2003).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26110 Set 22- Oct 03

BASILIO VICENTE CAMIROTTI o CAMIROTTE GERALDI, (Ficha: 265 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26146 Set 22- Oct 03

PATRICIA MARIA LAURA HAM HILL, (Ficha: 29 2003).
30 de junio de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26224 Set 23- Oct 06

MARIA ELENA ROLANDO de GUIGNONE o GUIGNONI, (Ficha: 274 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26227 Set 23- Oct 06

MARIA JULIETA o MARIA JULIA MINEAU VAZQUEZ, (Ficha: 354 2003).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26229 Set 23- Oct 06

MIRTA GLADYS TELE, (Ficha: 415 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26334 Set 24- Oct 07

AURELIO ROMAN y CARMELA LORENZA ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha: 307 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26390 Set 25- Oct 08

MIRTA ESTELA GARCIA AMARAL, (Ficha: 348 2003).
Montevideo, 8 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26449 Set 26- Oct 09

VALENTINA DA SILVEIRA NUNEZ o NUÑEZ, (Ficha: 326 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26650 Set 29- Oct 10

JOSE ALBERTO ABREVAYA BATALLA, (Ficha: 436 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26652 Set 29- Oct 10

ENRIQUE MARIO ACQUARONE RUSSO, (Ficha: 458 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27018 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCA MARIA PASTORINO ARELLANO, (Ficha: 402 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26132 Set 22- Oct 03

JOSE CASSINA BENTANCOR, (Ficha: 373 2000 S).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26137 Set 22- Oct 03

YOCONDA ESTHER BOADO PAPALEO, (Ficha: 396 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26148 Set 22- Oct 03

ROGELIO OCAMPO BAQUE y BLANCA NELIS CARBALLO BRIATURI, (Ficha: 405 2003 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26165 Set 23- Oct 06

NELIDA TERESITA ALONSO RODRIGUEZ, (Ficha: 410 2003 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26223 Set 23- Oct 06

MARIO PUENTE OLIVEIRA u OLIVERA, (Ficha: 222 2003 S).
Montevideo, 21 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26246 Set 24- Oct 07

LUIS ALBERTO OLIVERA CABRERA y LUIS ALBERTO OLIVERA SUAREZ, (Ficha: 360 2003 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26292 Set 24- Oct 07

ENRIQUE GERARDO CARNALES CARRION, (Ficha: 268 2003 S).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26443 Set 26- Oct 09

JULIO MARIA ARANCIBIA BRUSSONE, (Ficha: 387 2003 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26767 Set 30- Oct 13

ERNESTO RUBEN ALVAREZ LEMA, (Ficha: 401 2003 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26776 Set 30- Oct 13

REGINA MARTINEZ CABRERA, (Ficha: 365 2003 S).
Montevideo, 27 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26780 Set 30- Oct 13

TERESITA LINA ARBELO FRUGONES, (Ficha: 430 2003 S).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26836 Oct 01- Oct 14

BLANCA OLGA CASTRO CUELLO de TRUCIDO y de CARMELO ANTONIO TRUCIDO, (Ficha: 423 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26848 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CELIA IBARBURU PORCHETO o CELIA IBARBURU PORCHETTO, (Ficha: 375 2003 S).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
ESC. ALVARO RICARDO DUARTE PEREZ, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26135 Set 22- Oct 03

ITALO GOTTARDO RODRIGUEZ, (Ficha: 246 2003 S).
Montevideo, 16 de junio de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26214 Set 23- Oct 06

JUANA BRITOS de VARELA, (Ficha: 384 2003 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26340 Set 24- Oct 07

SUSANA RODRIGUEZ MARQUEZ, (Ficha: 432 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26501 Set 29- Oct 10

LUIS PERALTA LARROSA, (Ficha: 388 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26662 Set 29- Oct 10

MARIO CAFARO INZUA y MARTA o MARTHA ESMERALDA RODRIGUEZ BENTANCUR o BENTANCOR, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26715 Set 30- Oct 13

JOSE GARABAL PENA, (Ficha: 391 2003 S).
Montevideo, 28 de agosto de 2003.
ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26716 Set 30- Oct 13

ARMANDO FREDDY VENANZETTI CUILIGOTTI, (Ficha: 407 2003 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26846 Oct 01- Oct 14

ANGELA ESTHER MATTEO PIETRAFESA, (Ficha: 330 2003 S).
Montevideo, 12 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26849 Oct 01- Oct 14

LUIS ALBERTO ROZAS MEDINA, (Ficha: 362 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 27009 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOTERCER TURNO

HERMINIA SUAREZ BARBELLA, (Ficha: 326 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26220 Set 23- Oct 06

ANTONIO ELISEO GARCIA MIRA, (Ficha: 429 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26240 Set 23- Oct 06

LIDER DUMAS BARRETO CABRERA, (Ficha: 590 2002 S).
Montevideo, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26329 Set 24- Oct 07

A) DOLORES REGO VIZOSO y B) HERMELINA REGO VIZOSO, (Ficha: 426 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26654 Set 29- Oct 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ELENA SOSA VIGO, (Ficha: 431 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26239 Set 23- Oct 06

A) MARIA LUISA ROSSI GALUZZO o MARIA LUISA ROSSI de VARELA; B) DELIO PEDRO VARELA SAMORA o ZAMORA y C) WASHINGTON VICTOR VARELA ROSSI, (Ficha: 446 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26416 Set 25- Oct 08

RUBENS RIOTORTO MENDEZ, (Ficha: 459 2003 S).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26506 Set 26- Oct 09

RUBENS o RUBEN ALICE BREGANTE BENVENUTO, (Ficha: 384 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26663 Set 29- Oct 10

ODIL RUBEN ROJAS PEREZ, (Ficha: 433 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26881 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

SOCORRO NELLY GARCIA CANDA, (Ficha: 442 2003 S).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26080 Set 22- Oct 03

DILMA TERESA MEDINA PEREIRA, (Ficha: 673 2002 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26144 Set 22- Oct 03

CLARA GUILLERMINA PRICE POPP, (Ficha: 649 2002 S).

Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26406 Set 25- Oct 08

ALFREDO TURREN, (Ficha: 454 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26556 Set 29- Oct 10

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELVIRA ANGELA BONELO RODRIGUEZ y de PEDRO LEONCIO BARONE HERNANDEZ, (Ficha: 443 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26126 Set 22- Oct 03

JORGE LEOPOLDO MAINERO CAMPIGLIA, (Ficha: 345 2003 S).
Montevideo, 30 de julio de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26139 Set 22- Oct 03

DORALINO NEPOMUCENO RIFFRAN o RIFRAN o DORALINO NEPOMUCENO RIFFRAN ROCHA o RIFRAN ROCHA, (Ficha: 284 2003 S).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26188 Set 23- Oct 06

ELDA JUSTINA FERNANDEZ CHAVES MELOGNO o FERNANDEZ CHAVES MELOGÑO, (Ficha: 385 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26236 Set 23- Oct 06

NILDA MIRELLA UMPIERREZ VIÑA, (Ficha: 421 2003 S).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26422 Set 25- Oct 08

MANUEL BARROS CANCELA, (Ficha: 444 2003 S).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26646 Set 29- Oct 10

FILIPPO CERVI VALENTINI, (Ficha: 396 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26774 Set 30- Oct 13

ANGEL ANDRES SANTOS BUZZETTI, (Ficha: 383 2003 S).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26826 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

TERESA ESTER YORIO SEBASTIAN, (Ficha: 368 2003 S).
Montevideo, 12 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26128 Set 22- Oct 03

OMAR BENITEZ LUZARDO, (Ficha: 264 2003 S).
Montevideo, 25 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26133 Set 22- Oct 03

LONGINA ESTHER PRESA o PRESA SILVA y JOSE PEDRO SILVEIRA SALDIVIA, (Ficha: 505 2002 S).
Montevideo, 16 de octubre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26189 Set 23- Oct 06

SOLANO FERNANDEZ UMPIERREZ, (Ficha: 402 2003 S).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26248 Set 24- Oct 07

ALBA HAYDEE o HAYDE SACCO LOMBARDI, (Ficha: 372 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26327 Set 24- Oct 07

ALFREDO PEDROZO MATTOS o PEDROZZO MATTOS, (Ficha: 333 2003 S).
Montevideo, 15 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26330 Set 24- Oct 07

WASHINGTON ARMANASCO o ARMANASCO ROSSI, (Ficha: 404 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26494 Set 26- Oct 09

IRMA GOICOECHEA SEGOVIA, (Ficha: 367 2003 S).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26554 Set 29- Oct 10

MARIA ANTONIA CAPUA GARCIA, (Ficha: 321 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26665 Set 29- Oct 10

TOMAS SERGIO POCHELLU EYHARAVIDE, (Ficha: 353 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26781 Set 30- Oct 13

FELIXBERTO o FELISBERTO ESTEBAN HERNANDEZ ESCARON o SCARON, (Ficha: 331 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26845 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO SARAGOZA CARRO FIGUEROA y MARIA ELVIRA PEREYRA GIMENEZ o JIMENEZ, (Ficha: 320 2003 S).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26078 Set 22- Oct 03

RENEE MARTA BERGARA APHESTEGUY, (Ficha: 364 2003 S).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26082 Set 22- Oct 03

OSCAR PISANI FANTAUZZI, (Ficha: 397 2003 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26166 Set 23- Oct 06

CARLOS KAHR PELZ, (Ficha: 73 2003 S).
Montevideo, 1º de abril de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26191 Set 23- Oct 06

JUAN ERNESTO ALVAREZ RIOS, (Ficha: 385 2003 S).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26331 Set 24- Oct 07

ENRIQUE JESUS ALVEZ, (Ficha: 442 2003 S).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26557 Set 29- Oct 10

JUAN RAMON MESA BORGES, (Ficha: 337 2003 S).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26664 Set 29- Oct 10

PEDRO SENEN GONZALEZ ACEVEDO, (Ficha: 403 2002 S).
Montevideo, 10 de setiembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26777 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO

CUARTO TURNO

MARCOLINO JUVENAL CORREA MARQUEZ, (Ficha: 521 2002 A).
Montevideo, 7 de octubre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26770 Set 30- Oct 13

QUINTO TURNO

WILSON EPIFANIO ILARDIA DE LEON, (Ficha: 432 2003).
17 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26419 Set 25- Oct 08

BALTASAR OLIVIO RODRIGUEZ LARROSA, (Ficha: 403 03).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26511 Set 26- Oct 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

VERA STERCKEN STROBACH, (Ficha: 434 03).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26414 Set 25- Oct 08

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera

Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO o SILVIO PEDRO RICCA IZAGUIRRE, (Ficha: 678 2003).
Artigas, 10 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26182 Set 23- Oct 06

FERNANDES AVILA o FERNANDEZ AVILA o FERNANDEZ DE ABREU DE AVILA HELIO o HELIOS, (Ficha: 660 2003).
Artigas, 12 de setiembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26183 Set 23- Oct 06

GIL PAIVA DA SILVEIRA, (Ficha: 623 2003).
Artigas, 2 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26453 Set 26- Oct 09

LORENZO MIGUEL SORAVILLA, (Ficha: 624 2003).
Artigas, 2 de setiembre de 2003.
ESC. EMA. RENEE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26676 Set 30- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN MIGUEL ZUNINO RIMOLDI, (Ficha Civil: 86 2003 V).
Canelones, 4 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26090 Set 22- Oct 03

HECTOR RAUL VILLALBA CABRERA, (Ficha Civil: 98 2003 V).
Canelones, 13 de agosto de 2003.
Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26120 Set 22- Oct 03

WILLIAMS DANI RIVERO DIANESI, (Ficha Civil: 102 2003 V).
Canelones, 1° de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26168 Set 23- Oct 06

OLGA OFELIA LUCIA RODRIGUEZ, (Ficha Civil: 108 2003 V).
Canelones, 4 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26169 Set 23- Oct 06

JOSE BAIONI GIAMPAOLETTI o GIANPAOLETTI, (Ficha Civil: 93 2003 V).
Canelones, 6 de agosto de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26258 Set 24- Oct 07

MONICA ISABEL LARDITO LEDESMA, (Ficha Civil: 111 2003 V).
Canelones, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26561 Set 29- Oct 10

MARIA MOREIRA CABRERA, (Ficha Civil: 104 2003 V).
Canelones, 1° de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26575 Set 29- Oct 10

OFELIA ELISA DIAZ LOPEZ, (Ficha Civil: 189 2002 V).
Canelones, 11 de febrero de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26581 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

FERNANDEZ FERNANDEZ, JULIA EMILINA, (Ficha: 845 2003).
Ciudad de la Costa, 11 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26226 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

ODIL HUMBERTO MANRIQUE TRIAS, (Ficha: 784 2003).
Ciudad de la Costa, 8 de setiembre de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26502 Set 26- Oct 09

TEODORA IRMA RIVERO, (Ficha: 3578 2002).
Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26647 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA ESTHER GONZALEZ CAMEJO, (Ficha: 923 2003).
Las Piedras, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26042 Set 22- Oct 03

ANGEL MARIA PEREZ MARTINEZ, (Ficha: 901 2003).
Las Piedras, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26259 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

WALTER VENTURA RODRIGUEZ RAMIREZ, (Ficha: 598 2002).
Las Piedras, 11 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26377 Set 25- Oct 08

ANSELMO OLIVERA, (Ficha: 783 2003).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26563 Set 29- Oct 10

LUIS ALBERTO ICASURIAGA CIRIGLIANO, (Ficha: 277 2003).
Las Piedras, 2 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26564 Set 29- Oct 10

FRANCISCO ORONA o FRANCISCO OROSMAN FIGUEROA, (Ficha: 839 2002).
Las Piedras, 4 de junio de 2003.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26919 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA TERESA PINTOS RIVERA, (Ficha: 1319 A 2003).
Pando, 9 de setiembre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26461 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

VICTOR JUSTINO MARTINEZ, (Ficha: 1392 A 2003).
Pando, 11 de setiembre de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26459 Set 26- Oct 09

CARMELO EXALTACION CABANA DE LEON, (Ficha: 1338 A 2003).
Pando, 27 de agosto de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26460 Set 26- Oct 09

TERESA HERNANDEZ ASENCIO y ROBERTO NEPOMUCENO SANTOS LAPERUTA, (Ficha: 430 A 2003).
Pando, 3 de abril de 2003.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26683 Set 30- Oct 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DARCI GOMEZ CASTRO y MERCEDES EDITH FERREIRA FERREIRA, (Ficha: 485 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26104 Set 22- Oct 03

IDA GONZALEZ BARROS, (Ficha: 528 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26119 Set 22- Oct 03

OLGA NELIA SASIA ARAUJO, (Ficha: 595 2003).
Melo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26667 Set 30- Oct 13

CUARTO TURNO

CARMEN NATACHA SILVERA SILVERA, (Ficha: 475 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26103 Set 22- Oct 03

ADAIDES ARTIGAS o ALAIDEZ ARTIGAS o ADAHIDES ARTIGAS AMARO TRELLES, (Ficha: 506 2003).
Melo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26118 Set 22- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA MARIA RICCA TOURN, (Ficha: 564 2003).
Colonia, 19 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26393 Set 25- Oct 08

NELLY DORITA PEREZ MOTTA, (Ficha: 550 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26394 Set 25- Oct 08

REGINO GOMEZ; EMMA OLIVERA TORRES y OLGA ZULMA o ZULEMA GOMEZ OLIVERA, (Ficha: 547 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26466 Set 26- Oct 09

PASCUAL SANSONETTI, (Ficha: 562 2003).
Colonia, 22 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26687 Set 30- Oct 13

LUÍS ALBERTO ORTIZ GONZALEZ, (Ficha: 530 2003).
Colonia, 9 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26689 Set 30- Oct 13

BRIGIDO NESTOR MACHUCA QUINTANA, (Ficha: 496 2003).
Colonia, 21 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26690 Set 30- Oct 13

LACLAU BONE, JUAN JOSE, (Ficha: 559 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26691 Set 30- Oct 13

CARRO, PEREGRINO y AYALA CARRO, FRANCISCA, (Ficha: 581 2003).
Colonia, 26 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26905 Oct 02- Oct 15

RIVERO JAIME, CARMEN, (Ficha: 546 2003).
Colonia, 17 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26906 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN ENRIQUE PUNSCHKE FRIPP, (Expte.: 561 2003B).
Carmelo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26249 Set 24- Oct 07

ELBIO AGUSTIN VIVIANO VENCE, (Expte.: 558 2003B).
Carmelo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26250 Set 24- Oct 07

JESUS ALBERTO JORAJURIA COLLAZO, (Expte.: 510 2003B).
Carmelo, 20 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26251 Set 24- Oct 07

CANDIDA GUARAGLIA CARLE, (Expte.: 562 2003B).
Carmelo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26252 Set 24- Oct 07

JUAN HUGO GONZALEZ LESCANO, (Expte.: 509 2003B).
Carmelo, 22 de agosto de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26253 Set 24- Oct 07

ALFREDO VICTORIANO CAMPOT CIPPOLLINI o CHIPOLINI, (Expte.: 576 2003B).
Carmelo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26361 Set 25- Oct 08

MACLOVIA RIBEIRO RODRIGUEZ, (Expte.: 587 2003B).
Carmelo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26362 Set 25- Oct 08

ALFREDO JULIO FELIPE BANCHERO AVELINO, (Expte.: 577 2003B).
Carmelo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26363 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SANTIAGO BERNARDO TULON MARFURT, (Ficha: B 37 2003).
Rosario, 10 de junio de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26154 Set 22- Oct 03

NURY PILATTI MEDEIROS, (Ficha: B 450 2003).
Rosario, 20 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26548 Set 29- Oct 10

JULIO OSCAR BAEZ RODRIGUEZ y MARIA INES BAEZ RODRIGUEZ, (Ficha: B 533 2003).
Rosario, 16 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26733 Set 30- Oct 13

ELVIRA JUSTINA BATISTA PEREZ y ALBERTO MOREL LOSTAO, (Ficha: B 458 2003).
Rosario, 16 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26903 Oct 02- Oct 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLORIA GORICIA o GORISIA TROISI BASTERECH, (Ficha: 303 2003).
Durazno, 9 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26631 Set 29- Oct 10

SIXTO RAMON ABERO ROSSI, (Ficha: 302 2003).
Durazno, 8 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26703 Set 30- Oct 13

ARMANDO RAMON GONZALEZ CABEZA, (Ficha: 320 2003).
Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26915 Oct 02- Oct 15

MARGARITA REYNA CAWEN CAWEN y de ROMAN SILVESTRE CARDOZO de ORTA, (Ficha: 266 93 B).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Durazno, 27 de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54164 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

LUZ de la SELVA, PEREZ LAGUNA, (Ficha: 386 2003).
Durazno, 9 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26304 Set 24- Oct 07

MARIA FRUCTUOSA CORRALEJO O'NEIL y de LUCIANO RAMON CORRALEJO O'NEIL, (Ficha: 256 2003).
Durazno, 30 de junio de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 3375 10/p 26305 Set 24- Oct 07

PRIMAVERA IRENE, TAIS CABRERA, (Ficha: 402 2003).
Durazno, 18 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26569 Set 29- Oct 10

SARA SABINA CHIMINELA o CHIMINELLI RODRIGUEZ, (Ficha: 385 2003).
Durazno, 10 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26632 Set 29- Oct 10

JULIETA IRENE DELLAPIAZZA ALVAREZ, (Ficha: 359 2003).
Durazno, 2 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26914 Oct 02- Oct 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BEROIS SANCHEZ, EDUARDO SISTOL, (Ficha: 586 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26605 Set 29- Oct 10

PERDOMO MENENDEZ de REAL, MAXIMA ELINA, (Ficha: 590 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26606 Set 29- Oct 10

ESTRADE IRAZABAL, JORGE ANTONIO, (Ficha: 276 2003).
Trinidad, 7 de mayo de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26608 Set 29- Oct 10

BIDONDO RECUERO, CESAR ALBERTO, (Ficha: 589 2003).
Trinidad, 12 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26609 Set 29- Oct 10

CENTURION, RUBEN GUSTAVO, (Ficha: 549 2003).
Trinidad, 27 de agosto de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26895 Oct 02- Oct 15

CABALLERO ROSSI, MARIA ELIDA, (Ficha: 573 2003).
Trinidad, 5 de setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26896 Oct 02- Oct 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

MAXIMO RENE SASTRE, (Ficha: 329 2003).
Florida, 21 de junio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26262 Set 24- Oct 07

BELIA ROSA OCAMPO, (Ficha: 417 2003).
Florida, 29 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26263 Set 24- Oct 07

ELVIRA DIZ TRILLO, (Ficha: 455 2003).
Florida, 15 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26264 Set 24- Oct 07

DEOLINDA SILVA VIAZZI, (Ficha: 454 2003).
Florida, 15 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26265 Set 24- Oct 07

JUAN FRANCISCO DELGADO SIRES, (Ficha: 470 2003).
Florida, 17 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26957 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

NELLY RAQUEL GERMAN, (Ficha: 310 2003).
Florida, 29 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26260 Set 24- Oct 07

ATALIVA WALDEMAR NUÑEZ CAMACHO, (Ficha: 309 2003).
Florida, 28 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26261 Set 24- Oct 07

SILVA ALVEZ, JUAN JOSE, (Ficha: 421 2003).
Florida, 17 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26959 Oct 02- Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NILO TABEIRA NUÑEZ, (Ficha: B 622 2003).
Minas, 22 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26372 Set 25- Oct 08

FEDERICO ESTOL PEREIRA, (Ficha: B 760 2003).
Minas, 21 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26800 Oct 01- Oct 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLUMAR ALBERTO SERRON TEJERA, (Ficha: 353 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26107 Set 22- Oct 03

THAMAR RITA RIERA CORREA, (Ficha: 342 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26196 Set 23- Oct 06

ROBERTO VALDIVIA SILVA, (Ficha: 377 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26290 Set 24- Oct 07

LUIS ALBERTO, GONZALEZ ESTECHE, (Ficha: 449 2002).
Maldonado, 10 de octubre de 2002.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26456 Set 26- Oct 09

JUAN SANTIAGO ESQUIBEL FERNANDEZ, (Ficha: 345 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26910 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

LUISA RAMONA VALDEZ FURTADO, (Ficha: 467 2002).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26628 Set 29- Oct 10

WALTER SUAREZ TORT, (Ficha: 446 2003).
Maldonado, 3 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26911 Oct 02- Oct 15

RAMON LUIS PEREZ TEJERA, (Ficha: 8 2003).
Maldonado, 12 de febrero de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26912 Oct 02- Oct 15

RAMON DE LEON SILVEIRA, (Ficha: 397 2003).
Maldonado, 15 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 26930 Oct 02- Oct 15

OCTAVO TURNO

CIRIACO ADELKI DELGADO RODRIGUEZ, (Ficha: 386 2003).

Maldonado, 19 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26108 Set 22- Oct 03

MANUEL MARIA DUTRA, (Ficha: 374 2003).
Maldonado, 14 de agosto de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26629 Set 29- Oct 10

ANTONIO BASILIO GUTIERREZ CARABALLO, (Ficha: 300 2003).
Se hace constar que fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54181 Oct 02- Oct 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RIOS, HIPOLITO AURELIO, (Ficha: 576 2003).
Fray Bentos, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26801 Oct 01- Oct 14

FIORELLI OLIVERI, GUILLERMO ALCIDES, (Ficha: 429 2003).
Fray Bentos, 28 de julio de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26802 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GUERRERO CORREA, MONICA BEATRIZ, (Ficha: B 104 2003).
Young, 17 de junio de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26383 Set 25- Oct 08

VIGNOLO BATTO, EDUARDO ISRAEL, (Ficha: B 228 2003).
Young, 27 de agosto de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26907 Oct 02- Oct 15

BORBA, FROILAN, (Ficha: B 198 2003).
Se deja constancia que dicho trámite se encuentra se encuentra Auxiliado de Pobreza.
Young, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54170 Oct 02- Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VERCIBAL LONG RECARTE, (Ficha: 478 2003).
Rivera, 9 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26085 Set 22- Oct 03

BLANCA ESTEFANIA RATTO OTEIZA, (Ficha: 501 2003).
Rivera, 2 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26356 Set 25- Oct 08

FLORINDA BARBOZA DE KUSTER, (Ficha: 23 2003).
Rivera, 21 de febrero de 2003.
O. Magdalena Melgar, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26623 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

VALERIANO BARRIAL, (Ficha: 460 2003).
Rivera, 22 de agosto de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26084 Set 22- Oct 03

MIRTA MORA MORALES, (Ficha: 648 2002).
Rivera, 28 de octubre de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26087 Set 22- Oct 03

ANA PERLA NEVES COSSIO o NIEVES COSSIO, (Ficha: 546 2003).
Rivera, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26624 Set 29- Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA LIBA RITTERBAND o RYTTERBAND, (Ficha: 550 2003).
Rocha, 9 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26255 Set 24- Oct 07

DOÑA ADELA TERRA SAYANES, (Ficha: 496 2003).
Rocha, 20 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26813 Oct 01- Oct 14

DON RAMON ROCHA BARBOZA, (Ficha: 474 2003).
Por providencia No. 4046 de fecha 21 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 29 de agosto de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54096 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

DON JULIO DE LOS SANTOS PRESA y LIBORIA APOLONIA o APOLINARIA PEREYRA o PEREIRA CAMACHO, (Ficha: 575 2003).
Rocha, 1° de setiembre de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26256 Set 24- Oct 07

DOÑA EXEQUIELA GARAZA MOLINA, (Ficha: 198 96).
Rocha, 31 de julio de 1996.
Vivien Deamestoy, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26320 Set 24- Oct 07

DON JULIO SOSA SOSA, (Ficha: 280 2001).
Rocha, 20 de junio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26584 Set 29- Oct 10

DOÑA IRES OLTREMAR BRIGNONI ZILIANI, (Ficha: 403 2003).
Rocha, 9 de junio de 2003.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26811 Oct 01- Oct 14

DOÑA EXALTACION ESTHER MALZONI o EXALTACION MALZONI VELAZQUEZ, (Ficha: 594 2003).
Rocha, 4 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26812 Oct 01- Oct 14

DON MILSON LEONIDO CORREA CORREA, (Ficha: 583 2003).
Rocha, 3 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26867 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

de SOUZA PENCO, CARLOS HEDI, (Ficha: B 271 2003).
Salto, 16 de setiembre de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26267 Set 24- Oct 07

TEJEIRA DUARTE, CONSTANTE, (Ficha: B 207 2003).
Salto, 29 de julio de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26272 Set 24- Oct 07

BULDAIN PIÑEIRO, ENRIQUE FERMIN, (Ficha: B 269 2003).
Salto, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26469 Set 26- Oct 09

SALDAMANDO FLORES, TANILO SILVANO, (Ficha: B 261 2003).
Salto, 18 de setiembre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26724 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

CARLOS FRISCUOLO o FRESCUELO ANGELINO, (Ficha: B 68 2003).
Salto, 10 de abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26268 Set 24- Oct 07

NESTOR ARTURO BENITEZ y LUISA MARIA NEIRA o LUISA MARTA NEIRA, (Ficha: B 220 2003).

Salto, 26 de agosto de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26271 Set 24- Oct 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR DOMINGO BALBERDE o VALVERDE LUZARDO, (Ficha: 447 2003).
San José, 26 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26200 Set 23- Oct 06

MARIA MAGDALENA SICILIA DE ARMAS, (Ficha: 476 2003).
San José, 8 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26201 Set 23- Oct 06

DELIA ISOLINA ACEVEDO ACEVEDO, (Ficha: 278 2003).
San José, 24 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26202 Set 23- Oct 06

DOLORES MAXIMA LEAL TRUJILLO, (Ficha: 373 2003).
San José, 7 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 26203 Set 23- Oct 06

MARIA RENEE o RENE RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha: 261 2003).
San José, 6 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26204 Set 23- Oct 06

AMANDA PASTORIN o PASTORINO RAMOS, (Ficha: 325 2003).
San José, 16 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26205 Set 23- Oct 06

DILAMAR o DILMAR BECERRA ROJAS o ROSAS, (Ficha: 339 2003).
San José, 24 de julio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26206 Set 23- Oct 06

MARIA JOSEFA DEVESES o DEBECES DIAZ, (Ficha: 442 2003).
San José, 22 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26207 Set 23- Oct 06

GLORIA OLASAGARRE LESPADA, (Ficha: 390 2003).
San José, 13 de agosto de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26208 Set 23- Oct 06

ALICIA IRENE PORTILLO MARTIN, (Ficha: 465 2003).
San José, 3 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26210 Set 23- Oct 06

ORLANDO ALCIDES GARCIA GOMEZ, (Ficha: 479 2003).
San José, 9 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26973 Oct 02- Oct 15

LUCIANA SEVERINA ELIZALDE, ALFREDO MUÑIZ ELIZALDE, ALBA o ELBA MUÑIZ ELIZALDE y FRANCISCO ROBERTO MUÑIZ ELIZALDE, (Ficha: 291 2003).
San José, 30 de junio de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3375 10/p 26975 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

BERTA ALICIA VIERA RODE, (Ficha: 474 2003).
San José, 8 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26211 Set 23- Oct 06

CEFERINO IRINEO MARTINEZ DIAZ, (Ficha: 542 2003).
San José, 18 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 26970 Oct 02- Oct 15

BENITO CASIANO o CASINO HERNANDEZ FIGUEIRA, (Ficha: 475 2003).
San José, 8 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26971 Oct 02- Oct 15

BETHOVEN JULIO LOPEZ CEDRES o CEDREZ, (Ficha: 491 2003).
San José, 5 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26972 Oct 02- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA RONDAN SOSA o MARIA ELENA ESMIT y de JOSE PASCASIO RONDAN ALVAREZ o JOSE PASCASIO ROLDAN ALVAREZ, (Ficha: 995 2003).
Mercedes, 3 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26063 Set 22- Oct 03

JULIA MARGOT BACCIARINI, (Ficha: 1078 2003).
Mercedes, 8 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26100 Set 22- Oct 03

AMERICO CHAVASCO, (Ficha: 863 2003).
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26101 Set 22- Oct 03

SARAGOSA CASTRO CLAVIJO, (Ficha: 931 2003).
Mercedes, 3 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26678 Set 30- Oct 13

RUBENS EUGENIO JOSE LA TORRE, (Ficha: 1356 2001).
Mercedes, 18 de abril de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 26926 Oct 02- Oct 15

MARINA BENEDETTI DE ACOSTA, (Ficha: 795 2003).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 3 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53959 Set 22- Oct 03

DAVID ORTIZ ORTEGA, (Ficha: 243 2002).
Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 15 de agosto de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54041 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FRANCISCA KREJCA o KREYCHA ZDIMAL, (Ficha: 357 2003).
Dolores, 29 de agosto de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26098 Set 22- Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE ANAROLINO PEÑA APARICIO, (Ficha: 504 2003).
Tacuarembó, 13 de agosto de 2003.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26175 Set 23- Oct 06

JUAN ANGEL MIRANDA MARQUEZ, (Ficha: 605 2003).
Tacuarembó, 16 de setiembre de 2003.
Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26176 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

MARIA ESTHER o ESTHER ROLON DE RODRIGUEZ y JUAN PABLO o PAULO RODRIGUEZ, (Ficha: 572 2003).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 26180 Set 23- Oct 06

ELBA NELLY VIÑAS, (Ficha: 119 2003).
Tacuarembó, 19 de marzo de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 26297 Set 24- Oct 07

VICTORIANO OTALI SALVATIERRA, (Ficha: 815 2002).
Tacuarembó, 11 de noviembre de 2002.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) $ 2700 10/p 26545 Set 29- Oct 10

ELIDA GONZALEZ TRINIDAD TRINIDAD, (Ficha: 567 2003).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 2 de setiembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53996 Set 23- Oct 06

AURELIA CONDE BOMPARDO, (Ficha: 423 2003).
EN EL PRESENTE JUICIO SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Tacuarembó, 1º de agosto de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54022 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JOSE LOPEZ DA CUNHA GAMARRA, (Ficha: 424 2002).
Paso de los Toros, 8 de noviembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26179 Set 23- Oct 06

MARIA SERENA o SEVERA ETCHEVARNE SILVERA y NELIDA ESTHER ROSSO ETCHEVARNE, (Ficha: 342 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54161 Oct 02- Oct 15

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ORIETTA JUANA FABEIRO LLANO y JUAN FRANCISCO ESTEVEZ FABEIRO, (Ficha: 911 2003B).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26092 Set 22- Oct 03

LEONOR ARACELI MENDEZ ACOSTA, (Ficha: 536 2003B).
Treinta y Tres, 11 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26093 Set 22- Oct 03

NELVA QUINTANA OBISPO y EDISON ERMIDES JAVIER SILVA, (Ficha: 859 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26094 Set 22- Oct 03

AGUSTIN ORIBE LAUZ OLIVERA, (Ficha: 813 2003B).
Treinta y Tres, 15 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26095 Set 22- Oct 03

JUAN FRANCISCO CORREA TABAREZ, (Ficha: 400 2003B).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26096 Set 22- Oct 03

ALBA JOAQUINA OLIVERA MORENO y MIRYAM GLADIS LARROSA OLIVERA, (Ficha: 1289 2002B).
Treinta y Tres, 13 de diciembre de 2002.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26097 Set 22- Oct 03

SEVERIANO PEREZ, (Ficha: B 784 1994).
Treinta y Tres, 6 de octubre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 26369 Set 25- Oct 08

LAURA EUDOXIA CROSSA VERGARA, (Ficha: 689 2003B).
Treinta y Tres, 30 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26370 Set 25- Oct 08

ULISES CAETANO NUÑEZ, (Ficha: 940 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26601 Set 29- Oct 10

MARINA CARMONA PEREIRA, (Ficha: 957 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26602 Set 29- Oct 10

JUSTO ESTANISLAO o ETANISLAO FERNANDEZ MURAÑA, (Ficha: 943 2003B).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 2003.
ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 26729 Set 30- Oct 13

AGUEDA MACEDO MIRABALLES, (Ficha: 845 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26730 Set 30- Oct 13

WALTER MENA, (Ficha: 844 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26731 Set 30- Oct 13

IDOLINA RAMIREZ MENA y ANGEL GOROSO GOMEZ, (Ficha: 846 2003B).
Treinta y Tres, 28 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26732 Set 30- Oct 13

NELSON ORLANDO CASTAÑO ALVAREZ, (Ficha: 878 2003B).
Treinta y Tres, 4 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26746 Set 30- Oct 13

BALTASAR GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 683 2003B).
Treinta y Tres, 25 de julio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 26747 Set 30- Oct 13

GABINO SANTANA CAYETANO, (Ficha: 851 2002B).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 2048 2003 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54036 Set 25- Oct 08

HILARIA BLANCA MARIÑO y APARICIO RODRIGUEZ, (Ficha: 263 2003B).
SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 3742 2003 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2003.
Treinta y Tres, 20 de agosto de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54037 Set 25- Oct 08

CONVOCATORIAS COMERCIALES

EMERGENCIA COLONIA CENTRO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 25 de Octubre de 2003, en el Club Yachting, Calle Santa Rita, de Colonia, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Memoria y Balance del Ejercicio 2002.
2.- Elección de Autoridades.
3.- Otros
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 8.30 y en segunda convocatoria para la hora 9.30.
03) $ 1350 3/p 26823 Oct 01- Oct 03

CREDITO COMERCIAL S.A.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 20 de los Estatutos Sociales y la Ley nro. 16.060, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el proximo 17 de Octubre de 2003 a las 11 horas en el local de la calle Zabala 1366, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados). Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 2003.-
2º) Designación del Directorio y fijación de su retribución.-
3º) Designación de un asambleista para firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán inscribir hasta tres

días antes del fijado para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, las acciones o certificado de depósito de las mismas.
El Directorio.
Montevideo, 1º de Octubre de 2003.
03) $ 2430 3/p 26892 Oct 02- Oct 06

OIKEN S.A.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día seis de octubre de dos mil tres a las 12:30 horas en primer llamado y a las 15:00 horas en segundo llamado en Colonia 993 Piso 3, con el siguiente orden del día:
a) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
b) Análisis de eventuales acreedores que presenten sus derechos contra la sociedad..
c) Cambio domicilio de la sucursal.
d) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 1350 3/p 27033 Oct 02- Oct 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Ante este Servicio se presenta la Sr. CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ ANGELORO, titular del SEPULCRO Nº 1032 del Cementerio del BUCEO solicitando que de dicho local sean trasladados al Osario los restos de: JOSEFINA CHIARINO, CAROLINA B de BORANZA, FEDERICO Del BENE, JUAN SANGUINETTI, ALFREDO SABATINI, ELBA BOTTI de SABATINI, SANTIAGO SAPORITI, JOSEFA D' FALCO de TAMMARO, FRANCISCO TAMMARO, NORMA MARIA BICO CONTI, PASCUAL D' APONTE y FRANCISCA AMERICA de FELITTI. Esta petición se hace publica por el termino de 10 días, emplazando por treinta a quienes consideren tener derechos sobre los referidos restos para que comparezcan ante este Servicio a interponer reclamos Exp. Nº 4330-003286-03 Vencido el término del emplazamiento, se procederá al traslado al Osario General como se solicita.
Montevideo 25 de setiembre de 2003.-
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 6300 10/p 27017 Oct 02- Oct 15

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio, el Sr. AVELINO ROMERO MARTINEZ, solicitando Título de Uso del NICHO Nº 2377 CEMENTERIO BUCEO al amparo del Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nro. 26.928 de fecha 30 de noviembre de 1995, reglamentado por, Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nro. 2959 00 de fecha 21 de agosto del año 2000, se emplaza a quienes se Consideren con derechos sobre el referido bien funerario por el término de 60 días; vencido el cual, se procederá como se solicita.
Exp. Nº. 4330-000.458-03
Montevideo, 16 de setiembre de 2003
N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
04) $ 5400 10/p 26157 Set 23- Oct 06

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MERCEDES BENGOCHEA MARTINEZ y PABLO SCREMINI HARAN, (Ficha: D 469 2002).
Montevideo, 4 de octubre de 2002.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26539 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

FEDERICO TALENTO LANE y YISSEL GONZALEZ PENINO, (Ficha: D 329 2003).
Montevideo, 6 de agosto de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26553 Set 29- Oct 10

JORGE JOSE COSTA CORRADI y JACQUELINE LUCY ANCET ZOGHBI, (Ficha: D 391 2003).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26834 Oct 01- Oct 14

TERCER TURNO

HERMINIA LYDIA DIAZ SILVA y ANTONIO LAGOA LOPEZ, (Ficha: 328 2003).
Montevideo, 5 de agosto de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26162 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

RAQUEL MARIA RIGAU BLANCO y TOMAS FLAVIO LEONE DI LEO, (Ficha: 410 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26125 Set 22- Oct 03

JUAN ROBERTO LOPEZ DEGLAUX y MARINA FERNANDEZ LEMOS, (Ficha: 372 2003).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26190 Set 23- Oct 06

FRANCISCO JORGE LEONI MARENCO y GRACIELA VIRGINIA ACUÑA CURRAS, (Ficha: 181 2000).
Montevideo, 20 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26333 Set 24- Oct 07

SEXTO TURNO

RAUL MARIO PUYO VILLAR y ELSA MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 392 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26279 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

VICTOR HUGO DAVEZAC NICOLINI y MARIA DE LOS ANGELES PICCONE BIANCO, (Ficha: D 362 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26245 Set 24- Oct 07

DECIMOPRIMER TURNO

SALVADOR GABRIEL MOLINARO y MARIA CAROLINA CRISTIANI, (Ficha: 439 2003 E).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26111 Set 22- Oct 03

ALEJANDRO DI CANDIA y MORA INES PODESTA, (Ficha: 426 2003 E).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26391 Set 25- Oct 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

OMAR EDUARDO FERRERO GUTIERREZ y BEATRIZ LUZ BARGO LARRAECHEA, (Ficha: 374 2003).
Montevideo, 1º de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26328 Set 24- Oct 07

DECIMOTERCER TURNO

LILIAN ESTHER TEJERA GIANARELLI o GIANNARELLI y JUAN CARLOS GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha: 365 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26127 Set 22- Oct 03

CARLOS ALBERTO GIANI SALA y LAURA INES GONZALEZ FIERRO, (Ficha: 409 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26538 Set 26- Oct 09

HORACIO GUILLERMO FYNN DALLA ROSA y CECILIA SOFIA ORTEGA SELLERA, (Ficha: 316 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26697 Set 30- Oct 13

DECIMOQUINTO TURNO

RICARDO BALDUCCIO GRECO y GABRIELA LILIANA MENDEZ, (Ficha: 376 2003).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26332 Set 24- Oct 07

DECIMOSEXTO TURNO

RAMON ENRIQUE REQUESENS PAZ y DELIA SUSANA MUÑOZ GONDA, (Ficha: 393 2003).
Montevideo, 5 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26228 Set 23- Oct 06

JUAN PABLO GONZALEZ DIAZ y MARIA VICTORIA FINAMORE MANEIRO, (Ficha: 407 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26307 Set 24- Oct 07

MARCELO DANIEL LECHINI CASTRO y PAOLA BENITEZ GABBIANI, (Ficha: 408 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26452 Set 26- Oct 09

DANIEL GERARDO SICA MENDEZ y ALICIA SONIA SCAPUCIO o SCAPISIO MARTELLA, (Ficha: 348 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26891 Oct 02- Oct 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO RAMIREZ PRATO y LOURDES MARISA RICCI MURCHIO, (Ficha: 370 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26784 Set 30- Oct 13

CARLOS PICUN PINTO y WANDA SPINELLI DI SANTOLO, (Ficha: 351 2003).
Montevideo, 26 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26792 Oct 01- Oct 14

JUAN CARLOS BARROS SILVEIRA y MARIANA MERCEDES GARCIA KALLOGLIAN, (Ficha: 333 2003).
Montevideo, 19 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26890 Oct 02- Oct 15

JOSE MANUEL SEGADE DIAZ y ROSA VICTORIA GUIMARAIS CHAMORRO, (Ficha: 360 2003).
Montevideo, 4 de setiembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27011 Oct 02- Oct 15

DECIMOCTAVO TURNO

OMAR LOPEZ MARQUEZ y GILDA GRACIELA MAUTONE SILVA, (Ficha: 90 2003).
Montevideo, 22 de abril de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26404 Set 25- Oct 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAUL ANGEL MORGADE WOJNAROWSKI y JUANA RAQUEL FERNANDEZ CARRASCO, (Ficha: V 666 2002).
Montevideo, 11 de diciembre de 2002.
Dra. Ana Garcia da Rosa, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26402 Set 25- Oct 08

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE LUIS DE LOS SANTOS VOLPI y ANA ROSA PETRUCCELLI MARTINEZ, (Ficha: 400 2003 D).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26280 Set 24- Oct 07

MARIA MARCELA TABAKIAN MAESTRE y RICARDO FRANCISCO VERNAZZA PAGANINI, (Ficha: 420 2003 D).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26403 Set 25- Oct 08

BALTASAR TEODORO PIRIZ REYES y GLADYS EMILIA MACHADO BONILLA, (Ficha: 61 2003 D).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27004 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL CORRADI GUALA y CONCEPCION del CARMEN FERNANDEZ ZUCHELLI, (Ficha: 369 2003 D).
Montevideo, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26425 Set 25- Oct 08

ALEJANDRO BLUTH LIPSCHITZ y MARIA ANGELICA PREGO PETIT, (Ficha: 75 2002 D).
Montevideo, 7 de mayo de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26783 Set 30- Oct 13

LUIS MARIA BOSCH INDART-DENIS y MARIA DEL LUJAN PEREZ DEL CASTILLO, (Ficha: 223 2003 D).
Montevideo, 24 de junio de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26859 Oct 01- Oct 14

MARIA VICTORIA RECUERO DEBIA y PABLO SILVA ASANELLI, (Ficha: 106 2003 D).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26884 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

PERDOMO POU, CARLOS GUSTAVO y DE LEON LEONARDI, MARY ARACELI, (Ficha: 408 2003 D).
Montevideo, 8 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26161 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

GERARDO CHIMKO KARPIUK y ADRIANA NASIF AZAROLA, (Ficha: 583 2002 D).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26321 Set 24- Oct 07

AMANDA CATALINA MORAS CURI y JORGE CESAR CEDRES PRONZATTO, (Ficha: 461 2003 d).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26693 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

CLAUDIO CESAR GARCIA GALLARRETA y ESTELA FA RODRIGUEZ, (Ficha: 357 2003 D).
Montevideo, 29 de agosto de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26782 Set 30- Oct 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ISABEL MANASSI HOBBAS y JORGE HORACIO LAPORTE SORAVILLA, (Ficha: 682 2003).
Artigas, 11 de setiembre de 2003.
ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26444 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CERDEÑA BASTIANI, LINO OMAR y MAINE SIERRA, GLADYS EMA, (Ficha Civil: 334 2003 F).
Canelones, 25 de julio de 2003.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26576 Set 29- Oct 10

PERRONE BACIGALUPE, MARIA MARTA y BERRUTI BERNARDICO, AGUSTIN ROBERTO, (Ficha Civil: 459 2003 F).
Canelones, 2 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26577 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA LAURA ESCAJAL AGUIRREGARAY y GUSTAVO JESUS CORREA CALCAGNO, (Ficha: 587 2003).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
05) $ 4500 10/p 26083 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SANDRA PATRICIA DI CICCO TECHERA y WASHINGTON DANIEL VILLASANTE BERTTA, (Ficha: 909 2003).
Las Piedras, 3 de setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26562 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

JORGE LUIS VILLAR GARRE y TERESITA MYRIAM REGGIO FREGOSSI, (Ficha: 460 2003).
Las Piedras, 3 de julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26354 Set 25- Oct 08

ALBERTO FELIPE JAUREGUY y SILVIA GRACIELA VARELA, (Ficha: 736 2003).
Las Piedras, 26 de agosto de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26920 Oct 02- Oct 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DANIELE RESTANO MACHADO y JOSE PEDRO ETCHEVERRIA ZIGMAN, (Ficha: 341 2003).
Durazno, 19 de agosto de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
05) $ 4500 10/p 26633 Set 29- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAROLINA BEATRIZ CARRION PEÑA contra MAURO ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ, (Ficha: 414 2003).
Florida, 17 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26795 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ENRIQUE MARINO FIERRO ALANIS y ZULEMA ROCIO AMARO, (Ficha: 289 2003).
Florida, 11 de agosto de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26796 Oct 01- Oct 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don ALICIA CRISTINA SILVERA y OSCAR DIONISIO TAIS BAS, (Ficha: B 1203 2002). SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 18 de agosto de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 54040 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUSTAVO GARCIA DE ROGATIS y PATRICIA MAGELA AMENGUAL MENDIETA, (Ficha: 451 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26109 Set 22- Oct 03

MARIA MIREYA PIMIENTA SENCION y HECTOR ANIBAL GARCIA AGUIRRE, (Ficha: 402 2003).
Maldonado, 13 de agosto de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26457 Set 26- Oct 09

OCTAVO TURNO

RICARDO GIL VEIGAS y CARMEN VILARIÑO PRADO, (Ficha: 394 2003).
Maldonado, 8 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26630 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

LUIS HEBERT HIERRO SANCHEZ y PAULA ANDREA DEL LONGO CASTRO, (Ficha: 369 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4500 10/p 26929 Oct 02- Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL ABRAHAM PUGA y ANALIA FUMEAU VERA, (Ficha: B 273 2003).
Paysandú, 18 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26719 Set 30- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM BEATRIZ LARREA SENA y HENRY EDGAR FAGET MOLINA, (Ficha: 653 2002).
Rocha, 22 de noviembre de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26814 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARNOLD HUGO KNECHT KUTSCHER y SUSANA RAQUEL RATH, (Ficha: B 257 2003).
Salto, 9 de setiembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4500 10/p 26269 Set 24- Oct 07

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ILDA ECHAVE VITALI y JOSE LUIS FERRER, (Ficha: 543 2003).
San José, 22 de setiembre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
05) $ 4500 10/p 26974 Oct 02- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

OMAR ARIEL ROMERO WOLF y LUCY MABEL KAUTZ DORN, (Ficha: 416 2003).

Mercedes, 29 de mayo de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4500 10/p 26463 Set 26- Oct 09

JUAN JOSE PEREZ BONIFACIO y MARIA JULIA VIVAS BLANCO, (Ficha: 966 95). Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 3 de setiembre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 53957 Set 22- Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HUGO MARCELO BLANCO CURBELO y YUDITH MABEL YASUIRE ARIAS, (Ficha: 369 2003).
Paso de los Toros, 27 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 26177 Set 23- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CRISTINA CALLEJA FERNANDEZ y JORGE DUARTE JAVIER, (Ficha: 423 2003B).
Treinta y Tres, 20 de junio de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 26091 Set 22- Oct 03

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "BERTERRETCHE ACOSTA OSVALDO DIEGO C SICARI MARIA ALICIA, DIVORCIO, Fa. D 417 2003", se cita, llama y emplaza a MARIA ALICIA SICARI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 8 de SETIEMBRE de 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) $ 1560 10/p 26865 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "AYALA PEREYRA Dorys Mabel c Juan Fernando LAPEIRA PEREYRA" - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA: 259 2003 D se cita, llama y emplaza a JUAN FERNANDO LAPEIRA PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 15 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54159 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL MISMO TENOR EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "BAEZ CUÑO, JUAN CARLOS C BURONE, ELENA BEATRIZ. DIVORCIO SEPARACION DE HECHO. AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA D 282 2003, se emplaza al Sr ELENA BEATRIZ BURONE a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. SE deja constancia que por auto 2974 2003 del 11 9 2003, se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 19 de agosto de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54092 Set 29- Oct 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 4to. Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ALEXANDRA C BORRAS, ALEJANDRO - DIVORCIO - FA. 582 2003". Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr ALEJANDRO BORRAS, para que comparezca en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los dieciseis días del mes de Julio del año dos mil tres. EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54088 Set 29- Oct 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "PASSADE, JUAN CARLOS C LUISA AIDA RIVERO - DIVORCIO". Ficha Nº 395 2003; se cita, llama y emplaza a LUISA AIDA RIVERO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 8 de setiembre del año dos mil tres. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54079 Set 29- Oct 10

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: CRUZ MORENA, Ana Laura C GOMEZ ARRUA, Gerardo Daniel.- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 168 2003.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Gerardo Daniel GOMEZ ARRUA, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 2661 2003 de fecha 21 08 2003.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 05 09 2003.- Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54106 Set 29- Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "SOSA, CARMEN C PEREYRA, GILBERTO. AUXILIATORIA DE POBREZA Y DIVORCIO. F. 547 2003, esta Sede de acuerdo con decreto Nº 4526 de fecha 4 09 2003 se ha dispuesto DAR TRASLADO DE LA PRESENTE DEMANDA al SR. GILBERTO PEREYRA, cuyo domicilio se desconoce, a comparecer en autos en el término de noventa días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil tres.
Por decreto No 4293 del 26 08 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 54097 Set 29- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "GUIONET LABADIE, GRISELA RENEE c ALVES, JOSE ALBERTO. DIVORCIO", FICHA F 165 2003, se cita, llama y emplaza, a: JOSE ALBERTO ALVES MILICH, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de AGOSTO de AÑO DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

07) $ 2340 10/p 26270 Set 24- Oct 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "NIEVES BAUTISTA, SONIA ESTHER C A MACIEL RIVERO, IVON DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-, Fa. 139 2003; SE CITA Y EMPLAZA a al SR: IVON MACIEL RIVERO, por el término legal, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento legal, de designáresele Defensor de Oficio.- Tacuarembó, 30 de Julio de 2003.-

SE COMUNICA QUE A ESTE JUICIO SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53956 Set 22- Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FARIAS CABRERA, MIRNA C GOMEZ PEREZ, ADAN DANIEL. DIVORCIO.", Fa. 674 2003A se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. ADAN DANIEL GOMEZ PEREZ por el PLAZO DE 90 DIAS, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 5176 2003 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO, se expide el presente que se sella, signa y firma en la ciudad de Treinta y Tres, a los diecinueve días del mes de Agosto de 2003.- TREINTA Y TRES, 19 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 53964 Set 22- Oct 03



CERRO LARGO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Administración de Servicios de Salud del Estado
HOSPITAL DE RIO BRANCO
Río Branco - Cerro Largo

Río Branco, 25 de setiembre de 2003.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Decreto Ley 14.416 del 28 de agosto de 1975 y por el Decreto 241 696 de 20 de mayo de 1969, se emplaza a Sr. Héctor Darío Fuentes Goicoechea a presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.

Dr. MAURO SUAREZ, Director.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54150 Oct 01- Oct 03



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 12.4.001 en el Paraje Colonia Lavalleja, 7ª Sección Catastral del Departamento de Salto, empadronada con el Nº 10547 rural antes padrón Nº 10068 parte, propiedad del Sr. WALTER MENESES y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 30 de diciembre de 2002, con el Nº 9961, tiene una superficie de 64 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte, al Este, al Sur y al Oeste: 8 m 00 lindando por todos los vientos con parte del padrón Nº 10.068.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 11,5080. Expediente Nº 629 2003.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54089 Set 29- Oct 08

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 73.1.010 en el Paraje Pintado del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 17.155 antes Nº 4569, propiedad de los Sres. FELIPE Y JUAN OLALQUIAGA y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo de Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 27 de febrero de 2002, con el Nº 7532, tiene una superficie de 25 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 5 m; al Sureste: 5 m; al Suroeste: 5 m y al Noroeste: 5 m lindando por todos los vientos con parte del padrón Nº 4569.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 7,1306. Expediente Nº 740 2002.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 54090 Set 29- Oct 08

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de setiembre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 86.4.005 en el Paraje La Paloma del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 8186 parte rural, propiedad de la Sociedad TRILLO SUR S. A. y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 08 de junio de 1987, con el Nº 4476, tiene una superficie de 2139 m2 18 dm2 y se deslinda así: al Oeste: 60 m con frente a

Camino Vecinal; al Norte: 41 m; al Este: 44 m 35; y al Sureste: 43 m 90 lindando por los tres vientos con resto del padrón 8186.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 169,4259. Expediente Nº 52701.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 54091 Set 29- Oct 08

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO.
UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL.
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL.
SERVICIO DE ESTUDIOS Y REGULACION TERRITORIAL.
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios del inmueble empadronado con el Nº 410.795 que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35º de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28 03 1912, el área correspondiente a la apertura de la Calle Prudencio Murguiondo desde la Calle Alberto Zum Felde hacia el Norte, con un área de 2.412 mc 71 dm.-
El Exp. Nº 1001-039074-03 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Estudios y Regulación Territorial, en su sede del Palacio Municipal, Avenida Dieciocho de Julio 1360, piso 10mo., Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 3/p 54174 Oct 02- Oct 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados "RIVERO RODRIGUEZ, BLANCA ALCIRA - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." FICHA: S 807 2001" se hace saber que por auto Nº 2713 de fecha 29 de julio de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: BLANCA ALCIRA RIVERO RODRIGUEZ, habiéndose designando curador propietario a: ALBA MABEL CAMEJO la que aceptó el cargo con fecha 2 de setiembre de dos mil tres.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 5 de setiembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54163 Oct 02- Oct 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "BURGOS AGUILERA, ELSA VIOLETA - Incapacidad", Ficha Nº 560 2002, se declaró a ELSA VIOLETA BURGOS AGUILERA, en estado de Incapacidad y aceptó el cargo de Curador Deginitivo de la misma LUIS FERNANDO GONZALEZ BURGOS. Montevideo, once de agosto de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1560 10/p 26798 Oct 01- Oct 14

SEXTO TURNO

E D I C T O

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "ABELENDA, ANA MARIA. INCAPACIDAD - FICHA 1 2002" se hace saber que por auto No. 4556 2002 de fecha 14 de noviembre de 2002 se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA ABELENDA y se designó Curador al SR. ARTURO RAFAEL MACCIO CAVALIERI C.I. Nº 1.032.941-0. MONTEVIDEO, 24 de febrero de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
10) $ 1560 10/p 26785 Set 30- Oct 13

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "MONZA ETCHEVERRY, DANTE - INCAPACIDAD - Ficha V 32 99" se hace saber que por auto Nº 2816 de fecha 30 7 2003 se decretó el cese del estado de incapacidad del Sr. Dante Maria Monza Etcheverry y de su curatela.- Montevideo, 8 de setiembre de 2003. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1560 10/p 26192 Set 23- Oct 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "VIDAL MIRANDA, JOHAN ANDRES - INCAPACIDAD - FICHA V 237 2003" se hace saber que por auto Nº 2073 de fecha 3 6 2003 y Nº 2140 de fecha 6 6 2003 se designó curador interino del presunto incapaz JOHAN ANDRES VIDAL MIRANDA a su tía NELIDA MABEL MIRANDA.- Montevideo, 27 de agosto de 2003.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53972 Set 22- Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "SOSA FARIAS, PABLO CRISTIAN - INCAPACIDAD, AUX. DE POBREZA" FICHA 56 2001, se hace saber que por Resolución Nº 4278 de fecha 21 de setiembre de 2001, se ha declarado en estado de incapacidad a Pablo Cristian SOSA FARIAS, designando Curadora propietaria a María Teresita FARIAS, quien aceptó el cargo el 25 de abril de 2002.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 24 de diciembre de 2002. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "CARDOZO MEZONE, RAMON NICOLAS - INCAPACIDAD - FICHA 110 2003 V" por auto Nº 1993 2003 de fecha 27 de mayo de 2003 se designó curador interino del denunciado RAMON NICOLAS CARDOZO MEZONE a la Sra. ANA MARIA MALLADA. Montevideo, 4 de setiembre de dos mil tres.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54002 Set 23- Oct 06

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno, en autos caratulados "GONZALEZ VASCONCELLOS, BARBARA LORENA - HABILITACION DE FERIA - INCAPACIDAD - FICHA 681 96 V" por auto Nº 3231 2003 de fecha 11 de agosto de 2003 se designó curador interino de la incapaz BARBARA LORENA GONZALEZ VASCONCELLOS a HUMBERTO NUÑEZ.- Montevideo, 4 de setiembre de dos mil tres.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54009 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "GOMEZ, VICTOR MANUEL -Incapacidad y Aux. de Pobreza-" Ficha V 421 2002, se hace saber que por auto Nº 2948 2003 de fecha 9 de setiembre de 2003 se ha declarado en estado de incapacidad a VICTOR MANUEL GOMEZ, nombrándose Curadora Propietaria a MARIA DELIA GOMEZ y por auto nº 4172 2002 de fecha 13 de noviembre de 2002 se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 11 de setiembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Oct 02- Oct 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

tifico que se expidio E D I C T O
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: "SANTANA, Carlos Daniel. Incapacidad"" FICHA N° 29 97 "B", se hace saber que por auto N° 46 de fecha 3 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL SANTANA y se designó Curador a su madre Blanca Renee Santana. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, 19 de junio de 1998.- EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de parte interesada, se expide el presente, que signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- JUAN M. SARASUA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54171 Oct 02- Oct 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VILLALBA, ORLANDO ROQUE-. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha Civil 284 97 V, se hace saber que por Resolución N° 2874 de fecha 11 de agosto de 1986 del antes único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a ORLANDO ROQUE VILLALBA y por Decreto N° 717 de fecha 21 de febrero de 2002 se designó NUEVO CURADOR del incapaz de autos a GUSTAVO VILLALBA MARTINEZ, quien quedó discernido en el cargo y con fecha 16 de mayo de 2002 aceptó el mismo.- Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 717 de fecha 21 02 2002.- Canelones, veintiuno de mayo de dos mil dos.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54095 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "SANTANA, ELSA - INCAPACIDAD", Ficha 373 2003 se hace saber que por auto N° 6203 2003 de fecha 20 de agosto de 2003 se declaró en estado de incapacidad a ELSA SANTANA, designándose curadora a Sra. MARIA DEL ROSARIO LARREA SANTANA, quien aceptó el cargo con fecha 17 de setiembre del año dos mil tres. Las Piedras, 19 de setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) $ 1950 10/p 26918 Oct 02- Oct 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "VAZ PEREIRA, RICARDO - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 1129 2002 se hace saber que por auto N° 5377 2003 de fecha 29 de julio de 2003 se declaró en estado de incapacidad a RICARDO VAZ PEREIRA, C.I. 4.099.671-6 designándose curadora a la Sra. TERESITA PEREIRA MORALES, C.I. 1.222.585-6, quien aceptó el cargo con fecha 9 de setiembre del año dos mil tres. El presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 15 de setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54077 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos "CHAVEZ DE MELLO, PABLO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA." FICHA 662 2002, hace saber que se ha decretado por Auto N° 3839 2003 de fecha 4 de junio de 2003, la incapacidad de PABLO CHAVEZ DE MELLO, designándose curador a OLMA MELLO CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 27 de junio de 2003. Se hace constar que los mismos tienen beneficio de auxiliataria de pobreza. Las Piedras, 17 de setiembre de 2003. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54078 Set 29- Oct 10

EDICTO

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en los autos "BARROS, JORGE SEBASTIAN = INCAPACIDAD" FICHA 1021 2002, hace saber que por Auto N° 5981 2003 de fecha 27 de agosto de 2003, se ha declarado en estado de incapacidad a JORGE SEBASTIAN BARRIOS, designándose curadora del mismo a MARIA NELLY ECHUDE.
Se deja constancia de que el presente trámite, goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, dos de setiembre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54182 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "PEREZ UMPIERREZ, Olga - INCAPACIDAD - FICHA 1096 2000", se hace saber que por Decreto N° 561 2003 de fecha 21 de Febrero de 2003, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a la Sra. OLGA ESTHER PEREZ UMPIERREZ, designándose curadora a la Sra. MARIA DEL CARMEN LA CUEVA UMPIERREZ, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTICINCO DE JULIO DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54048 Set 25- Oct 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "ORDOZGOITIA BARRETO, HECTOR DANIEL. INCAPACIDAD. FICHA 737 2002" por auto N° 3753 2003 del 19 de agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Daniel ORDOZGOITIA BARRETO, C.I. 4.345.443-0, habiéndose designado Curadora a Juana Ignacia BARRETO MARTINEZ, C.I. 2.978.219-2, quién aceptó el cargo el 19 de agosto de 2003 y fijó domicilio en Villa Isidoro Noblía, a dos cuadras y media de la Comisaría, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de setiembre de 2003. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54110 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "TORRES MACHIN, César Mauricio -DENUNCIA DE INSANIA- FICHA 307 2003", SE HACE SABER QUE POR DECRETO N°. 3233 2003 DE FECHA 08 09 2003, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: César Mauricio TORRES MACHIN C.I. N°. 4.028.424-4, DESIGNANDOSE CURADORA a su madre: María Marta MACHIN MALDONADO N°. 4.130.425-9, CUYA ACEPTACION DEL CARGO SE REALIZO EL DIA 08 09 2003 SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. LA ACCIONANTE ESTA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AMPARADA POR LA AUXILIATORIA DE POBREZA. COLONIA, 19 DE SETIEMBRE DE 2003.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54073 Set 29- Oct 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
DECLARACION DE INCAPACIDAD
EDICTO

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos "PEREYRA, Paula Juana - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 325 2003, se hace saber que por auto Nro.

2933 2003 de fecha 16 de Setiembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a PAULA JUANA PEREYRA y se designó Curadora a MARIA GLADYS FLORES.- (Auxiliado de Pobreza). Trinidad, 19 de setiembre de 2003 JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54167 Oct 02- Oct 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3422 2003 de fecha 27 06 2003, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN IGNACIO OLIVERA ALMEIDA, (Ficha 685 2002), habiéndose designado curadora del mismo a VILMA ALMEIDA MARTINEZ. Rivera, 12 de agosto de 2003. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

10) $ 1560 10/p 26086 Set 22- Oct 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: ".-REYES TAÑO, MARIA ANA.- RE, INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 7271999, se hace saber que por Resolución No. 5440 de fecha 17.12.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA ANA REYES TAÑO. C.I. 3.886.883-2 DOMICILIADA EN LEON JUDE 1193 BIS VILLA RODRIGUEZ, designándose como CURADORA de la misma a MAIDER TAÑO C.I. 3.220.849-4 CON IGUAL DOMICILIO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 18 DE DICIEMBRE de 2002.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA - Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54007 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

INCAPACIDAD
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 3ER. turno, en autos caratulados: ".-RODRIGUEZ PETRE, JUAN MARCOS.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 363 2001, se hace saber que por Resolución No. 2447 de fecha 6.8.19922 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JUAN MARCOS RODRIGUEZ PETRE C.I. 4.238.048-0 DOMICILIADO EN LAVALLEJA 112 DE LA CIUDAD DE SAN JOSE Designándose como CURADORA del mismo a GLORIA ESTHER PETRE SELLANES C.I. 2.659.645-1 DOMICILIADA EN LAVALLEJA 112 DE SAN JOSE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-- San José, 3 de FEBRERO DE 2003.-
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA - DRA. MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54191 Oct 02- Oct 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "DOLARA DOLARA, ALBA ELENA.- Incapacidad.- Fa. Nº 471 2002", se hace saber que por Decreto Nº 6513 2003 de fecha 04 09 2003, se declaró en estado de incapacidad a ALBA ELENA DOLARA DOLARA, designándose curadora a SABINA LUISA DOLARA VILLALBA.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 16 de setiembre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1560 10/p 26367 Set 25- Oct 08

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "GILARDONI LAPIDO, PATRICIA.- Incapacidad.- Fa. Nº 509 2000", se hace saber que por Decreto Nº 6185 2000 de fecha 21 09 2000, se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA GILARDONI LAPIDO, designándose curador a JUAN JOSE GILARDONI PRIANO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 12 de setiembre de 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Oct 02- Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "FLEITAS RIAÑO, MARIA NOEL; INCAPACIDAD", Fa. 522 2001B se hace saber que por decreto Nro. 728 2002 de fecha 4 de Marzo de 2002, se declaró en estado de incapacidad a MARIA NOEL FLEITAS RIAÑO, y se designó curadora a AUDELIA ESTHER RIAÑO, quien tomó aceptación del cargo el día 14 de Marzo de 2002.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5896 2003, de fecha 4 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 11 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 53965 Set 22- Oct 03

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "OLIVERA, DORIS; INCAPACIDAD", Fa. 458 99B se hace saber que por decreto Nro. 4426 99 de fecha 15 de Noviembre de 1999, se declaró en estado de incapacidad a DORIS NIDIA OLIVERA SILVEIRA, y se designó curador a AMIL EMILIO MARTINEZ, quien tomó aceptación del cargo el día 1 de Diciembre de 1999.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5045 2003, de fecha 11 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 11 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. YANELA MASTROPIERRO, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54033 Set 25- Oct 08

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "DE AVILA, TEODORA; INCAPACIDAD", Fa. 506 1996B se hace saber que por decreto Nro. 1951 de fecha 4 de Junio de 1997, se declaró en estado de incapacidad a TEODORA DE AVILA, y se designó curador a EDUARDO PUÑALES DE AVILA, quien tomó aceptación del cargo el día 17 de Julio de 1997.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5049 2003, de fecha 11 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 5 DE SETIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 54035 Set 25- Oct 08

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "CACERES, ROSANA BEATRIZ; INCAPACIDAD", Fa. 262 1997B se hace saber que por decreto Nro 892 de fecha 16 de Marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ROSANA BEATRIZ CACERES, y se designó curador a Juan Jesús Pacio Migues, quien tomó aceptación del cargo el día 24 de Marzo de 2002.- Treinta y Tres, 07 de Febrero de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO Nº 8333 2002 DE FECHA 10 12

2002.- TREINTA Y TRES, 07 DE FEBRERO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54131 Set 30- Oct 13

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "SASIAS DE MELLO, OMAR; INCAPACIDAD", Fa. 949 91B se hace saber que por decreto Nro. 5092 de fecha 24 de Noviembre de 1986, se declaró en estado de incapacidad a OMAR SASIAS DE MELLO, y se designó curador a WALDEMAR SASIAS DE MELLO, por decreto Nº 5405 2003, de fecha 21 de Agosto de 2003, quien tomó aceptación del cargo el día 22 de Agosto de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 5405 2003, de fecha 22 de Agosto de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 28 DE AGOSTO DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 54133 Set 30- Oct 13



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de 35º Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se presentó Karina Santos Mallada, en los autos caratulados "Santos Mallada Karina, Información de Vida y Costumbres" Ficha 557 2003 optando al título de Escribana Pública y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Blanca Posada y Rita Ferreyra; y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo 15 de Septiembre de 2003. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 26230 Set 23- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Capital de 1° Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Emilio Luis Palay Migliorini solicitando Información de Vida y Costumbres Ficha 108 03, a efectos de gestionar su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, del Ministerio de Economía y Finanzas (Ley 16.497, de 15 de junio de 1994). Se ofrecieron las declaraciones de los Sres. María Cristina Caeiro, Mario Carlos Frachelle y Diego Curbelo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de setiembre de 2003. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 2340 10/p 26742 Set 30- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 1er. TURNO.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 1er. Turno, se comunica que ante esta Sede se presentó MARTIN GABARD USLENGHI (Fa 494 2003), quien en carácter de representante legal de FABRISTO S.A. y a fin de ser inscripta en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras, del Ministerio de Economía y Finanzas, ofreció las declaraciones de la Dra. Sandra del Campo y la Esc. Gloria Noble, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 12 de setiembre del 2003. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1950 10/p 26281 Set 24- Oct 07

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno. Se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Matilde Castells Bermúdez, Ficha 525 2003, optando por el título de Escribana Pública; ofreciendo la declaración de Maria Lía Otero, Verónica Matteo y Laura Machado sobre su vida y costumbre. Montevideo 16 de setiembre de 2003. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 26150 Set 22- Oct 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno, se hace saber que se presentó YENNYCEL SILVEIRA PORLEY (Ficha 281 03) quien optando por el título de Procuradora ofreció la declaración de Pablo Baeza y Justa Cruz sobre su vida y costumbres. Montevideo, 23 de setiembre de dos mil tres.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1560 10/p 26824 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno, en autos caratulados "González Pedreira Angela María - Información" Ficha 498 2003 se comunica que ante esta Sede se presentó Angela María Gonzalez Pedreira, quién optando por el título de Escribana Pública ofreció la declaración de: María Viviana Farías Umpierrez y Lilián Carmen Fernandez Bracco sobre su vida y costumbre. Montevideo 9 de setiembre de 2003. Esc. Amneris Sismondi, Actuario Adjunto.
11) $ 1950 10/p 26151 Set 22- Oct 03

EDICTO: Por disposicion de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º Turno. En autos caratulados "Maria Laura Torres Laborde Informe de vida y costumbres" - Ficha 290 2003, se presento ante esta sede Maria Laura Torres Laborde optando al titulo de Escribana Publica, ofreciendo las declaraciones de los testigos Mariangel Cavallaro, Olga Ramos y Patricia Villasante. Montevideo, 22 de Setiembre de 2003 - ESC. AMNERIS SISMONDI, Actuario Adjunto.
11) $ 1560 10/p 26302 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26 turno en autos caratulados: "RAMOS BRITOS ROBERTO. Información", Ficha 377 2003, se presentó Roberto Ramos Britos, optando por ejercer la profesión de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Roberto Atilio Castañares Baldomir, Hugo Rea Riveiro y Diego Caimi Larramendy sobre su vida y costumbres.- Montevideo 4 de setiembre de 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 26873 Oct 01- Oct 14

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 29°. Turno en autos Caratulados "Monteblanco Moreira Luis Antonio, Informe de Vida y Costumbre, Ficha 366 03, se hace saber que se presenta Luis Antonio Monteblanco Moreira optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de los siguientes testigos: Washington Raúl Rodríguez Garrone y Mabel Renée Sosa Amaro sobre su vida y Costumbres. Montevideo, 8 de septiembre del 2003. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1950 10/p 26282 Set 24- Oct 07

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno se hace saber que ante esta sede se presentó Isaac Leonardo Alfíe Brener en autos caratulados "ALFÍE, Isaac. Información de Vida y Costumbres". Ficha 551 2003 quien optando por el título de Escribano Público ofreció las declaraciones de Claudia Delgado, Analía Minasian y Carolina Beloqui sobre su vida y costumbres. Montevideo, 10 de agosto de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 26692 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, en autos: "MUNIZ MORRISON Fernando Daniel, ficha 556 2003", se presentó ante este Juzgado Fernando Daniel Muniz Morrison para la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Federico Trinidad, Juan Pablo Villarmarzo y Néstor Rodríguez, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
11) $ 1560 10/p 26717 Set 30- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de 19 turno, se hace saber que se presentó ELY ROXANA ALBINI RODRIGUEZ (Ficha 548 03), quien optando por el título de Escribano Público, ofreció la declaración de Anahí Anabadian y Juan Segura, sobre su vida y costumbre. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Esc. Susana Fernández, Actuaria Adjunta.

11) $ 1560 10/p 26868 Oct 01- Oct 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, se comunica que Sandra Yannet VERA HERNANDEZ, FICHA 486 2003, opta por el título de Escribana Pública, ofreciendo informacion de Elida Cámara y Anahí Anabadian. Las Piedras dieciseis de setiembre de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1170 10/p 26565 Set 29- Oct 10

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, en los autos caratulados: "ROMEGO, Carmen Fabiana.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES:" Fa. 323 2003, se hace saber que en estos autos compareció Carmen Fabiana ROMEGO, quien optando por el título de Escribana, ofreció la declaración de los testigos Gladys Rosa Pérez Picón y Henry Martínez Rizzo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de setiembre de 2003.- Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) $ 1950 10/p 26958 Oct 02- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del SeñoraJuez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Pereyra, Angela María - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 416 2003; se hace saber que se presentó ANGELA MARIA PEREYRA ORCE optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Hilda Sosa Nández y de Pablo Ramon Pereira acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 11 de septiembre del año dos mil tres.- Dr. RAPHAEL TORRES LEAL, Juez de Paz.

11) $ 1560 10/p 26291 Set 24- Oct 07

E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "Busnadiego de León Julia Gabriela - Información de Vida y Costumbres" Ficha Nº 53 03 se hace saber que se presentó la Sra. JULIA GABRIELA BUSNADIEGO DE LEON optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones testimoniales de Sylvia Laura Nagy Ramírez y de Pablo Gabriel Batista Linares acerca de su vida y costumbres. Maldonado, 17 de septiembre del año dos mil tres. Dra DIONISIA PAGANINI, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1950 10/p 26840 Oct 01- Oct 14

SAN JOSE

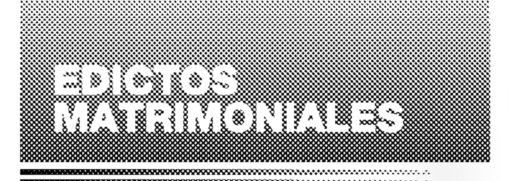
JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de 1a. Instancia de San José de 1er. Turno, en autos: "PEÑA IRRAZABAL VERONICA.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES".= Fa. V 3 03, se hace saber que ante esta Sede se presentó VERONICA PEÑA IRRAZABAL, iniciando trámite de información de vida y costumbres, optando por el título de Escribana y Procuradora y ofreciendo declaración testimonial.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 9 de setiembre de 2003 - Dr. GABRIEL OHANIAN, JUEZ DE PAZ.

11) $ 1950 10/p 26209 Set 23- Oct 06



Montevideo, octubre 2 de 2003

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

SANTIAGO DENTONE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1454 y LUCIENNE MARCHAND, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis A de Herrera 968.

14) $ 273 3/p 3951 Oct 02- Oct 06

NELSON DARIO DEL CASTILLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Compl. América Bl. H1 202 y VIRGINIA ANABEL VELAZCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Compl. América Bl. H1 202.

14) $ 273 3/p 3953 Oct 02- Oct 06

JORGE JULIO ASPESI, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Roque Barcia 1483 y MARTHA IRIS SILVEYRA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Roque Barcia 1483.

14) $ 273 3/p 3955 Oct 02- Oct 06

RUBEN DOMINGO AGUERREGOYEN, 52 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. del Fortín 6456 y ESTHER RAMONA FERNANDEZ, 57 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Cno. del Fortín 6456.

14) $ 273 3/p 3956 Oct 02- Oct 06

FEDERICO AGUIRRE, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Canelones 946 102 y ALONDRA SUAREZ, 30 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Canelones 946 102.

14) $ 273 3/p 3958 Oct 02- Oct 06

IGNACIO FERNANDO HORS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ponce 1476 bis 8 y ADRIANA LORENA CRIADO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ponce 1476 bis 8.

14) $ 273 3/p 3969 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 2

PABLO GABRIEL BERTRAND, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lucas Píriz 2374 2 y MARIA JIMENA de FREITAS, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Lucas Píriz 2374 2.

14) $ 273 3/p 3949 Oct 02- Oct 06

ALBERTO DARIO FERNANDEZ, 34 años, divorciado, musico-cantante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 8785 104 y LEONORA NORMA IGLESIAS, 31 años, soltera, musico, oriental, domiciliada en 18 de Julio 878 104.

14) $ 273 3/p 3962 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 3

MARCELO IACI, 30 años, soltero, ingeniero en computación, oriental, domiciliado en Agraciada 2863 1003 y MARIA INES RAMBAU, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Agraciada 2863 1003.

14) $ 273 3/p 3950 Oct 02- Oct 06

WALTER ALBERTO ESPINO, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cabarí 4185 y MARIA CRISTINA PAZOS, 53 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Carlos Anaya 2771.

14) $ 273 3/p 3964 Oct 02- Oct 06



OFICINA No. 4

SERGIO PABLO LASALVIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrientes 4501 y LAURA JANET ESPINOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 21 de Abril 2793.
14) $ 273 3/p 3948 Oct 02- Oct 06

GABRIEL ANDRES GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ildefonso García 4621 y ANALIA BEATRIZ RITTA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Repetto 3900.
14) $ 273 3/p 3952 Oct 02- Oct 06

DANIEL ALEJANDRO GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ptolomeo 544-3 y MARIA ALEJANDRA ESQUIVEL, 25 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Ptolomeo 544-3.
14) $ 273 3/p 3959 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 5

LUIS FERNANDO MARTINEZ, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Durán 4989 y GRACIELA ESTEFANIA NERON, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Picasso 4960.
14) $ 273 3/p 3965 Oct 02- Oct 06

JORGE CARLOS MONAGAS, 41 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Bartolome Mitre 1235 y GLORIA ANALIA ARIGON, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1275 302.
14) $ 273 3/p 3966 Oct 02- Oct 06

ALEJANDRO GUSTAVO MONTORO, 39 años, soltero, escribano y abogado, oriental, domiciliado en Irigoitia 1079 y MARIA CECILIA KLEIN, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av Brasil 2985 ap 201.
14) $ 273 3/p 3967 Oct 02- Oct 06

LUIS ENRIQUE MEDINA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5194 y YENNY ANDREA AGUILAR, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5194.
14) $ 273 3/p 3970 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 6

RICHARD IGNACIO SUAREZ, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Asilo 3131 ap. 105 y MARIA DE LOS ANGELES LEMUS, 29 años, soltera, aux-enfermería, oriental, domiciliada en Asilo 3131 ap. 105.
14) $ 273 3/p 3954 Oct 02- Oct 06

HECTOR MANUEL RAMOS, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Ignacio Medina 3245 ap. 1415 y MARIA DEL CARMEN VILLALBA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3245 ap. 1415.
14) $ 273 3/p 3957 Oct 02- Oct 06

JOSE IGNACIO RIVEROL, 35 años, soltero, ajedrecista, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1944 y GRACIELA NORMA ESPINDOLA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 1944.
14) $ 273 3/p 3963 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 7

JOSE PARDO, 63 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1006 202 y VARENKA ELOY, 64 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1006 202.
14) $ 273 3/p 3960 Oct 02- Oct 06

CARACE VESCIA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Canelones Nº 2205 ap. 401 y MALENA ROSANA ESCUDERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Américo Ricaldoni Nº 1838 ap. 1.
14) $ 273 3/p 3961 Oct 02- Oct 06

ESTEBAN GUSTAVO NOBLE, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Díaz Quijano 4403 y CAROLINA ELIZABETH DE LEON, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Díaz Quijano 4403.
14) $ 273 3/p 3968 Oct 02- Oct 06

Montevideo, octubre 1 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ALEJANDRO ADRIAN ARBIZA, 31 años, divorciado, analis. sistemas, oriental, domiciliado en Arazatí 1173 201 y ROSANA JANETH OLIVERA, 29 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Guardia Oriental. 3247 1.
14) $ 273 3/p 3919 Oct 01- Oct 03

FERNANDO DE LEON, 25 años, soltero, marino pesca, oriental, domiciliado en La paloma 2055 y SONIA YANETH MAMBRIGADEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en La Paloma. 2055.
14) $ 273 3/p 3920 Oct 01- Oct 03

NICOLAS ALVAREZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Espronceda 2157 bis y ANA ELIZABETH MOZZO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espronceda 2157 bis.
14) $ 273 3/p 3922 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 2

NICOLAS FERNANDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miraflores 1476 y PAULA ANDREA SOLDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bazurro 7172.
14) $ 273 3/p 3918 Oct 01- Oct 03

DIEGO FABIAN BELTRAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Fynn 5433 y SANDRA YANET GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Fynn 5433.
14) $ 273 3/p 3921 Oct 01- Oct 03

LUIS ALBERTO BAYARDO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 1641 20 y ELIDA ELSA MOREIRA, 55 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 1641 20.
14) $ 273 3/p 3928 Oct 01- Oct 03

ANDREW EDUARD BIANCHI, 29 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis de la Torre 956 103 y ANDREA VERONICA MOREIRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4704.
14) $ 273 3/p 3931 Oct 01- Oct 03

CARLOS DANIEL FREITAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susviela Wolch 3662 3 y MARIANA ELIZABETH CISNEROS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Susviela Wolch 3662 3.
14) $ 273 3/p 3935 Oct 01- Oct 03

MAURICIO ARIEL FERREIRA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rizal 3872 002 y VALERIA NOEMI GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, uruguaya C N, domiciliada en Rizal 3900 Block G 132.
14) $ 273 3/p 3939 Oct 01- Oct 03

RAUL ALLAN BONORA, 37 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Hamburgo 1587 y ADRIANA del LUJAN CASTRO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hamburgo 1587.
14) $ 273 3/p 3942 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 3

CARLOS NELSON CAVAZZI, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Emancipación 4238 2 y ALEJANDRA BERRUETTA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Emancipación 4238 2.
14) $ 273 3/p 3917 Oct 01- Oct 03

MARCELO ADRIAN ESCOBAR, 33 años, soltero, marino-militar, oriental, domiciliado en Trías 178 y GABRIELA ROSANA RICCI, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Trías 178.
14) $ 273 3/p 3923 Oct 01- Oct 03

MARCELO FABIAN ESCOUTTO, 22 años, soltero, desempleado, oriental, domiciliado en Fco. Olivieres 4844 y PAOLA ALEJANDRA OTTONELLI, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Olivieres 4844.
14) $ 273 3/p 3926 Oct 01- Oct 03

JOSE MIGUEL IGLESIAS, 44 años, viudo, marinero, español, domiciliado en Triunfo 440 y ROSANA MARY FAGOAGA, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Triunfo 440.
14) $ 273 3/p 3927 Oct 01- Oct 03

GIUSEPPE CORONATO, 63 años, divorciado, herrero, italiano r l, domiciliado en Santa Lucia 4103 y SONIA GLADYS MEDIÑA, 58 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Santa Lucia 4103.
14) $ 273 3/p 3932 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 4

MARCELO PABLO LLOVERA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Instrucciones 1177 y MARIA ROSA RIZZO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Instrucciones 1177.
14) $ 273 3/p 3924 Oct 01- Oct 03

FEDERICO EMILIANO LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Gauna 3726 y MARIA FERNANDA PALENZUELA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gauna 3726.
14) $ 273 3/p 3925 Oct 01- Oct 03

JOSE LUIS GHELFI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Comandiyú 3945 y ANA LAURA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Comandiyú 3945.
14) $ 273 3/p 3929 Oct 01- Oct 03

JOSE MANUEL LOPEZ, 53 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Av. Italia 2857 y STELLA MARIS SANTURIO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicaragua 1332-804.
14) $ 273 3/p 3930 Oct 01- Oct 03

WALTER RUDY LAGOS, 35 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Roque Graseras 809 103 y VANESSA LERENA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3295 607.
14) $ 273 3/p 3933 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 5

FERNANDO ANDRES MARTINEZ, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Reconquista 227 5 y ELIANA IVETTE ROSAS, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Reconquista 227 5.
14) $ 273 3/p 3938 Oct 01- Oct 03

LUIS FERNANDO MACHADO, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Suarez 3097 001 y LAURA NOËL ESPINDOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquin Suarez 3097 001.
14) $ 273 3/p 3946 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL SERRATTO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García No. 54 y ANA CECILIA SEGUI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomás Diago No. 719.
14) $ 273 3/p 3934 Oct 01- Oct 03

SIDNEY JHONNATHAN SILVA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2752 y GABRIELA ALEXANDRA SOUZA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2752.
14) $ 273 3/p 3936 Oct 01- Oct 03

MAURICIO SNIADOVER, 28 años, soltero, analista, oriental, domiciliado en Buxareo 1167 1001 y CAROLINA RAMIS, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Sgo de Anca 1690.
14) $ 273 3/p 3937 Oct 01- Oct 03

EDUARDO WILLY RADULOVICH, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 2426 y GINA PAOLA VOLPI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2426.
14) $ 273 3/p 3941 Oct 01- Oct 03

NICOLAS RAUL SILVEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sierra Leona No. 140 y KAREN LETICIA BALADON, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sierra Leona No. 140.
14) $ 273 3/p 3943 Oct 01- Oct 03

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, técnico en construcciones, oriental, domiciliado en Luis Surraco 2532 ap. 4 y MARIA FERNANDA ARBIZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Surraco 2532 ap. 4.
14) $ 273 3/p 3947 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 7

EMILIANO ZAPATA, 29 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Dr. Pedro Escuder Núñez Nº 2255 102 y GABRIELA FERNANDEZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Escuder Núñez Nº 2255 102.
14) $ 273 3/p 3940 Oct 01- Oct 03

FABIAN PALACIO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5212 y PATRICIA RAQUEL ECHAVE, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 5212.
14) $ 273 3/p 3944 Oct 01- Oct 03

CARLOS GABRIEL VELOZO, 40 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Caracas 1389 y MARIANA VARELA, 33 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Caracas 1389.
14) $ 273 3/p 3945 Oct 01- Oct 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno en autos caratulados: "ZUCCARINO, JUAN - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL - Ficha 509 2003", con fecha 27 de Marzo de 2003 se presentó JUAN CARLOS ZUCCARINO deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los padrones Nº 258 y 259 de Balneario Araminda, 8º Sección Judicial del departamento de Canelones, señalado con los números 11 y 12 en el plano de mensura para prescripción del agrimensor FERNANDO OSPITALECHE de Junio de 2002, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio - Oficina delegada de Pando con el Nº 569 del 11 de Junio de 2002, según el cual se componen en conjunto de un área total de 1.083 metros con 90 decímetros y se describen así: I) Padrón 258: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros con 13 centímetros lindando con padrón 259, 15 metros al NO con padrón 252 y 36 metros con 13 centímetros al NE lindando con padrones 255 parte, 256 y 257. II) Padrón 259: 15 metros de frente al SE de frente a calle Ceibo, 36 metros 13 centímetros al SO con padrón 260, 15 metros al NO con padrón 251 y 36 metros 13 centímetros al NE con padrón 258. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos imnmuebles, especialmente a los propietarios de los predios linderos: MARYSABEL BRUSCHI y RAUL PEREIRA, RENY RIVEIRO y DOLLY PEREYRA, RODOLFO ARIEL MARTINEZ SILVERA y SONIA BEATRIZ VELAZQUEZ MARZOA para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se cita también a LIROPEYA ROVIRA BELOSO, YACI o GACI ROVIRA BELOSO, YAMANDU ROVIRA BELOSO, CARLOS EUGENIO SCHECK, RICARDO ESTELLANO ROVIRA, JORGE ESTELLANO ROVIRA, ROBERTO MIGUEL ESTELLANO ROVIRA, EDUARDO ESTELLANO ROVIRA y MARIA TAPIE. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veinticinco días del mes de julio de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
16) $ 14400 10/p 26769 Set 30- Oct 13

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia en lo Civil de 10 Turno, dictada en autos "Chiesa Lucero, Ismael - Prescripción adquisitiva", Ficha 234 99, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble Padrón 116.781 de la 22ª Sección Judicial de Montevideo, sito en la calle Santiago Sierra 3547.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los últimos titulares Teresa Frugoni de Chiesa y Andrés Artasés Chiesa, para que dentro del término de 90 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de AGOSTO del 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4500 10/p 26412 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 25º. Turno, dictada en autos "DE LA FUENTE ANDRADE, Adriana y otro.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- Ficha 377 2002 y según provi-

dencia No. 2997 2003 del 2.9.2003, se CITA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos en el 50% del inmueble de autos, padrón 51.468, consistente en el solar con construcciones sito en la 19ª. Sección judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón No. 620, entre las calles Carapegúa y Tangarupá, según plano del Ag. Diego Rodríguez del 23 de octubre de 2000, inscripto provisoriamente en Catastro con el No. 460, tiene un área 210 mts2 69 dms2, y se deslinda así: 6 mts 45 cms de frente al S.O. a la Avda. Gral. Eugenio Garzón; 22 mts 94 cms de frente al N.O. a la calle Carapegúa, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2,80 mts; 8 mts 60 cms al N.E. confinando con el padrón 163825 y 25 mts al S.E. lindando con el padrón 51.513, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 24 de setiembre de 2003.- Esc. Amneris Sismondi. Actuario Adjunto.

16) $ 9900 10/p 26819 Oct 01- Oct 14

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Pando de 1er. Turno, DRA. MARIA ROSA AGUIRRE, en autos caratulados: "AGUIAR GONZALEZ JUAN JOSE Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA 157 2002, se hace saber que se han presentado ante esta Sede JUAN JOSE AGUIAR GONZALEZ y ALBA LUZ LA CRUZ BENTANCUR, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al inmueble ubicado en el Departamento de Canelones, sección judicial 7a. localidad catastral de Empalme Olmos, padrón Nº 946, que según plano de mensura del Agrimensor Alejandro Casas de fecha noviembre de 2001, Inscrpto en la Oficina Nacional de Catastro, Registro Provisorio, oficina delegada de Pando, el día 19 de diciembre de 2001, del que surge que tiene una superficie de 750 mc 00 que se deslinda así: 15 metros al noreste de frente a la calle Atlantida, distando el punto extremo de su frente 157 metros 73 cm del quiebre de la calle Atlantida, 50 metros al sureste lindando con el padrón Nº 947, 15 metros al Suroeste, lindando con parte de los padrones 543 y 544 50 mts. al noroeste lindando con el padrón Nº 945. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestion, por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de Designar Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se expide el presente, en Pando, a los diez dias del mes de Junio de dos mil dos. Dra. Ma. Rosa Aguirre Sepilov, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 11700 10/p 26922 Oct 02- Oct 15

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, en autos caratulados "Pérez Averame, Rosana Isabel, Stella Marys Pérez Averme, Pérez Averame, Elena Beatriz y María Teresita Pérez Averame - Prescripción Adquisitiva sobre inmueble" Ficha 109 2002, se hace saber que se presentaron Rosana Isabel, Stella Marys, Elena Beatriz y María Teresita PEREZ AVERAME promoviendo prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de campo sin construcciones, ubicadas en la segunda sección catastral y judicial, de Canelones, zona rural, las que se describen así: PADRON 17.320: de acuerdo al plano de mensura para prescripción del Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Oficina Delegada de Canelones de la Dirección Nacional de Catastro el 3 de Junio de 2002 con el Nº 164 (Registro provisorio) tiene una superficie de 2 hás. 1484 metros, linda al noreste 109,70 metros con padrón 4177; al Noroeste 199,45 metros con padrón 17319; al suroeste 107,90 metros con padrones 20914 y 20915; y al Sureste 195,60 metros con padrón 17321.- PADRONES 17.323 y 17.324, de acuerdo al plano del Agr. Gerardo Pessano, inscripto en la Oficina de Canelones de la Dirección de Catastro el 3 de Junio de 2002 con el Nº 165 (Registro provisorio), se describen: PADRON 17.323: Superficie: 2 hás. 8549 metros, linda al Noreste 156,30 metros con padrón 4177; al Noroeste 185,20 metros con padrón 17322; al Suroeste 156,40 con padrón 20.916 y al Sureste 180,10 con padrón 17.324.- PADRON 17.324: superficie: 3 hás. 4.634 metros, linda al Noreste 196 metros con padrón 4.177; al Noroeste 180,10 metros con padrón 17.323; al Suroeste 195,70 metros con padrones 20.916 y 20.917; y al Sureste 173,70 metros con padrón 40.932.- En consecuencia, ser cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los que se consideren con derecho en dichos bienes, especialmente a Orlando Gualberto Vanini Saettone, Severino o Severiano Britos, Florentino Britos y María Denis de Britos y sus sucesores, a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de desginárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Santa Lucía, 22 de julio de 2003.- Dra. ROSSANA ORTEGA MONTERO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 16200 10/p 26580 Set 29- Oct 10

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial de Canelones, en autos Caratulados: "MALAESPINA, SOSA JUAN FRANCISCO - Prescripción Treintenal - Ficha C-4 03; se hace saber que se presentó JUAN FRANCISCO MALAESPINA SOSA, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal del Padrón Nº 2261 Manzana 376 Solar 19 de 384 metros del Depto. de Canelones Balneario San Luis, plano del Agrimensor Uruguay Beca. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se expiden los presentes a los veintiún días del mes de agosto de dos mil tres.- ROSSANA RE FRASCHINI BENITEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7200 10/p 26771 Set 30- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "RODA RIJO, MARIA GILMA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." FICHA 711 2001, se hace saber que ante esta Sede se presentó Sr. María Gilma Roda Rijo, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 16709, antes solar 7 manzana 2 del Padrón 1505 en mayor área según plano del Agr. Danilo Boggio de agosto de 1964, inscripto con Nº 12429 el 17 de noviembre de 1964, sito en la 4ª Seccional Judicial de Canelones, Localidad de Las Piedras, que según plano del Agr. Rodolfo Rodríguez de noviembre de 2001 tiene frente al Norte a calle Ernesto Herrera Nº 266 entre las calles 18 de Julio al Este y Municipio al Oeste, lindando 25 m con el padrón Nº 16.708 al Oeste, 25 m con el Nº 16.710 al Este y 11,78 m con el Nº 16.720 al Sur. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, especialmente a los Sres. Carmen Juanita, Maria Esther, Maria Elisa y Manuel Souto Golpe, y a Dyosul S.A. en las personas de sus representantes Gaspar Panzera y Rogelio Panzera, en el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Se deja constancia que por auto Nº 2482 de fecha 24 de diciembre de 2002 en los autos FICHA 711 2001 S1 2002, el gestionante fue auxiliado de pobreza.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil tres. DRA. MARIANA SILVA ISASMENDI, Juez de Paz Departamental.

16) (Cta. Cte.) 10/p 54014 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Florida en autos "FERREYRA, Juan Andrés. Declaratoria de Prescripción Treintañal". Ficha 934 2002; se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. Juan Andrés FERREYRA, promoviendo acción DECLARATORIA DE PRESCRIPCION TREINTAÑAL sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 738 ubicado en la localidad catastral Ciudad de Florida, zona urbana, manzana 166, que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Sergio GIL del día 3 de noviembre de 2001, inscripto provisoriamente - al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción - en la Oficina de Catastro de Florida con el nº 68 el día 6 de diciembre de 2001 y que consta de una superficie de 276 m 27 dm, y se deslinda así: al noroeste línea recta de 22 m 69 cm. sobre calle Coralio Lacosta; al sureste línea recta de 12 m. 20 cm. con calle Ituzaingó; al suroeste línea recta de 22 m 60

cm. que lo separa del padrón nº 5001; y al noroeste línea recta de 12 m 20 cm. que lo separa de parte del padrón nº 4563.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien a prescribir, así como a los linderos indicados; que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios, con quien se les seguirán estos procedimientos. Se deja expresa constancia, que el promotor está auxiliado de pobreza. Florida 12 de setiembre de 2003. Dr. FEDERICO ALVAREZ PETRAGLIA, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 54012 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GUARDIOLA BONAVIA, RAUL JOSE" PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FA 222 98, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés sobre el padrón Nº 471 del departamento de Maldonado, localidad catastral Playa Grande, manzana 32 y en especial a Mario, Luis Alberto, Alejandra, Fernando y Cecilia HEBER FONTANA o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de desegnárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 9 de setiembre de 2003.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 6300 10/p 26289 Set 24- Oct 07

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, Dr. Vartan Sarkisian, en autos caratulados "CERRUDO, Amelia y otros. Prescripción adquisitiva treintenaria". Ficha Nº 204 2001; se hace saber que ante esta Sede se presentó Amelia Esther CERRUDO, Juan Carlos CERRUDO y Nery CERRUDO GONZALEZ a promover accíon de Prescripcíon adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Rural Nº 8565, 1a. Sección Judicial de Paysandú, cuyas caracteristicas son las siguientes: linderos a) padrones 6619 (norte y este), b) 6005 (por el sur), c) por eloeste el camino departamental a Casa Blanca. Superficie: una hectarea.- El inmueble formaba parte de un padron en mayor area Nº 6619 propiedad de Gratarola Jauregui Hnos, siendo vendido posteriormente al Sr. Edgardo Colzada Duarte, y lugeo al Sr. Adan Martinez, su propietario actual.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, a que comparezcan a estar a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.- Paysandú, 06 de junio de 2003.- DR. VARTAN SARKISIAN, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9000 10/p 26721 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

E D I C T O: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos caratulados: "NIELL ALVAREZ, ANA BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA SEXENAL." Ficha 203 2003, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Ana Blanca Niell Alvarez, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva sexenal, respecto a la camioneta marca Chevrolet, tipo Pick-up, modelo C 10, empadronada en el departamento de Paysandú con el Nº 51.771, año 1962, motor Nº 4.172.798, 4 cilindros, gas oil, de 1.200 Kg., carga 750 Kg y 3 personas, 2 ejes y 28 HP de potencia. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Héctor Luis Pandolfo Pagano y o sucesores a cualquier título, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 10 de Setiembre de 2003.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) $ 8100 10/p 26058 Set 22- Oct 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "LUNA MENDEZ LUISI. Prescripción Adquisitiva. Fa. No. 116 2003", SE HACE SABER QUE: se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre las dos quintas partes del siguiente bien inmueble: solar de terreno con edificio construido y sus mejoras ubicado en la manzana No. 121 de la ciudad de Rocha, Localidad Catastral Rocha, Departamento del mismo nombre, Padrón No. 2200, el que según plano del Agr. Carlos Arboleya inscripto con el No. 6607 el 13 06 1975 en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha se compone de una superficie total de 457 mts. y 31 dms., deslindados de la siguiente forma: al Noreste recta de 21 mts. y 30 cms. a la Avda. Ituzaingó, al Sureste recta de 21 mts. y 47 cms. con el padrón 7070, al Suroeste recta de 21 mts. y 30 cms. con el padrón 2210 y al Noroeste recta de 21 mts. y 47 cms. por donde linda con los padrones 2199 y 8948.-
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ISAIAS JUAN RAMON MENDEZ y ELVIRA MENDEZ y o sus sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble de autos a comparecer a ejercer sus derechos en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien continuarán las presentes actuaciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 12600 10/p 26815 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto - en los autos: "Grassi, Alejandro - Prescripción adquisitiva" Fa. 784 01, se hace saber que ante ésta sede se presentó Alejandro Grassi iniciando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno baldio con las mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, empadronada con el Nº 9005, con una superficie total de 591 metros, once decímetros según plano de mensura del Ing. Rodolfo Margall, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 118, el día 18 de octubre de 2001. Al efecto se cita y emplaza conforme art. 127.4 del C.G.P. por el término de 90 días a los Sres. Mónica Pereira Cortés; Manón Cortés Claverie y a Julio Héctor Calero Areta y o sucesores de éstos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a los ocho días del mes de setiembre de dos mil tres.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9000 10/p 26358 Set 25- Oct 08

TERCER TURNO

EDICTOS: En autos caratulados: "BENITEZ VICTOR. Prescripción adquisitiva.- Fa 170 03.- Según decreto 537 de fecha 26.3.03, se hace saber que ante esta sede se hapresentaado Victor Benitez promoviendo Juicio de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble urbano padrón 22.373, sito en la calle Chile 1273 de estaciudad, localidad catastral Salto, siendo suslinderos: a) Silvia Lilian Ocampo, Chile Nº 1265 padrón 10.846, b) Ricardo Abonde, Chile 1275 Padrón 13.910.- C) Elba Bueno, Luis A. de Herrera 1733, padrón 20.263, y sus últimos propietarios los sucesores de Antonio Guglielmone, En consecuencia; se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, sobre el padrón que se pretende prescribir y también a los linderos y último propietario del bien a prescribir según lo denunciado en autos a los efectos de cumplir con el art. 127.4 C.G.P., para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con los que se continuaran los procedimientos. Asimismo los edectos deberán ser publicados en el diario Oficial y en otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos conforme el art. 89 inc 1 del C.G.P.- (Juzgado de Paz Departamental de 3er Turno de Salto).- Dr. GERARDO ALVAREZ ESCURSEL, Juez de Paz Deptal.
16) $ 9900 10/p 26359 Set 25- Oct 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: CABRERA DIAZ ISIDRO AMBROSIO.- Demanda de Prescripción Treintañal.- Ficha C 174 2003, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los sucesores de Inés Vicenta Gutiérrez sobre el terreno baldío empadronado con el Nº 3934, antes 3934 en mayor área y anteriormente padrón 984, también en mayor área, señalado con el Nº 8 de la Manzana B en el plano del Agr. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 1480 el 3 2 1959, con una superficie de 472 metros 98 decímetros y salida municipal bajo apercibimiento de disignárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se otorgó Auxiliatoria de Pobreza.- Dolores, 9 de setiembre de 2003.- Dra. María Noel Odriozola.- Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53966 Set 22- Oct 03



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MONICA DE LEON solicita la inscripción de obras 1.- "ALGO DE MI" y 2.- "SEÑALES", siendo la autora. Montevideo 11 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26105 Set 22- Oct 03

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS MARIO FERREIRA solicita la inscripción del Programa de ordenador denominado "CREDITPRO" de su autoria. Montevideo 18 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26287 Set 24- Oct 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HEBERT FACAL PUPPI solicita la inscripción de la música de la canción titulada "NAVIDAD" de su autoria. Montevideo 22 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26296 Set 24- Oct 07

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

HORACIO PAIVA y LUCIA ARROSPIDE solicitan la inscripción de la Obra titulada "YO APRENDO" Tomo I y II de su autoria. Montevideo 24 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26458 Set 26- Oct 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

SOCIEDAD ECOLOGICA SAN GABRIEL solicita la inscripción de la Obra titulada "FOLLETO ISLA SAN GABRIEL" de la cual se declaran Propietarios. Montevideo 24 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26467 Set 26- Oct 09

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

VALERIA MARTINEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "OSCURA CONFUSION" de su autoria. Montevideo 25 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26550 Set 29- Oct 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

ENRIQUE YARZA ROVIRA solicita la inscripción de la obra titulada "COMPENDIO TEORICO Y PRACTICO DE COFRES", de la cual se declara autor. Montevideo 25 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26583 Set 29- Oct 10

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MIGUEL ODRIOZOLA ODRIOZOLA y MIGUEL ODRIOZOLA GUILLOT solicitan la inscripción de la obra titulada DE COLONIA DEL SACRAMENTO A COLONIA, siendo los autores. Montevideo 15 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26686 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

LAURA BALDUCCI GOSLAN solicita la inscripción de la obra titulada "ITALIA EN EL TEATRO RIOPLATENSE", de su autoria. Montevideo 02 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26694 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

MARIO SILVA y ROMERO RODRIGUEZ solicitan la inscripción de la Obra titulada "GUIA DE LOS AFRODESCENDIENTES" de su autoria. Montevideo 26 de setiembre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26702 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CECILIA LAVISTA solicita la inscripción de la obra titulada "LOS CUENTOS DE MI MADRE", de su autoria. Montevideo 26 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26735 Set 30- Oct 13

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

WALTER FERNANDEZ VAL solicita la inscripción de la obra titulada "ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA", de su autoria. Montevideo 29 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26855 Oct 01- Oct 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL RIVERO DIAZ solicita la inscripción de la obra titulada "LA BUSQUEDA", de su autoria. Montevideo 29 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26864 Oct 01- Oct 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RICARDO BEHERAN, ANDRES MAZZINI, ELENA MAZZINI y OSVALDO OTERO solicitan la inscripción de la obra titulada "EDIFICIO JAUREGUIBERRY - ANTEPROYECTO DE REHABILITACION", de la cual se declaran autores. Montevideo 26 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 26872 Oct 01- Oct 14

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

DANIELA SPERANZA solicita la inscripción del Guión Cinematográfico "RAMBLERAS", de su autoria. Montevideo 19 de setiembre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26913 Oct 02- Oct 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

CARLOS GOSSI DESCONET solicita la inscripción de la Obra titulada "SEGUNDA APROXIMACION - PROYECTO DE CONSERVACION DE SUELOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION" de su autoria. Montevideo 1 de octubre de 2003 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1350 10/p 26916 Oct 02- Oct 15

BIBLIOTECA NACIONAL DERECHOS DE AUTOR

RAUL CASAIS solicita la inscripción de las obras "INFINITO ACTUAL" y Seudónimo "DON PIJERTO", de su autoria. Montevideo 1 de octubre del 2003 SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 900 10/p 26956 Oct 02- Oct 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SCRIVANO, VICENTE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha V 387 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VICENTE CARLOS SCRIVANO, nacido el dia 9 de junio de 1906 registrada con el Nº 139 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 20º Sección de Montevideo el dia 13 de junio de 1906, en el sentido que donde dice: "hijo legitimo de VICENTE SCRIVANO" debe decir "LUIS SCRIVANO" por así corresponder.- Montevideo, 12 de setiembre de 2003.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54021 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

Rectif. de partida

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "CARABALLO BLANCO FLAVIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 395 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de nacimiento de FLAVIANA CARABALLO, nacida el 28 6 34 e inscripta el 12 7 1934 en la 12º sección del departamento de Lavalleja, Acta Nº 44, en el sentido de que donde dice "FLABIANA" debe decir "FLAVIANA", por así corresponder.
3) de matrimonio celebrado entre EDEMAR NUÑEZ y MARNE CARABALLO celebrado el 14 8 54 en la 16º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 136, en el sentido de que donde dice "MARNE CARABALLO" debe decir "FLAVIANA CARABALLO" y que donde dice "nacida el 20 1 35 en el departamento de Treinta y Tres", debe decir "nacida el 28 6 34 en el departamento de Lavalleja" por así corresponder. Montevideo el cuatro de setiembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53998 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "PISSANO, GLORIA ESTHER. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 363 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida que se detalla:
- partida de NACIMIENTO: de GLORIA ESTHER PISSANO, producido el día 11 de marzo de 1941 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 18ava. Sección del Departamento de Montevideo, el día 13 de marzo de 1941. Acta Nº 938, en el sentido que donde dice "hija legítima de RAIMUNDO ISMAEL PIZZANO" debe decir "hija legítima de RAIMUNDO ISMAEL PISSANO" por así corresponder.
ESTE ES UN TRAMITE PATROCINADO POR LA DEFENSORIA DE OFICIO Montevideo, 1º de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54102 Set 29- Oct 10

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO Turno en autos caratulados: "CASANOVA RODRIGUEZ, JAVIER ALEJANDRO Y CASANOVA DELGADO, ANTONIO OMAR" FICHA Nº 401 2003 se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan:
- partida de NACIMIENTO: de ANTONIO OMAR CASANOVA DELGADO, producido el día 20 de agosto de 1954 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 23a. Sección del Departamento de Montevideo, el día 23 de agosto de 1954. Acta Nº 761, en el sentido que donde dice "CASANOVA" debe decir "ROSANOVA" por así corresponder.
- partida de NACIMIENTO: de JAVIER ALEJANDRO CASANOVA RODRIGUEZ, producido el día 25 de julio de 1978 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 3a. Sección del Departamento de Montevideo, el día dos de agosto de 1978. Acta Nº 1389, en el sentido que donde dice "CASANOVA" debe decir "ROSANOVA" por así corresponder. Montevideo, 19 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54103 Set 29- Oct 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "DE BELLIS BARRIOS FEDERICO ALBERTO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS", FA. 369 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de defunción de PASCUAL DE BELLIS, ocurrida el 5 9 1906 en la 1º sección judicial de Flores, Actas Nº 129.
2) de nacimiento de FEDERICO DE BELLIS, acaecido el 11 6 1891 e inscripta el 15 6 1891 en la 1º sección del departamento de Flores, Acta Nº 41.
3) de matrimonio celebrado entre FEDERICO DE BELLIS y MARIA POLONIA BARRIOS, celebrado el 16 9 1922 en la 2º sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 99.
4) de nacimiento de FEDERICO ALBERTO DE BELLIS, acaecido el 2 5 1927 e inscripto el 5 5 1927 en la 1º sección del departamento de Flores, Acta Nº 130.
5) de defunción de FEDERICO DE BELLIS, ocurrida el 15 10 1967 en la 1º sección judicial del departamento de Flores, Acta Nº 157.
6) de matrimonio de de FEDERICO ALBERTO DE BELLIS BARRIOS y ROSA ESTELA GARCIA, celebrado el 22 12 1951 en la 1º sección judicial del departamento de Durazno, Acta Nº 53.
7) de nacimiento de ZULLY MARINA DE BELLIS GARCIA, acaecido el 3 1 1957 e inscripto el 7 1 1957 en la 1º sección del departamento de Flores, acta nº 7.
8) de nacimiento de CARLOS ALBERTO DE BELLIS GARCIA, acaecido el 21 10 1961 e inscripto el 24 10 1961 en la primera sección del departamento de Paysandú, acta Nº 1162.
9) de matrimonio de CARLOS ALBERTO DE BELLIS GARCIA con MARIA ANDREA TORLASCHI, celebrado el 2 12 1983 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1034.-
10) de nacimiento de FIORELLA DE BELLIS TORLASCHI, acaecido el 10 3 1985 e inscripto el 12 3 1985 en la Oficina nº 1 del departamento de Montevideo, Acta nº 497.
11) de nacimiento de ANTONELLA DE BELLIS TORLASCHI, ocurrido el 10 6 1986 e inscripto el 18 6 1986 en la oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1146.
12) de nacimiento de MAURIZIO DE BELLIS TORLASCHI nacido el 26 5 1991 e inscripto el 7 6 1991 en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta nº 1123.
13) de nacimiento de LUIS PEDRO DE BELLIS TORLASCHI nacido el 20 11 1981 e inscripto el 31 5 1993 en la oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta nº 972.
Todas ellas en el sentido de que donde dice "DEBELLIS" debe decir "DE BELLIS" por así corresponder. Montevideo el diez de setiembre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53999 Set 23- Oct 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MASTROGIOVANNI LUCAS, KARINA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 315 2003, se ha solicitado la rectificación de las partida de nacimiento de KARINA MASTROGIOVANNI LUCAS, extendida el día 20 de marzo de 1963 por el Registro de Estado Civil de la 12a. Sección del Departamento de Montevideo, Acta No. 64, en el sentido de que donde dice "ANGELA GRAZIELLA" debe decir "KARINA" por así corresponder. Montevideo, 15 de setiembre de 2003.- Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54015 Set 24- Oct 07

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ABI SAB, BLANCA NIEVE - RECT. DE PARTIDA" FICHA 400 2003, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de CARLOS ELADIO RUIZ SALORD, extendida el día 4 de junio de 2003 ante el Oficial del Estado civil de la Oficina No. 8 del departamento de Montevideo, Acta No. 531, en el sentido se que donde dice "de estado divorciado" debe decir "de estado casado", por así corresponder. Montevideo, 4 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54124 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "VALE FUSTES José Manuel y NARIO CENTRONE" RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - FICHA: 364 2003 V, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de MATRIMONIO,

Acta Nº 144, de fecha 12 de Febrero de 1976 de la 4ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que "comparece José Manuel FUSTES" debe decir "comparece José Manuel VALE FUSTES" y donde dice "hijo de Inés FUSTES" debe decir "hijo de Amable VALE CANTO e Inés FUSTES" por así corresponder.- Montevideo, 15 de Setiembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54008 Set 23- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados "DEMATTIAS, WILLIAN Y OTROS -RECTIFICACION DE PARTIDAS-" FICHA V 161 91, en cumplimiento del decreto nº 3228 2003 de fecha 10 de setiembre de 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre MONICA MARCELA DI MATTIA MIGLIETTE con MARIO ENDARA expedida el 15 de diciembre de 1993, en la 2da. sección judicial del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta Nº 686; y partida de nacimiento de FEDERICO ENDARA DI MATTIA, nacido el 14 de abril de 1997 e inscripto el 24 de abril de 1997, ante la Oficina nº 2 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 589, en el sentido que donde dice "DEMATTIAS" deberá decir "DI MATTIA", por así corresponder. Montevideo, 11 de setiembre de 2003.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54004 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados: Zagami, Carlos y Sosa, Sandra, RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 125 2003 V, por resolución Nº 1133 del 10 de abril del 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Pablo Zagami y Sandra Elizabeth Sosa Da Costa, Acta Nº 418 del 28 de julio de 1995, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11 del Dpto. de Montevideo, en el sentido que donde dice "Carlos Pablo Luz", debe decir "Carlos Pablo Zagami Luz". Montevideo, 3 de setiembre de 2003
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53971 Set 22- Oct 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos MENDEZ MARGARITA .S Rectificacion de Partida (FICHA. 549 2003), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificacion de la partida matrimonio en la siguiente forma, donde dice, MENDEZ MARIA MARGARITA, debe decir SILVA MENDES MARIA MARGARITA, por así corresponder.- Artigas, 01 de setiembre de 2003.- ESC. EMA RENEE POLITO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54006 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "RODRIGUEZ, MARIA DEL PILAR - RECTIFICACION DE PARTIDAS" FICHA 883 2003, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA DEL PILAR RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento de FEDERICO AGUSTIN PEREZ RODRIGUEZ, nacido el 25 02 1999 en la ciudad de las Piedras, e inscripto en la 4ta. secc. Judicial de Canelones, Las Piedras el 02 03 1999, acta Nº 271, en el sentido que donde dice veinticinco de febrero de 1998, debe de decir veinticinco de febrero de 1999 por así corresponder.- Así mismo dejamos constancia que el presente trámite se realiza por Defensoría de Oficio.- Las Piedras, 8 de Setiembre de 2003. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54080 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. turno, dictada en autos: "SOSA, CANDIDA VALERIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 745 2003, se hace saber, que ante esta Sede se presenta CANDIDA VALERIA SOSA, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ELIZABETH MARIANA ESCOBAR SOSA (acaecido el día 29 de junio de 1996 e inscripto en la Oficina Nº 11 del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo el día 9 de julio de 1996, Acta Nº 5239), en el sentido que donde dice "HIJA NATURAL DE CLAUDIA", debe decir "CANDIDA", y donde dice "COMPARECE ALBERLINDO", debe decir "UBERLINDO", por así corresponder. Las Piedras, 2 de setiembre de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54076 Set 29- Oct 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
RECTIFICACION DE PARTIDA

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Flores, se hace saber, que en esta Sede se presentaron: Fernando Natividad Gette Tarde; Nelia Esther Barreto Martinez; Maria Graciela Getti Barreto; Miguel Francisco Picart y Fredy Mauricio Picart Getti en el expediente identificado con la Fa. 585 2003, solicitando la rectificación de las ACTAS de ESTADO CIVIL detalladas a continuación:
1) Acta de matrimonio No. 130 de fecha 29 de diciembre de 1945, en la Primera Sección de Flores; en el marginal y en el cuerpo de la partida en donde dice "Fernando Natividad Getti" y "Getti Fernando Natividad", debe decir "Fernando Natividad Gette", y "Gette Fernando Natividad". 2) Acta de nacimiento Nº 393, de fecha 5 de octubre de 1946, en el marginal donde dice: "Getti María Graciela" debe decir "Gette María Graciela", en el cuerpo de la partida donde dice "hija legítima de Fernando Getti" debe decir "hija legítima de Fernando Gette". 3) Acta de matrimonio Nº 18, de fecha 5 de febrero de 1961, en el marginal y en el cuerpo de la partida, respectivamente, donde dice "Getti María Graciela" y María Graciela Getti" debe decir "Gette María Graciela" y "María Graciela Gette". 4) Acta de nacimiento Nº 439, de fecha, 18 de octubre de 1974: donde dice "hijo legítimo de... y de María Graciela Getti" debe decir "hijo legítimo de... y de María Graciela Gette", por así corresponder.- Trinidad, 16 de Setiembre del 2003.- EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54166 Oct 02- Oct 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "CASAÑAS CAL, MARIA ISABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. Fa. B 747 2003", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento (Acta 951) en el sentido que, donde dice en el cuerpo de la misma (11ro y 12do renglón): que es hija legítima del declarante y de GLADYS EDDIT CAL, debe decir: GLADY EDDIT CAL, todo ello por así corresponder. Minas, 21 de Agosto de 2003. Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54039 Set 25- Oct 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SENCION PIRIZ, JOSE FELIX, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 564 97S1 2001, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de a) Partida de Nacimiento de la 3ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 11 02 38, Acta Nº 25 correspondiente a JOSE FELIX SENCION, en el sentido que donde dice: "...comparece

FELIX DONATO SENCION..." debe decir: "...comparece JUSTO DONATO SENCION..." y donde dice "...es nieto por línea paterna de ELOISA SENCION", debe decir: "...es nieto por línea paterna de HILARIA ELOISA SENCION". b) Partida de Matrimonio de la 3ª Sección Judicial de Maldonado de fecha 15 05 81, Acta Nº 32 en el sentido que donde dice: "hijo de FELIX SENCION", debe decir: "hijo de JUSTO DONATO SENCION, por así corresponder.- Maldonado, 27 de noviembre de 2001.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54053 Set 26- Oct 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RECONDO, CARMIÑA LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Ficha B 205 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de JESSICA VALERIA TORRECILLAS RECONDO extendida el 26.06.1992 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1045, y de GIOVANA CAROLINA TORRECILLAS RECONDO extendida el 23.01.1996 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 148, en el sentido que en el texto y margen de dichas actas donde dice "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto.- Paysandú 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTURIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54128 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CARNEYRO SANTANA, JOAN MANUEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B 298 2003", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de JOAN MANUEL CARNEYRO SANTANA, extendida el 2 de junio de 1989 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 972, en el sentido que en el texto y al margen del documento donde dice: "CARNEIRO" debe decir: "CARNEYRO", por ser lo correcto.- Paysandú, 4 de setiembre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53958 Set 22- Oct 03

SAN JOSE

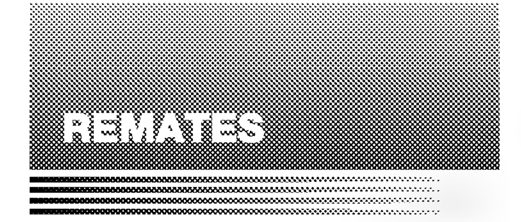
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RECTIFICACION DE PARTIDA EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "BENTANCUR LILIAN Y DIAZ SERGIO. RECTIFICACION DE PARTIDA FA 444 2003 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LEONARDO FABIAN DIAZ, en el sentido que dónde dice "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA LILIAN BENTANCOR" debe decir "es hijo legitimo del compareciente y de su esposa MARIA LILIAN BENTANCUR" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. San José, 20 de agosto del 2003 Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 54068 Set 26- Oct 09



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C SANDMAN STEMBERG, Salo y otra - Ej. de Hipoteca - Ficha Nº 366 02", el proximo 7 de octubre de 2003 a las 15.00 horas, en su salon de la calle Solis Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procedera asistido del Alguacil de la Sede a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor y en dolares americanos, del siguiente bien inmueble: Unidad 002, padron individual 6055 002, se desarrolla parte en planta baja, cota 0 m. 0 cm. con una superficie de 126 m. 3 dm y parte en el 1er. Piso, cota + 2 m. 50 cm con una superficie de 8 m. 96 dm. Superficie total: 134 m. 99 dm y le corresponde el uso exclusivo de pasillo Vep.- Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la 4ª Seccion Judicial de Montevideo, padron matriz Nº 6055, con una superficie de 230 m. 6952 dm, con 10 m. 74 cm de frente al Norte a la calle Soriano Nº 860, entre las calles Convencion y Andes, distando su punto medio 16 m. 45 cm de la esquina con la ultima nombrada, el que fue incorporado al regimen de propiedad horizontal conforme a las leyes 10.751 y 14.261, según plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi, del 3 5 77 inscripto el 3 6 77 con el Nº 83.151 en la Direccion Gral de Catastro. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; B) Que el mejor postor debera consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; C) Que sera de cargo del mejor postor y debera abonar al contado y en efectivo, la comsion del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6,08% del precio martillado; D) Que sera de cargo de la parte demandada de autos la comision de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; E) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; F) Que se desconoce la existencia de deudas con BPS por reformas constructivas, que de existir, seran de cargo del comprador; G) Existe deuda por tributos domiciliarios que seran de cargo del comprador; A los efectos de su publicacion por tres (3) dias se expide el presente en Montevideo, el 25 de setiembre de 2003.- Esc. JOSE Ma. CESTAU DOPESO, Actuario.

20) $ 4968 3/p 26858 Oct 01- Oct 03

TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO C PRADERI GONZALEZ, EDUARDO Y OTROS -EJEC. HIPOTECA- " Ficha: 451 2002 se hace saber que el próximo 15 de Octubre a las 14 horas del 2003, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 integrante del Edificio IVNE, construido de acuerdo a Ley. 10.751, en un solar de terreno ubicado en la 15ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 31.919, el que según plano de mensura y División del Agrim. Oscar Weistal de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 93.225 el 6 del mismo mes y año, consta de una superficie de 663 mts. con 48 dmts. y se deslinda así: 17 mts. 8 cmts. de frente al N, a la calle Jaime Zudañez, distando su extremo más próximo 17 mts. 19 cmts. de la esquina formada con la calle Tomás Diago. La unidad 101 se ubica en 1er. Piso a cota vertical más 3 mts. 78 cmts., está empadronada individualmente con el Nº 31.919 101 y tiene una superficie de 211 mts. 59 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo de las terrazas "A1", "B1" y "D 1", patio "L 1", boxes "C 1" y "S1" y dos lugares en garage "C" señalados con los Nos. 6 y 7 boxces "U" y "N". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta a bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que hay una promesa sin cancelar, cumplida. 5º) Que se desconoce la situación tributaria, así como las eventuales deudas por construcciones con el BPS. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a rematarse. 7º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes y si tiene seguro de incendio. 8º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso

3°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de agosto de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 9000 5/p 26701 Set 30- Oct 06

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno dictada en autos "Banco Comercial c Costa Vieira, Eduardo y otros. Ejecución de Hipoteca", Ficha 370 01, se hace saber que el próximo 16 de octubre de 2003 a las 15 hs. en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 primer piso, el martillero OSCAR CASTRO FERNANDEZ, matrícula 5259, RUC 211900880013, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
1°) Solar de terreno con construcciones sito en la 18va. Sección Judicial de Canelones, "Balneario Marindia" empadronado con el número novecientos noventa y nueve antes en mayor área con el número once mil doscientos cincuenta y siete solar 17 manzana 51, el que según plano del Agr. Héctor Carlomagno aprobado en la Junta Local Autónoma de Pando el 12 de marzo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de abril de 1952 con el número siete mil cincuenta y siete, consta de un área de setecientos veinte metros y linda así: al noroeste 18 metros de frente a calle 11, por 40 metros de fondo lindando al noreste con solar 18, al sureste con solar 7 y al suroeste con solar 16.
2°) Terreno con construcciones sito en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, paraje Peñarol, empadronado con el número cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis, el que según plano del Agr. Juan Sagarra (hijo) del 14 de febrero de 1922, inscripto en la Dirección General de Topografía el 17-2-1922, se señala como solar 9 de la manzana A, tiene una superficie de trescientos dos metros ochenta y siete decímetros con diez metros 36 centímetros de frente al suroeste a Camino Santos (ex Mazzuco), 29 metros 22 centímetros al sureste de frente a calle Gustavo Adolfo Bécquer por ser esquina, 10 metros 379 milímetros al noreste lindando con solar 10 y 29 metros 22 centímetros al noroeste lindando con solar 8.
SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma por concepto de seña. 2°) Que serán de cargo de la parte compradora los gastos e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, 6.08% incluidos impuestos con respecto al Padrón 49.356 y 7.08% incluidos impuestos con respecto al padrón 939. 3°) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, esto es, el 1.36% del precio del remate. 4°) Que se desconoce la situación tributaria, ocupacional y frente al BPS y que no fueron agregados planos de construcción del bien Padrón No. 49.356. 5°) Que el 1% del impuesto departamental correspondiente al Padrón No. 939 se descontará del saldo de precio por corresponder a la parte vendedora. 6°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de setiembre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 9720 5/p 27025 Oct 02- Oct 08

OCTAVO TURNO

DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8° Turno dictada en autos caratulados: "BCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A C MOZO WILLIAM Y OTROS - EJEC HIP. - FICHA 490 01" se hace saber que el próximo 15 de Octubre a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón N° 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal, que forma parte del edificio construído de acuerdo a la ley 14.261 sobre un solar de terreno sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 5275, de frente al E a la calle Julio Herrera y Obes entre las calles Paysandú y Cerro Largo, estando su N° de puerta señalado con el N° 1585, el cual según el plano del Agrim. Carlos Darriaulat de junio de 1975, inscripto en la D.G.C el 4 8 75 con el N° 78.281, según el cual consta de una superficie de 132 mts con 83 dmts. La Unidad de referencia se encuentra empadronada individualmente con el N° 5275 002, ubicada en planta baja a cota vertical, + 18 cmts con un área de 42 mts 60 dmts, correspondiéndole el uso exclusivo del patio "C". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4°) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 5°) Que se desconoce la situación contributiva del bien respecto del impuesto de primaria, que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 6°) Que existen deudas por contribución inmobiliaria y tributos municipales y que parte de la titulación fue estudiada en fotocopia simple de la matriz. 7°) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132 Piso 4°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de setiembre de 2003. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8640 5/p 26966 Oct 02- Oct 08

DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados "MIGUEL LACASSAGNE c RESTELLI PABLO MARCEL y LACASSAGNE HECTOR" Jucio Ejecutivo, ficha 202 97, se hace saber que el próximo 11 de noviembre de 2003, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero AMERICO DIEGO ARAGON, matricula 2386 Ruc. 210421630019, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, o sea $ 76.152.oo del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 14°. Seccion Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No. 125.820, que según el plano del Agr. Jorge Chapuis de abril de 1926 inscripto en la Direccion de Topografia el 2.6.26, se señala como solar 6 y tiene una superficie de 318 mts. 3.678 cms. que se deslindan: 10 mts. de frente al Noreste a la calle Cabildantes, No. de puerta 3519; 33 mts. 10 cms. al Noroeste linda con propiedad de Maria Rabecca; 9 mts. 26 cms. al Suroeste confina con solar 1 y 3 mts. 6 cms. al Sureste linda con solares 2 y 5, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que será de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Existe deuda con la I.M.M. por Cont. Inm. y tasas municipales, siendo la Cont. Inmobiliaria y el Impuesto Primaria, los unicos rubros a descontar el precio de la subasta. 5) Se desconoce la situacion tributaria del bien frente al B.P.S. por construcciones. 6) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) No hay agregado en autos plano de mensura. 8) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1°., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 03 de 2003. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6840 5/p 26622 Set 29- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 11er. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C PERDOMO, MARIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 92 02 se hace saber que el día 16 de octubre de 2003 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 901 y los derechos que sobre los bienes comunes le corresponden que integra el edificio ubicado en la 15ta. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 31222 el que segun plano del Agrimensor José Gonzalez Fonticelli de agosto de 1970 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 16 4 71 tiene una superficie de 236 mts. 18 dms. con 10,85 mts. al SE de frente a la calle Alejandro Chucarro entre Gabriel Pereira y Guayaquí distando su punto medio 37 mts. 645 mm. De la esquina formada con la última de las nombradas. La unidad 901 padrón nro. 31222 901 se ubica en el 9no piso a cota vertical mas 25,95 mts. tiene una superficie 40 mts. 80 dms. y le corresponde el

uso exclusivo de laterraza E9 (bien común).
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de deudas con BPS por eventuales reformas constructivas que de existir serán de cargo del comprador. 5) Que existe deuda por tributos domiciliarios la que será de cargo del comprador y existe deuda de gastos comunes. 6) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 2do. - Montevideo.- Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 25 de setiembre de 2003. Esc. José M. Cestau Dopeso, ACTUARIO.
20) $ 3168 2/p 26964 Oct 02- Oct 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C GHISOLFO, MARIA SUSANA - EJEC. HIPOTECARIA- FICHA 3 2001" se hace saber que el próximo 21 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizonal designada con el número 001, perteneciente al edificio construido en un solar de terreno sito en la 14ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 104.315, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim. Ruben V. Kovacevich de agosto de 1979, cotejado por la D.G.C el 14 9 79 e inscripto en dicha Dirección con el Nº 90.057 el 17 9 79, tiene una superficie de 215 mts 13 dmts con 8 mts 46 cmts al S de frente a la calle Caiguá, entre la Avda Millán y la calle Venancio Benavídez, distando el punto extremo de su frente 16 mts 96 cmts de la esquina con la calle Venancio Benavídez. La referida unidad 001 está empadronada individualmente con el 104.315 001 y según plano antes relacionado, tiene frente a la calle Caiguá estando señalada su puerta de acceso con el Nº 1311, está ubicada en Planta Baja, a cota vertical + 0 mt. 38 cmts, tiene una superficie de 74 mts2 40 dmts y le corresponde el uso exclusivo del Patio C, bien común. Dicho edificio fue incorporado al régimen de propiedad horizontal por la Ley 14.261. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate, etc.. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que no se conoce la situación ocupacional, ni tributaria, ni frente al BPS por las construcciones, ni seguro de incendio. 5º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 3 de setiembre de 2003.- MA. ELISA GIUDICE DE MOURO, Actuaria.
20) $ 5184 3/p 26965 Oct 02- Oct 06

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "EXPRINTER CASA BANCARIA S.A. C CODARVI Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 223 88 A, se hace saber que el próximo 8 de octubre a las 14.30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sin base, los derechos de promitente comprador en virtud de promesa inscripta, sobre el siguiente bien inmueble: Terreno y edificio ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (36.382), que según plano del Agrimensor Hugo Telles Almenar de julio de 1976, inscripto el 9 de agosto de 1976 con el Nº 81023, tiene una superficie de 369 metros 28 decímetros y se deslinda así: 8 m 60 cm de frente al SE a la calle Laureles; 42 m 94 cm al SO con padrón 36383; 8 m 60 cm al NO con padrón 36371 y 42 m 94 cm al NE con padrón 160590.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva (4.08%), e Impuesto a las ventas forzadas (2% ley 16320).- 2) Que no está agregada la Promesa de Compraventa surgiendo la misma del certificado registral correspondiente, faltando la carta de pago del precio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo 26 de setiembre de 2003. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 5760 5/p 26869 Oct 01- Oct 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "B.R.O.U c REJOR LTDA Y OTROS.- Ejecución Hipotecaria" Ficha: Nº 556 2002, se hace saber que el día 17 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 201 del Edificio "Rialto" de propiedad horizontal por el régimen de la Ley 10.751, construido en la fracción de terreno sita en la 1º sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 5241, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agrim Alberto Raffo de agosto de 1961, cotejado por la Dirección de Edificación de la I.M.M., el 21 7 70, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 8 70 con el Nº 64.042, tiene un área de 114 m 70 dm, con 7 m 01 cm al NE de frente a calle Río Branco entre la Avda. Dieciocho de Julio y la calle Colonia, estando indicada la puerta de calle 1373, distando su punto más próxima 43 m 060 mm con la calle Colonia. La unidad Nº 201 tiene padrón individual Nº 5241 201 y según plano de mensura y fraccionamiento horizontal relacionado anteriormente, se encuentra ubicado en el segundo piso a cota vertical + 6 m 56 cm, con un área de 93 m 3.864 cm.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.08%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2%. III) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Que el remate se realizará en dólares americanos. V) Que la unidad se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. VI) Que se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones, el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). VII) Que se desconoce el monto adeudado por concepto de Gastos Comunes. VIII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre del 2003. Ma. Teresa Ribas Rebollo, ACTUARIA.
20) $ 9360 5/p 26870 Oct 01- Oct 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c OTERO CORBO, Alvaro Alejandro - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 347 2002, el 8 de octubre de 2003 a la hora 14:30 en la Asociación de Rematadores (Bartolomé Mitre 1321), el rematador Francisco Javier Fassanello (MATRICULA 5473) procederá a la venta en subasta pública, en dólares, sin base, y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 2150, el que, según plano del Agrimensor Francisco Luis de Bellis inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 27 de mayo de 1946 con el Número 14954, tiene una superficie de 356,42 mts2., y se deslinda así: 11,2 metros de frente al Oeste a la calle Magallanes (puerta 1016), distando su extremo más próximo 42,93 metros de la esquina con la calle Isla de

Flores; al Norte línea quebrada en dos rectas de 11,21 metros y 20,66 metros con Padrón 2149; 11,2 metros al Este con Padrón 2154; y 31,89 metros al Sur con Padrón 2151. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) se desconoce la situación ocupacional del bien; C) se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha del remate; D) se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones; E) existen deudas por Contribución Inmobiliaria por $ 9.936, y por Saneamiento y Tributos Domiciliarios por $ 3.541, ambas liquidadas al 12 5 2003; y F) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2003. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5760 5/p 26797 Set 30- Oct 06

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposicion del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMORTE RUSSOMANO, Maria del Rosario C PALOMARES FERRER, Reina Cristina - Ej. Hipotecaria - Ficha Nº 216 99" el proximo 10 de octubre de 2003 a las 15:00 horas, en Solis Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido del Alguacil de la Sede, procedera a la venta por publica subasta, sin base y al mejor postor, en dolares americanos, de los siguientes bienes inmuebles: Dos unidades de propiedad horizontal que forman parte del edificio levantado sobre el solar de terreno padron matriz Nº 1091 de la Ciudad de Carmelo, 6ª Seccion Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie según titulos de 426 mts. 07 dm y según plano de mensura y fraccionamiento de fecha 7 11 2001 inscripto con el Nº 10255, en la Direccion Nal de Catastro - Oficina de Catastro de Colonia - el terreno consta de un area de 429 m. 96 dm, con 7 m. 58 cm de frente al Este a la calle Uruguay y por ser esquina 40 m. 31 cm de frente al Norte a la calle 18 de julio.- Las unidades se describen asi: A) Unidad 001, padron Nº 1091 001, se ubica parte en Planta Baja a cota vertical +18 cm con un area de 100 m. 4 dm y parte en Entre Piso: a cota vertical +2 m. 80 cm con un area de 67 m. 98 dm. Area total 168 m. 38 dm.; B) Unidad 002, padron 1091 002 se ubica en planta baja a cota vertical +18 cm y tiene un area de 40 m. 04 dm. SE PREVIENE: a) Que el estudio de títulos se hizo parte en base a documentación original que obra en la caja fuerte de la Sede y parte en testimonios que obran en autos; b) Que los mejores postores deberán abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonar al contado y en efectivo, la comisión del martillero mas impuestos sobre la misma y que en total asciende al 6,08% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos el 1% del Impuesto Deptal; e) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,36% del precio martillado; f) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes; g) En la sucesión del causante Juan Alberto Palomares se ha incluido la mitad del bien hipotecado como ganancial cuando se debió incluir su totalidad como propio h) Que los mejores postores deberán afrontar el costo porcentual de la regularización del Reglamento de Copropiedad; i) Que no figura agregado en autos el plano de mensura y fraccionamiento horizontal de fecha 7 11 2001 relacionado.- A los efectos de su publicación por 5 días se expide el presente en Montevideo, el 27 de agosto de 2003- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9720 5/p 26699 Set 30- Oct 06

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: "BANCO DE CREDITO S.A. c CENTERGOLD TRADING S.A. Y OTRO. Ejecución hipotecaria" ficha 88 2000, se hace saber que el próximo 9 de octubre de 2003 a las 15 horas en la A.N.R.C.I. Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del martillero PABLO BORSARI BRENNA matrícula 4821, asistido por la Sra. Alguacil a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguientes inmuebles: I) Solar con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, Barrio Malvín, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 163.087, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Raúl Conde, de octubre de 1940, inscripto en la Dirección de Avalúos el 8 de octubre de 1940 con el número 4530, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros setenta y siete decímetros, y se deslinda así: 18 metros 47 centímetros al Oeste de frente a la calle Ñangaripé; 16 metros 47 centímetros al Sur también de frente a Avenida Italia (hoy Avenida Estanislao López) por ser esquina, estando señalada su puerta de entrada con los números 4609 y 4611; 5 metros al Suroeste ochava recta que une ambas calles; 20 metros al Norte con propiedad de Domingo Sarli; y 22 metros al Este con el padrón número 163.088. II) Solar con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la decimonovena (antes séptima) sección judicial del departamento de Canelones, Paraje y Localidad Catastral "Paso Carrasco", empadronado con el número 19.349, solar señalado con el número 2, de la manzana "R", en el plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Julio Benincasa del 17 de junio de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 8973, el 17 de setiembre de 1955, según el cual consta de una superficie de quinientos veintiocho metros sesenta y tres decímetros y se deslinda así: 15 metros 84 centímetros de frente al Noroeste a la calle "C2" (hoy denominada Gabriela Mistral); 24 metros 06 centímetros al Noreste también de frente a la Avenida Alfredo García Lagos, por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros de desarrollo; 19 metros 38 centímetros al Sureste con parte del solar número 3; y 27 metros 60 centímetros al Suroeste con el solar número 1; ambos solares del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley imponga, como así también la comisión del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la ley 16.320, o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 1,36% del precio de remate, más el 1% de Impuesto Departamental en el inmueble padrón 19.349. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria San José 1132 piso 5º, Montevideo, 25 de setiembre de 2003. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 9360 5/p 26863 Oct 01- Oct 07

VIGESIMO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C CHOLAQUIDES, ALBA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 53 02 se hace saber que el 21 de octubre de 2003 a las 16 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin la base, en dolares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 201 ubicada en edificio construído en un solar de terreno en la localidad catastral Montevideo Departamento de Montevideo padrón 25191 el que según plano del Agrimensor Julio Castellini de noviembre de 1981 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 12 82 con el nro. 2113 se compone de una superficie de 456 mts. 77 dms. con 10,65 mts. de frente al E a la calle Grecia entre República Argentina y Centroamérica distando su punto más próximo de dicho frente 32 mts. 7 cms. de la esquina formada con la calle República Argentina. La unidad padrón 25191 201 se ubica en 2do piso a cota vertical mas 6 mts. 40 cms. consta de una superficie de 93 mts. 10 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: balcón A2, pallier y escalera B2, terrazas D2 y E2, escalera A3 y azoteas B3 y A4 y el uso compartido con el apto. 101 de los bienes comunes pozo de aire y luz C1 y C2.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que existge deuda tributaria con la I.M.M. 5) Que se desconoce si el bien registra adeudos por concepto de gastos comunes. 6) Que se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e IMM) 7) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José

1132 piso 4to.. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 4 de setiembre de 2003 Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4968 3/p 26963 Oct 02- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Letrado de Familia de 6º Turno, recaída en autos: "TORRES ANDRES Y OTROS c TORRES DOMINGO Y OTROS - Cesación de condominio.- Ficha 83 97 P.- Se hace saber que el próximo 16 de octubre a las 14:00 horas y en el local de la A.N.C.R. en la calle Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Juan A. Böcking, Matrícula Nº 2951 - RUC 211462960011, asistido por la Sra. Alguacil, se procederá a la venta pública subasta de las fincas individualizadas y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, padrones: a) Terreno con construcciones, Padrón Nº 116.423; con una base de U$S 4000 (son Dólares Americanos Cuatro mil), ubicado en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo señalado con el numero 12 fracción letra A en el plano del Ing. Vicente Ponce de León de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1925, con una SUPERFICIE de 2225 metros con 25 metros de frente al Oeste a la calle Curuzú Cuatiá Nº 1217; 89 mts. al Norte con fracción 13; igual medida al sur con solar 11 y 25 mts. en su fondo al Este con solar 39, todos del mismo plano. b) Terreno con construcciones, Padrón Nº 171.217 con base de U$S 2000 (son Dólares Americanos dos mil), ubicado en la 16ª sección judicial del departamento de Montevideo, que se señala con el numero 12 en el plano del Agr. Alberto de Arteaga de mayo de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de junio de 1940 con el Nº 4044. con una SUPERFICIE de seiscientos metros, con 15 mts. al Nor Este de frente a la Calle Santa Lucia, distando el punto medio 115 mts. 20 cmts. de la esquina formada con Camino de las Tropas; por 40 mts. de fondo, lindando al Sur Este con solar 13; al Sur Oeste con solar 27; y al Nor Oeste con solar 11, todos del mismo plano. SE PREVIENE: A) Se desconoce la situación ocupacional del bien, así como la antigüedad de las construcciones ante el BPS B) Se ignora la situación del bien en cuanto a impuestos de contribución inmobiliaria, deudas por construcciones ante el BPS, tarifa de saneamiento, tributos domiciliarios, y tributo de enseñanza primaria. C) No se agregaron los planos de mensura de los bienes. D) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de garantía, el 4,08% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas en efectivo o cheque certificado. E) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. F) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%) G) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Soriano Nº 1287 Piso 1º de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 19 de setiembre de 2003 - Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
20) $ 10080 5/p 26551 Set 29- Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18vo. Turno dictada en autos caratulados REY OSCAR MIGUEL C PEREYRA ELSA.- LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL. Ficha 458 91 1 94 se hace saber que el 31 de octubre de 2003 a las 16 hs. en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate público en dólares americanos al mejor postor y con la base de las 2 3 partes de su tasación o sea U$S 66.666,67 del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio en el construído ubicado en la 6ta. Sección judicial de Montevideo, paddrón 171352, antes en mayor área 26.354 señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Horacio Calcagno de junio de 1941 inscripto en la Dirección de Avalúos el 17 de junio del mismo año con el nro. 5855 y según el cual consta de una superficie de 115 mts. 60 dms. que se deslinda así: 7,50 mts. al NO de frente a calle Ciudad de Bahía Blanca; puerta nro. 2428 entre las calles Morales y Avelino Miranda, distando el punto medio 46,85 mts. de la alineación con la calle Morales; 7,68 mts. al SE lindando con propiedad de Gomez Haedo; 14,45 mts al NE confinando con solar letra C y 16,38 mts. al SO lindando con el solar letra A del mismo plano, padrón 171355.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación del bien con respecto al BPS en lo contributivo y en lo jurídico luce glosado a la titulación certificado único especial 2772 88 de fecha 5 de mayo de 1988 del BPS donde se habilita a enajenar pero se establece que carece de habilitación final. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que surgen inscripciones en el certificado del Registro de Actos Personales. 7) Que el bien se encuentra gravado con hipoteca a favor del Banco Comercial. 8) Que existen deudas por impuesto de Primaria, de Contribución Inmobiliaria e Impuestos domiciliarios. 9) Que el remate se efectua en las condiciones que surgen de la documentación que luce agregada al expediente en la caja de Seguridad del Juzgado, y de la información registral. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 9360 5/p 26962 Oct 02- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno dictada en autos caratulados: "ADMINISTRACIONES DIRI C CECIL S.A, INGERBORG RITTAU PERIL, TERESA AIDEE GARCIA GARCIA, ANDRES DIEGO ROZENBACH - J EJEC - FICHA 81 99S1 99" se hace saber que el próximo 16 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408 por intermedio de los Martilleros DANTE Y O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362, y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con a base de $ 235.589,33 (2 3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, número 601, ubicado en la Ciudad de Montevideo, zona 1, padrón matriz 6247, padrón individual 6247 601, según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrim. Juan J. Gambini de junio de 1982, inscripto en la D.G.C con el Nº 4288, el 16 de marzo de 1984, consta de una superficie de 201 mts 82 dmts, con 10 mts 80 cmts de frente al E a la calle Río Branco, distando 25 mts 34 cmts de la esquina que forma con la calle Canelones, según plano citado, la unidad tiene una superficie de 56 mts 69 dmts se ubica en el 6to piso a cota más 16 mts 22 cmts y le corresponde el uso exclusivo de la terraza de servicio "F-6". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que serán de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de Remate. 4º) Que el el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y certificados agregados a la fecha de los edictos. 5º) Que no se conoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que hay deuda de Contribución inmobiliaria y Tributos municipales, no se conoce si existe deuda por otro concepto, ni por gastos comunes. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Zabala 1367 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2003. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 8280 5/p 26700 Set 30- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PANDO

TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3º Turno de Pando, en los autos caratulados "Metzen y Sena c Siul Inderkum y otros, Ficha 625 2002, Juicio Ejecutivo, se rematará el día 9 de Octubre de 2003 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, sin base y al mejor postor, los bienes muebles inventariados a fojas 24, 24 vto, 25, 25 vto, 26 y 26 vto,. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión

del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones materiales en que se encuentran. 5) Que serán de cargo del comprador el desmontaje y retiro de los bienes subastados. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Pando, 25 Setiembre de 2003. Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
20) $ 2592 3/p 26925 Oct 02- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de 1º Turno de Pando, en los autos caratulados "Mazzei Alfredo y otro c Mabil Fernando Eugenio, Ficha 539 01 S1 03, Cobro Ejecutivo de Alquileres", se rematará el día 9 de Octubre de 2003 a las 14 horas en calle Meneses 803 de Pando, por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, con la base de las 2 3 partes del valor de tasación, los bienes muebles inventariados a fojas 18, 18 vto. y 19. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo en el momento de serle aceptado, debiendo abonar el remanente en un plazo máximo de 30 días. 2) Que el comprador abonará el 15,79% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,72% del precio de remate. 4) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente y en el estado material en que se encuentran. 5) Que el comprador deberá hacerse cargo del desmontaje y retiro de los bienes subastados. 6) Que los antecedentes de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Pando, 25 de Setiembre de 2003. DRA. Ma. ROSA AGUIRRE SEPILOV, JUEZ DE PAZ DPTAL.
20) $ 2808 3/p 26924 Oct 02- Oct 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por dispsoción de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial, Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario c Ferndnez Hermanos S.R.L. ó Ferndnez Hermanos S.R.L. y otros. Juicio Ejecutivo. Ficha: 442 2000" se hace saber que el día 14 de Octubre a ças 15 horas en Wilson Ferreira 610 se rematará por parte del Martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, inmueble, con construcciones Padrón 3057, Manzana 68 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Laguna Merín con una superficie de 408 metros y un Camión HYUNDAI, Matrícula EM 8394, año 1997, por las 2 3 partes de su tasación. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor debera consignar el 100% del camión y el 30% del inmueble, más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y al expediente se informa que existen deudas por Contribución Inmobiliaria. Melo, 12 de Setiembre de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
20) $ 3600 5/p 26668 Set 30- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Garcia Rosa Esther c Odriosola Maria Lujan y otros. Ejecución de Setencia. Ficha: 135 90-S1 2001" se hace saber que el día 15 de Octubre a las 15 horas en Ferreira 610 se rematará por parte del Martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, por las 2 3 partes de su tasación, Padrón 1119 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Rio Branco con frente a calle José H. Uriarte con una superficie de 590 metros y Padrón 92 de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Río Branco con frente a calle Centenario con una superficie de 5671. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. B) Que se deberá estar a lo que surge del expediente, al informe de la Oficina Actuaria, a los Certificados Registrales y se desconoce si existen deudas por Contribución Inmobiliaria. Melo, 10 de Setiembre de 2003. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.
20) $ 3600 5/p 26669 Set 30- Oct 06

EDICTO:
Por disposición de la SRA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A FIRNAN S.A. JUICIO EJECUTIVO FICHA 56 96, se hace saber que el 6 de noviembre de 2003, a las 15 horas en puertas del Juzgado Justino Muniz Nº 632 Melo, Cerro Largo el martillero EBER JESUS MIRANDA POSE, matrícula 4.200 R.U.C. 030071770013, procederá al remate público sin base y al mejor postor en dólares americanos del inmueble urbano terreno con sus construcciones y mejoras ubicado en la primera sección judicial y catastral de Cerro Largo manzana 164, padrón 1476, con un área de 1.068 metros, 74 decímetros, con frente a calle Juan Dario Silva y Jose Pedro Varela de la ciudad de Melo. A) El inmueble es propiedad de Exaltación Viera Damas y se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay y existe prohibición de arrendar, B) Que el mejor postor deberá pagar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma y será de su cargo comisión del rematador e impuestos que la ley pone a su cargo. C) los títulos de propiedad se encuentran depositados en la caja fuerte del juzgado a disposición de los interesados D) Que existen adeudos por contribución inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria E) El inmueble a rematarse se encuentra ocupado por la Empresa FIRNAN S.A. y por el señor Exaltación Viera Damas. así mismo deberá estarse a lo que surja de la información registral y a los informes de la oficina actuaria. Melo 15 de Setiembre de 2003. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Melo a los quince dias de Setiembre de dos mil tres. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
20) $ 5760 5/p 26901 Oct 02- Oct 08

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial -Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancarario- c Ron Vio Eduardo Ramón. Juicio Ejecutivo. Ficha: 161 2001" se hace saber que el día 30 de Octubre a las 15 horas en el local de Wilson Ferreira 610 se rematará por parte del Martillero MILTON D SOSA, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, tres fracciones de campo ubicadas en la 11º Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 6155 con una superficie de 191 héctareas 974 metros, Padrón 9026 con una superficie de 104 héctareas 9700 metros y Padrón 12266 con una superficie de 134 héctareas 2646 metros, por las 2 3 partes de su tasación: SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestosque la Ley ponen de su cargo. B) Que los titulos se encuentran depositados en la caja fuerte de la Sede. C) Que el bien se encuentran hipotecados a favor del B.R.O.U. D) Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Registrales. Melo, 16 de Setiembre de 2003. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3960 5/p 26671 Set 30- Oct 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "ODRIOZOLA, MARTIN c NATER, DAVID - EJECUC. HIPOTECARIA" (F.366 2002 A) se hace saber que el 23 de octubre de 2003 a las 14.00 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección Judicial del Departamento de Colonia (Nueva Helvecia), el Rematador Público Edgardo A. Pignataro (matrícula 3002), asistido del Alguacil, venderá en subasta pública, sin base, al mejor postor en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en zona urbana, localidad Catastral Nueva Helvecia, departamento de Colonia, empadronado con el No. 1434, señalado como solar 1 de la manzana 2 en el plano del Agrimensor Alberto Davyt de julio de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1522 el 27 09 1948, según el cual tiene una superficie de 487 mts. 96 dm.
Se previene: 1) Que la subasta se efectúa en dólares estadounidenses; 2) Que el mejor postor deberá depositar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; 4) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en

la Sede Judicial; 5) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 6) A los efectos legales se efectúan cinco publicaciones. Rosario, 15 de setiembre de 2003. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
20) $ 4680 5/p 26734 Set 30- Oct 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Quinto Turno, dictada en autos "LAMAS GADEA MILBA c STAN LTDA.", Ejecución Hipotecaria ficha 527 2002, se hace saber que el próximo 13 de octubre a las 15:00 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero ÓSCAR RODRIGUEZ BARRIOS, matrícula 3860, RUC. 21 147165 0011, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación Catastral, o sea USD 30150.- (dólares americanos), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, manzana catastral 580, Barrio "Jardín Lido" empadronado con el No. 3062, señalado con el No. Uno de la manzana cuatro en el plano del Agr. Julio M. Cerviño del 6.7.46, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 21.1.47 con el No. 6, según el cual tiene superficie de 673 mts. 79 dm. cuadrados, con frente a las calles Nº. Uno, a la Avda. París y a la Avda. Roosevelt. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del juzgado, Sarandí casi Ledesma Edificio San lazar, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Maldonado, setiembre 24 de 2003. ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 3888 3/p 26841 Oct 01- Oct 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c PERALTA SUAREZ, Gloria Raquel y MEYER BACCI, Alberto. Ejecución hipotecaria" (Ficha "A" 186 2001) se hace saber que el día 9 de octubre de 2003, a la hora 15 y 30, en el hall de esta Sede, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195 - RUC 120010480014) asistido por las Señoras Actuaria y Alguacil, procecederá a la venta en pública subasta, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra, con la base de $ 229.208 (2 3 partes de su tasación catastral) del siguiente bien inmueble y sus anexos: unidad de propiedad horizontal regida por las Leyes 10.751 y 14.261, señalado con el número 101, que forma parte de un edificio construido en un solar de terreno ubicado en la manzana número 267 de la zona urbana de esta ciudad, localidad Catastral Paysandú, primera sección judicial del Departamento de Paysandú, padrón matriz número mil setecientos treinta y cinco, que según plano de nensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Andrés Piaggio de julio de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 8179 el 15 de agosto del mismo año, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta metros ochenta y seis decímetros y tiene 9 metros 35 centímetros de frente a calle Leandro Gomez, distante su punto más próximo 22 metros 63 centímetros de la esquina formada con calle Treinta y Tres Oriantales. La unidad que se remata está señalada como apartamento ciento uno, padrón individual número 1735 101, se compone de "Parte "A" (apartamento), "Parte B" (caja escalera) y "Parte C" (sevicio) y consta de una superficie de 210 metros 93 decímetros, y según el plano citado se ubica en el primer piso, a cota vertical de más 3 metros 84 centímetros, a más 5 metros 33 centímetros, Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: "Terraza A 1"; "Terraza cubierta B 1"; "Terraza C 1", "Balcón D 1" y "Balcón E 1".- SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más el 6.075% de comisión, IVA e impuestos.- 2) el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- 3) la almoneda se realizará en dólares americanos a la cotización de la fecha de su realización.- 4) los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- 5) la documentación origiginal se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina para su estudio.- 6) se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- 7) la unidad se encuentra sujeta aservidumbre de pasaje, conservación, control y de funcionamiento de todad las instalaciones sanitarias, eléctricas, etc.- 8) la construcción es anterior al año 1950; 9) se desconoce la existencia de gastos comunes. 10) no se encuentra asegurado contra incendios; 11) se autoriza al ejecutanteconforme a lo dispuesto por el art) 387.7 del C.G. del P.- PAYSANDU, 22 de setiembre de 2003 Dra. IVON OLIVERA KAMAID, Actuaria.
20) $ 10080 5/p 26722 Set 30- Oct 06

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL
EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL = FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C . ANTONIO LOURENCO CAPELLA. JUICIO EJECUTIVO".= Fa. C 142 2001, se hace saber que el próximo 20 de octubre a las 16 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes saldrán a la venta en pública subasta los siguientes inmuebles: 1) FRACCION DE CAMPO Y SUS MEJORAS PADRON 7445, zona rual (BASE: $ 40.000), km. 43.500 de Ruta 1 señalada con l Nº 22 en el plano del Agr. Terra Arocena de enero de 1932 con un área de 4 hás 8.328 m. 40 dms. y linda: 162 mts. 90 cms. al Sur frente a Ruta 1; 104 mts. al Norte con parte de la fracción 31; 359 mts. 40 cms. al oeste con la fracción 21 y 368 m. 50 cm. al Este con campo de propiedad de C. Platero.- 2) FRACCION PADRON 7446 con la misma ubicación que el anterior (BASE: $ 28.000), señalada con el Nº 21 en el plano citado con un área de 3 hás 5720 mts. y linda: 100 mts. de frente a Ruta 1, igual medida al Norte con parte de la fracción 31; 355 mts. al Oeste con fracción 20 y 359 mts. 40 cms. al Este con fracción 22.- 3) FRACCION PADRON 7455, con igual ubicación que las anteriores, (BASE: $ 94.000) señalada con el Nº 28 en el plano citado, con un área de 13 hás. 3900 mts. y linda al Oeste en 174 mts. 50 cms. frente a calle 17 mts.; 200 mts. al Noroeste con parte de fracción 27; 255 mts. al Norte con parte de frección 27; 340 mts. al Este con campo propiedad de C. Platero y 474 mts. 50 cms. al Sur con fracción 29 del plano.- 4) FRACCION 7456, misma ubicación que las anteriores (BASE: $ 142.500), señalada con el Nº 27 en el plano citado, con una sup. de 14 hás. 8727 mts. y linda: 200 mts. al Suroeste frente calle 17 mts.; 674 mts. 10 cms. al Noroeste con propiedad de J. Serrato; 200 mts. al Sureste con parte de fracción 28 y 430 mts. con 30 cms. con propiedad de C. Platero.- SE PREVIENE: a) Que se encuentran en la oficina los títulos; b) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del martillero, IVA e impuestos; c) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate más tributos a su cargo.- d) Que la comisión del martillero será del 3% al comprador más 1% al expediente todo más impuesto nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- e) Que existe inscripción de servidumbre administrativa que afecta al padrón 7456, así como dos arrendamientos que se descartan por ser arrendatario el actual propietario- San José, 8 de setiembre de 2003- Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
20) $ 9360 5/p 26969 Oct 02- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C FONTANA GARCIA, ALBERTO RAUL. Medidas preparatorias. Hoy proc. de ejecución. Fa. Nº 403 2000", se hace saber que el día 14 de octubre del 2003, a la hora 15.00, en puertas de éste

Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio N° 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. N° 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 90 de autos y al mejor postor: Solar de terreno con construcciones y mejoras situado en el Huerto N° 13 de la ciudad de mercedes, departamento de Soriano, zona sub-urbana, padrón N° 9025, antes con el N° 5093 en mayor área, fracción "1", el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alejandro Ferreira de mayo de 1990, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Mpal. de Soriano el 20 de junio de 1990, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el N° 6888 el 21 del mismo mes y año, consta de una superficie de 300 mts 81 dms incluída ochava con frente a calles Bulevar Viera y Benavídez y Constituyente.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación agregada en autos es en parte original y en parte por testimonio por exhibición.- 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse así como la situación de las construcciones frente al B.P.S. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de setiembre del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3888 3/p 26927 Oct 02- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "B.R.O.U. C GRAÑA CASTELLANOS, PEDRO JOSE.- Juicio ejecutivo.- Ficha A 422 2002, se hace saber que el día 9 de octubre de 2003, a la hora 15 y 15, en el local sito en Rodó 1278 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. HECTOR CORONEL, con Matrícula N° 2676 e inscripto en el RUC con el N° 130016520015, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la subasta pública del siguiente bien: Camioneta marca CHEVROLET, tiro doble cabina, modelo 2580 NJ, año 1988, para 5 personas y 650 Kgs. con motor diesel N° LD8740B2882608, chasis N° 9BG-2580-NJJC027923, padrón N° 231.989 y matrícula K 23.1531 del departamento de Soriano.- SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley N° 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se autorizan dos publicaciones; y f) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 23 de setiembre de 2003.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 1728 2/p 26898 Oct 02- Oct 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL S.A. C A GARCIA GOMEZ, JORGE LUIS Y LOPEZ DIAZ, SINDIA MARA EJECUCION HIPOTECARIA".-, Fa. 94 2002; se hace saber que el día 9 de Octubre de 2003, a la hora 14:00, en el Local de remates de calle Joaquín Súarez 282, de ésta ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se procederá por el martillero César Nilo Custodio, Matrícula 3908, RUC 190003550011 a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: una fracción de terreno baldío, ubicada en el departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, zona suburbana, parte de la manzana N° 606, Padrón N° 12941, antes Padrones 6286 y 6287, señalada con el N° Uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jhon Duhalde de fecha 05 09 1996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el N° 8301, el 02 10 1996, previa aprobación de la I.M.T., de fecha 27 09 1996, con el N° 6215, según el cual y según título se compone de una superficie de 27000 metros cuadrados y fracción de terreno con las construcciones que le acceden, ubicada en el departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Tacuarembó, zona urbana, 1era. Sección Judicial, manzana N° 2 empadronada con el N° 9, antes Padrón N° 9 en mayor área, señalada con el N° 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrimensor F. Gravina de Marzo de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 3958 el 4 de Julio de 1986, previa aprobación del Departamento de Obras de la I.M.T. de fecha 30 de Junio de 1986, con el N° 5168, según el cual y según título se compone de una superficie de 263 metros 5834 centímetros cuadrados.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debe consignar el 30% en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320.- Que será de cargo del comprador los impuesto y demás que la Ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA.- 3) Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados.- Tacuarembó, 29 de Agosto de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

20) $ 7920 5/p 26546 Set 29- Oct 03

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno: "BANCO COMERCIAL S.A. C A PUENTES ORTIZ, CELIAR RAFAEL Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA".-, Fa. 322 2002; se hace saber que el día 9 de Octubre de 2003, a la hora 15, en el local de Joaquín Súarez N° 282, de esta ciudad, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3° Turno, se procederá por el martillero Sr. César Nilo Custodio, matrícula N° 3908, RUC 190003550011, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, de los siguiente inmuebles: dos fracciones de terrenos baldíos, sitos en la Localidad Catastral Tacuarembó, zona suburbana: 1°)- Padrón N° 9788, antes mayor área 5461 (y antes Padrón rural 36) señalada con el N° 33 en la copia del plano del Agrimensor Pascual Restuccia del 9 de Setiembre de 1929, confeccionada por el Agrimensor Ramón Rodríguez Méndez en Octubre de 1956, inscripta en la Oficina de Catastro de Tacuarembó con el N° 1201 el 16 de Enero de 1957, según la cual tiene una superficie de 346 metros 95 centímetros y 2°)- Padrón N° 9789, antes en mayor área 5461 (y antes Padrón rural 36) señalada con el N° 34 en la copia del plano igualmente que el anterior, según la cual tiene una superficie de 303 metros cuadrados 25 decímetros Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley N° 16.320.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluido.- 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 02 de Setiembre de 2003.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

20) $ 6480 5/p 26547 Set 29- Oct 03

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO REPUBLICA c CARRASCO GOMEZ, Miguel Angel - Ejecución Hipotecaria - Ficha 724 2001 A - se hace saber que le día 15 de Octubre de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la ciudad y departamento de Treinta y Tres, zona urbana, manzana 72, empadronada con el No. 797 (antes 797 parte) que según título y plano del Agr. Augusto Nogueira Eizmendi del 30.06.66, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de T. y Tres con el No. 2547 el 02.05.66 consta de una superficie de 198 mts. 4875 cms. que se deslinda así: 11 mts. 85 cms. de frente al Oeste a calle Juan Spíkerman, 16 mts. 75 cms., al Norte lindando con padrón 793; 11 mts. 85 cms. al Este confinando con padrón 797 (parte) y 16 mts. 75 cms. al Sur lindando con padrón 5.520.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales que se encuentran agrega-

dos al mismo y de los títulos de propiedad que están en esta Sede a disposición de los interesados.- 5) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 6) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República O. del Uruguay.- Treinta y Tres, 1ro. de Setiembre de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 3888 3/p 26806 Oct 01- Oct 03

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO DE CREDITO c GOICOECHEA, Oscar Darío y otro" - Juicio Ejecutivo - Ficha 428 2000 - se hace saber que le día 8 de Octubre de 2003 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la BASE de $ 93.398.oo equivalentes a las dos terceras partes del 75% de su valor de tasación ($ 186.796.oo) el 75% indiviso de un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 1ra. Sec. Catastral del Dpto. de T. y Tres (antes 1ª Sec. Judicial) señalado con el Nº 37 del plano del Agr. Augusto Nogueira inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 989 el 14 diciembre 1956, Padrón 6021 con una superficie de 500 mts. 50 cmts. que se deslinda asi: 12 mts. 25 cms. de frente al Norte a calle Santiago Gadea, por 40 mts. 52 cms. de fondo separando al Este, Sur y Oeste con los padrones Nos. 38, 40 y 36.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) En la Sede no se encuentran el título de propiedad, antecedentes ni planos. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados al mismo y del estudio del título efectuado en testimonio del último título, todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados.- 5) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 6) Del testimonio del título de propiedad surge que es terreno baldío, sin perjuicio de lo cual según cédula catastral tiene mejoras.- Treinta y Tres, 1ro. de Setiembre de 2003.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.

20) $ 5184 4/p 26807 Oct 01- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y tres, dictada en autos caratulados: BANCO DE CREDITO C JULIO CESAR BARRETO AVILA Y OTRO.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 279 99"; SE HACE SABER: Que el día 14 DE OCTUBRE DE 2003, a las 15:00 horas, en puertas del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Huber Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, asistido por el Señor Alguacil de ésta Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA y al mejor postor, sobre la base de las 2 3 partes de su tasación.- BASE U$S. 6.000- el 50% del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con todas las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 544 de la Ciudad de Treinta y Tres, Primera Sección Catastral del Departamento del mismo nombre, zona urbana, empadronado con el Nº 9.218 (antes en mayor área Padrón 3.611), que según plano del Agrimensor Juan Antonio Benia de 20 11 971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres el 22 12 971 con el Nº 3710 (previa aprobación Municipal), está señalado con el Nº 15 y consta de una superficie de 2000 .mcs, 1815 cm.cs.- Posee plano de mensura y fraccionamiento realizado por el Ing. Agr. Antonio Spagnolo el 15 11 98, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Treinta y Tres), con el Nº 8.179 el 5 4 2001, previo permiso de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres (Permiso de fraccionamiento Nº 06 01, Expediente 1618 99, aprobado por Resolución Nº 1047 99 de 10 6 99), que se tiene a la vista.- SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) El mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo al Rematador el 7,13% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 3) Se desconoce el estado de ocupación del bien así como su sitación impositiva.- 4) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 5) Serán de cargo del Expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador, correspondiente al 1,36% del precio Ofrecido.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- TREINTA Y TRES 29 DE AGOSTO DE 2003.- DRA. Sylvia RODRIGUEZ BATISTA.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

20) $ 4752 3/p 26804 Oct 01- Oct 03



Ley 2904.- Transformación de Pablo Lorenzo Sociedad Unipersonal a sociedad de hecho Pablo Lorenzo Fernández y Andrea Rodríguez Ottonello el 13 de marzo de 2001.- Constitución de SRL "Tala Cable Color SRL" entre Pablo Lorenzo Fernández y Andrea Rodríguez Ottonello (4 3 2002).- Cesión de cuotas de Pablo Lorenzo Fernández y Andrea Rodríguez Ottonello a Horacio Rodríguez Ottonello y Américo García Fouchou (13 3 2003).- Acreedores: Colonia 1342 piso 6 - 17 - Mont.

25) $ 7200 20/p 25362 Set 11- Oct 08

LEY 26.9.04 MANUEL PAPANTONAKIS SANTANA-ALBA RAMONA RODRIGUEZ SACCONE PROMETIERON VENDER A "FARMACIA JUSTICIA LTDA." FARMACIA "JUSTICIA" SITA EN JUSTICIA 2.302, ACREEDORES ALLI.

25) $ 3600 20/p 25365 Set 12- Oct 09

Ley 26/9/1904

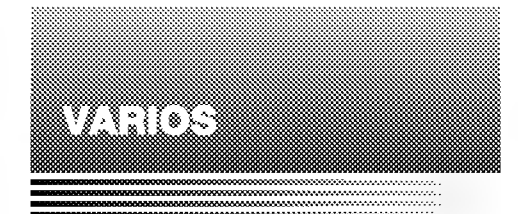
GEORGHI S.R.L. prometió vender a SEGADA S.R.L. farmacia sita en Ellauri 868, Montevideo. Acreedores Allí.

25) $ 3600 20/p 25861 Set 18- Oct 15

LEY. 2904.

26 9 1904. GIORDANO BRUNO LTDA. prometió vender a JULIO SIRLOWER TORENA BARRON, comercio sito en Convención 1384. Acreedores presentarse en Walter Medina 4258.

25) $ 3600 20/p 26772 Set 30- Oct 27



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto, con destino al Suministro de Agua Potable en el Paraje Arbolito del Departamento de Cerro Largo, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble sito en la 10ª. Sección Catastral Padrón Nº 6137 parte rural propiedad del Sr. DANIEL SOUZA y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 23 de diciembre de 2002, con el Nº 10829, tiene una superficie afectada de 142 m2 63 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Suroeste: 5 m 00 frente a Camino Vecinal al Arbolito; al Noroeste: 28 m 48; al Noreste: 5 m 00 y al Sureste: 28 m 58 lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 6137.

Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 25,7597.

El Expediente Nº 384 2003 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.

A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54151 Oct 01- Oct 03

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 09 de setiembre de 2003, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento y Paso, con destino al Colector en el Barrio Corralón del Tigre Departamento de Florida, la fracción de terreno ubicada sobre el inmueble empadronado con el Nº 7442, propiedad de los Suc. de la Sra. ELSA CAMEJO, y que conforme al plano de mensura del Ing. Agr. Gustavo Torres,

inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional (Oficina Delegada de Florida), el 10 de febrero de 2003, con el Nº 7668, tiene una superficie afectada de 51 m2 52 dm2 y su deslinde es el siguiente: por el Noroeste: 0 m 70 con frente a la calle 10 de julio; al Noreste: línea recta de 32 m 92 lindando con el padrón Nº 7443; al Sureste: línea recta de 2 m 43 lindando con parte del padrón Nº 7462 y al Suroeste: línea recta de 32 m 99 lindando con el padrón Nº 7442.
Tasado por la Dirección General del Catastro Nacional en la suma de U.R. 33,0075.
El Expediente Nº 362 2003 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54152 Oct 01- Oct 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
División Salud y Programas Sociales

En virtud que no ha sido posible ubicar a los titulares del bien padrón 182961, sito en la calle Samuel Blixen 4382 se realizan las publicaciones según las normativas vigentes. Se solicita la limpieza y desratización dadas las malas condiciones higienicas-sanitarias del lugar, bajo apercibimiento que en caso de incumplimiento se procederá a realizar la limpieza y desratización con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54172 Oct 02- Oct 06

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION:

Se notifica al ex-Agente de 2da. Rony Adelino NOGUEIRA LOPEZ, que por Resolucion Sumarial Nº 6914 03, es destituído del servicio y se declaran definitiva la pérdida de los medios sueldos retenidos, fecha de cese: 31 08 03, Exp. 3331 02.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54158 Oct 01- Oct 03

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Padron Nº 10234 003 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado.
Escritura 9 9 86
Esc. Autorizante: Ricardo Dutra Baldizzoni
Inscripción: Nº 3805 Fº 4771 Tº 16
Constituyentes: Esposos Regino Raymundo Graña Santos y Mirta Laureana Chaparro Fernandez
Beneficiarios: ambos cónyuges y sus hijos legítimos: Susana Mariel, Griselda, Daisy y Ruben Marcelo Graña Chaparro.
Avaluación BHU: 855 Unidades Reajustables.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54023 Set 24- Oct 07

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyente: ALBA IRIS SOUZA ROCHA.
Beneficiarios: María José y Silvia Patricia CANEPA SOUZA.
PADRON: No. 5295.
Ubicación: 7ª. Sección judicial de Canelones, solar 2. localidad catastral PANDO.
Lugar y fecha del otorgamiento: Pando, 11 de julio de 2003.
Esc. autorizante: Margarita Hernández.-
Inscripción en el Registro de la propiedad inmueble de Pando: No. 3008 del 14-7-2003.
Tasación: UR 3349.50.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54062 Set 26- Oct 09

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 19 Agosto 2003.
Inscripción: Nº 25786 el 26 8 03.
Constituyente: FLORENCIO AGUSTIN SAONA FASSANELLO.
Beneficiaria: María Luisa Olivera Benejam.
Inmueble: Padrón Nº 8992, 2º Sección Judicial de Montevideo.
Tasación: B.H.U.: UR 4325,46.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54107 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "ABARACON BERAMENDI, OSCAR C FILPO SANTANGELO, NICOLA o SUCESORES Y OTROS. MED. PREP. FICHA 250 2003" se intima a los sucesores a cualquier título de Nicola Filpo Santangelo Y Anella Veneri de Marco, en especial a Daniel Filpo Veneri y Ricardo Bidegain, el pago de la suma reclamada con plazo de 3 días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de Julio de 2003. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4500 10/p 26768 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA contra KING SPOSITO, Alberto y otra.- COBRO DE PESOS.- FICHA B 121 84", se notifica a los condóminos del bien inmueble Padrón No. 162.516: Catalina SPOSITO de KING, Nelly, Rosa o Dora y Carlos KING SPOSITO, la Providencia No. 1780 del 3 de agosto de 1998 que se transcribe: "Procédase al remate público del bien de autos, en que el codemandado Alberto KING SPOSITO es propietario de un octavo, sobre base de dos tercios del valor de tasación, al mejor postor, por el Martillero Pablo Jorge ORIBE, domiciliado en Rivadavia 1810, cuya aceptación se recabará. Edíctese y publíquese tres días con constancias de estilo. La seña será de treinta por ciento de la oferta del mejor postor, quien deberá oblarla al cerle aceptada. Asimismo éste deberá aceptar las observaciones de la Actuaria oportunamente. Notifíquese personalmente a las partes y al B.H.U. (n. 4 fs. 104). Dr. Angel Manuel CAL. Juez Letrado. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
27) $ 6300 7/p 26388 Set 25- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en autos caratulados: UCALER S.A. - CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL - FICHA 228 2001" por auto Nº 2325 de fecha 29 08 2003 se ordenó la publicación del siguiente extracto de Concordato Preventivo Extrajudicial promovido por UCALER SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 213634840015 con domicilio en CAMINO GENERAL SERVANDO GOMEZ 3460:
- Por este acto se establece la voluntad de aceptar la propuesta de concordato formulada por UCALER SOCIEDAD ANONIMA con arreglo a los términos de la LEY Nº 2230 de 2 de junio de 1983 y concordantes.-
El contenido de ese concordato es el siguiente:
2.1- Teniendo en consideración la situación de la empresa así como la del mercado nacional y regional, los suscriptos expresan su voluntad de conceder, a UCALER S.A., quitas y esperas conforme a lo siguiente.
2.2- Espera: se concede a la sociedad una espera por el término de 18 meses a contar del día siguiente al de la homologación del concordato.
2.3- Quitas: Se concede una quita del 50% del capital adeudado. Las obligaciones en moneda nacional se convertirán a dólares de acuerdo a la cotización vigente el 31 de julio del 2001.
2.4 Intereses: Las obligaciones comprendidas en este concordato no generarán intereses.
2.5- El pago de las sumas adeudadas (una vez efectuada la quita prevista en el apartado 2.3) se efectuará en 10 cuotas semestrales.
La primer cuota será pagada a los 18 meses de la homologación del concordato.
2.6 Los pagos se efectuarán en la ciudad de Montevideo en el domicilio que se comunicará por Fax o E-Mail a los acreedores no menos de 10 antes de la fecha en que será exigible cada pago.
Los cambios de domicilio de los acreedores serán comunicados fehacientemente, al estudio del Dr. Saúl Pérez.
2.7 La administración de la sociedad y la posesión de los bienes sociales corresponderán al directorio de UCALER S.A.
SE PREVIENE: se establece un plazo de 20 días hábiles a contar desde la primera publicación para que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el Concordato o manifestar su adhesión. II) durante dicho plazo toda la documentación presentada por UCALER S.A., así como también el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, San José 1132 P. 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, art. 18 Ley 17.292 y arts. 38 Ley 2.230. Montevideo, ocho de setiembre del año 2003. Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
27) $ 19800 10/p 26740 Set 30- Oct 13

EDICTO. Por resolución Nº 2305 2003 de fecha 29 de Agosto de y resolución Nº 2488 2003 de fecha 12 de setiembre de 2003, dictada por la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno en autos caratulados: "Cooperativa Central Médica Concurso de Acreedores Laborales", Fa. 114 2003S1 2003, se dispuso convocar a los acreedores laborales con sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada contra Cooperativa Central Médica para que concurran a esta Sede sita en San José 1132 piso 6 a la Junta a celebrarse el día 28 de Octubre a la hora 14:30. Se expide el presente en Montevideo edicto que será sin cargo (art. 18 Ley 17.292), a los días dieciocho del mes de Setiembre del año dos mil tres. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54160 Oct 01- Oct 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "LIONDER S.A. Y OTROS - LIQUIDACION JUDICIAL - FICHA 175 2001" se hace saber que por Resolución Nº 2505 del 15 de setiembre de 2003, se decretó la clausura de estos procedimientos de liquidación judicial por insuficiencia del activo de LIONDER SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 213042960015 con domicilio real en JUSTICIA 2349 y el conjunto económico integrado por: - KEISIN SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 213042960015 con domicilio en JUSTICIA 2345; - CILTAP SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 213255930016 con domicilio en JUSTICIA 2348 (art. 13 de la Ley 2.230) y - DEPORMAY LIMITADA - R.U.C. 212787550015 con domicilio en JUSTICIA 2367 (art. 1711 del Código de Comercio).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, sin costo art. 18 Ley 17.292. Montevideo, diecisiete de setiembre de 2003. Esc, Edith Baygorria. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54188 Oct 02- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "HERMIDA, CARLA C GARCIA COTIGNOLA, WASHINGTON FEDERICO - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha C 324 2003", se cita, llama y emplaza a WASHINGTON FEDERICO GARCIA COTIGNOLA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54162 Oct 02- Oct 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "GUARDIOLA SILVERA, MARIA CRISTINA c GARCIA DENIS, HUMBERTO RAFAEL - Pérdida de Patria Potestad", Ficha Nº 315 2002, en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 1612, de fecha 09 05 03, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a HUMBERTO RAFAEL GARCIA DENIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintiuno de mayo de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54047 Set 25- Oct 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SUAREZ, VICTORIA C GONÇALVEZ, JAIME EDUARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 273 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. JAIME EDUARDO GONÇALVEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, ocho de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54153 Oct 01- Oct 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MASCAREÑA, LAURA C COLLADO, WALTER - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FICHA 545 2001, se cita, llama y emplaza a WALTER GABRIEL COLLADO a estar a derecho en estos autos, con plazo de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de setiembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54065 Set 26- Oct 09

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "ROCHA, LILIAN C ROCHA, MA. DEL LUJAN - AUX. DE POBREZA - PERDIDA DE P. POTESTAD.", Ficha 413 97 B, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL LUJAN ROCHA, por el término de NOVENTA días, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54016 Set 24- Oct 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "LOPEZ SUAREZ Gonzalo Martín - Ratificación de Tenencia y Aux. de Pobreza - FICHA 221 2203", se da conocimiento (art. 89 C.G.P.) al Sr. Nestor Fabián LOPEZ que en autos se presentó la Sra. Natalia Jacquelin SUAREZ solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre su menor hijo Gonzalo Martín LOPEZ SUAREZ.- Por auto Nº 3445 del 26 de Agosto de 2003, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo 4 de Setiembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54093 Set 29- Oct 10

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "ANTUNEZ VIERA EMIRA - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 571 2001 S se cita, llama y emplaza a:
- JUAN JAVIER SEQUEIRA ANTUNEZ, C.I: 1.483.382-7;
- SILVANA MERY SEQUEIRA PEREZ, C.I: 3.576.322-9 y
- BEATRIZ KARINA SEQUEIRA PEREZ, C.I: 3.576.323-9 para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 40 días bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de setiembre de 2003.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54001 Set 23- Oct 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados "NUÑEZ María Susana C José Luis GIRALDI GONZALEZ" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 253 2003 C.- se cita y emplaza a JOSE LUIS GIRALDI GONZALEZ a estar a derecho en el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 30 de Setiembre de 2003.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54189 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: INAME C AITA, JORGE Y MENESES, EMA. PERDIDA PATRIA POTESTAD. FICHA 245 2003 C, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A JORGE AITA Y EMA MENESES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 5 DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 54049 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL
DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición de la Señora Jueza de Paz de la Capital de 16º Turno en autos caratulados Lema Verónica c Anagnostis Tasi, Angel y otro Escritura Judicial, ficha 141 2003 se hace saber que por decreto 2144 2003 de fecha 10 6

03 se dispuso citar de excepciones y emplazar por el término de noventa días a Angel Anagnostis Tasi y Joaquina Adorno y o sucesores a cualquier título y demás interesados a comparecer en estos autos conforme a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
27) $ 5400 10/p 26294 Set 24- Oct 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Deptal. de la Capital de 16 Turno, en autos caratulados: "Sosa Quijada, María I. y otras c Varsavsky Abraham y otros - Esc. judicial" Ficha 873 93, por auto 1274 99 del 29 4 99, se cita, llama y emplaza a Agustín Héctor Rodríguez Dodera y sucesores de Abraham Moisés Varsavsky, para que comparezcan en el plazo de 90 días a otorgar la escritura del inmueble padrón 3043, antes 32751, de la 16a. secc. jud. de Canelones, Loc. Cat. Toledo, solar 7, manz. J, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Pasante.
27) $ 4500 10/p 26736 Set 30- Oct 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28º Turno por auto Nº 2245 del 25 07 2003 en autos caratulados "GOYCOECHEA, JORGE C ADORNO DE ANAGNOSTIS JOAQUINA - Cumplimiento de Contrato de Compra Venta de Inmueble" Ficha 351 2003, se cita, llama y emplaza a Joaquina Adorno de Anagnostis, domicilio desconocido, y a todos los que se consideren con derechos sobre el Solar Nº 10 de la manzana Nº 165, anteriormente manzana Nº 45, del actual Padrón 2704, anterior Padrón en M A 1468, de la 5ta. Sec. Judicial del Dpto. de Maldonado - Playa Hermosa, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo 3 de setiembre de 2003 Dra. Sandra D. De León Chiavoni, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6300 10/p 26743 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Adminstrativo de 2do Turno, Dra. ESTELA JUBETTE, y por auto No. 2508 2003, recaído en los autos caratulados: "I.M.M. C PADULA CAMP JOSE LUIS. Toma Urgente de Posesión". Ficha 48 2003, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, al Sr. JOSE LUIS PADULA CAMP para que comparezca en los presentos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, 23 de Setiembre de 2003.- Esc. Laura Ventimiglia, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54173 Oct 02- Oct 15

JUZGADO EN LO CIVIL

DECIMOPRIMER TURNO

Medida Preparatoria

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil de 11º Turno, en autos caratulados "CABEZAS, LEANDRO C GUSTAVO ANTOFF y otra, Medida Preparatoria, Ficha 43 2003 SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de Claudia DURAN RODRIGUEZ a quienes se les intima al pago de la suma de U$S 8.520 más intereses y gastos y se les cita a comparecer al reconocimiento de firma del Vale e hipoteca que se ejecutarán en estos obrados, bajo apercibimiento.- En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 8 de abril del año dos mil tres.- Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
27) $ 5400 10/p 26309 Set 24- Oct 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "ROJAS HUGO C PONTI ALICIA SARA - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - Ficha 1356 2001", se cita, llama y emplaza a la Sra. ALICIA SARA PONTI, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil tres AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53955 Set 22- Oct 03

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones, en los autos caratulados: "FURTADO CUADRADO, YENY LORELEY. ESCRITURACION JUDICIAL" Ficha: 158 97, tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó Yeny Loreley Furtado Cuadrado, promoviendo Escrituración Judicial sobre el bien inmueble sito en la 7a. Sección Judicial actual 22a. Sec. Jud. de Canelones, Paraje Capitán Artigas, padron Nº 3687, antes en m á con el Nº 308, señalado con el Nº 148, en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano de setiembre de 1964, segun el cual consta de una superficie de 401 mts con 85 dm, con 17 m 10 cm al NO de frente a calle Nº 4 y se deslinda así: 17 m 10 cm al NE con calle Nº 4; 17 m 10 cm al SO con padron 21880; 23 m 50 cm al NO con solar Nº 147; 23 m 50 cm al SE con solar Nº 149. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble y en particular a Emilio Vidal Trias, Maria Amelia Scheck Sanchez, Daniel Enrique Scheck Sanchez, Angela Irene Capdepon, Roberto Ballefin Galeano, IldaInes Reverdito Falcon, Alberto Daniel Núñez Gonzalez, Levis Rostagnol Bertin y Mirtha Delia Abella Ortiz; a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, 5 de setiembre de 2000.- Dra. Elisa Zurbrück Juez de Paz.
27) $ 12600 10/p 26921 Oct 02- Oct 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, en autos caratulados: "Sub - Comisario Ruben Ferrizo y otros c a Heroides Acuña y otros - Infracción Aduanera - Ficha 58 2001", se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores y o cónyuge o curador de la herencia yacente de Heroídes Wilen Acuña Ferreira, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso con las consecuencias que la ley determine. Este edicto se publica a solicitud del Ministerio Público y Fiscal, por lo que se solicita que su publicación sea realizada sin costo. Melo, 23 de setiembre del 2003. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54111 Set 30- Oct 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en los autos: "DE LIMA DE LA ROSA, ANA C A PEREIRA, LUIS ARIEL. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 38 2003", se cita, llama y emplaza en autos al Sr. Luis Ariel Pereira, para que dentro del plazo de 90 días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Melo, 15 de setiembre de 2003. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54109 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BANCO ACAC S.A. C POCHELLU, JUAN A. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (expte. 141 2001A) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: los herederos de

Juan Arquímedes Pochellú Franzinelli y María Nelly Pochellú Franzinelli por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 4 de setiembre de 2003. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4500 10/p 26360 Set 25- Oct 08

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra. MUCHNIK SUBOSKY, EVA RUBI, BETTY ALBA Y NORMA RAQUEL. JUICIO EJECUTIVO. FICHA Nº 178 2002", se NOTIFICA a las demandadas, Sras. EVA RUBI, BETTY ALBA Y NORMA RAQUEL MUCHNIK SUBOSKY la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "Nº 549. Juan L. Lacaze, 24 de diciembre de 2002. Por presentado con la documentación adjunta, por acreditada la representación y constituido el domicilio. Trábese embargo en la forma solicitada en el petitorio Nº 2, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones a las demandadas por el término legal emplazándoselo por edictos conforme a lo preceptuado por los artículos 89 y 127 del C.G.P. y si no se opusieren excepciones se siga adelante con la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada, intereses y los costas y costos del proceso. A los otrosíes: téngase presente. Fdo. Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz" En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. - Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 2 de abril de 2003.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53983 Set 23- Oct 06

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra. ROTH VILLALBA, FEDERICO CARLOS. JUICIO EJECUTIVO. FICHA Nº 166 2002", se NOTIFICA a al demandado, Sr. FEDERICO ROTH VILLALBA la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "Nº 515. Juan L. Lacaze, 5 de diciembre de 2002. Por presentado, con la documentación adjunta por acreditada la representación y constituido el domicilio. Al petitorio 2º: como pide, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones por el término legal. A los otrosies: téngase presente. Fdo. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz" En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 9 de abril de 2003.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53984 Set 23- Oct 06

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra ALLER ATUCHA, SUSANA MARIA JUICIO EJECUTIVO. FICHA Nº 157 2002", se NOTIFICA a la demandada, Sra. SUSANA MARIA ALLER ATUCHA la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "Nº 488. Juan L. Lacaze, 19 de noviembre de 2002. Por presentada, acreditada la representación, constituido el domicilio e iniciada esta acción. Al petitorio 2º como pide, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término legal. A los otrosíes: téngase presente. Fdo. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz" En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 2 de abril de 2003.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53985 Set 23- Oct 06

Juzgado de Paz, 9ª. Sección de Colonia. Juan L. Lacaze

E D I C T O.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA. Contra. FANZON LACAVA, ADOLFO. JUICIO EJECUTIVO. FICHA Nº 156 2002", se NOTIFICA a al demandado, Sr. ADOLFO FANZO LACAVA la providencia recaída en los precitados autos y que a continuación se transcribe: "Nº 487. Juan L. Lacaze, 19 de noviembre de 2002. Por presentada, acreditada la representación, constituido el domicilio e iniciada esta acción. Al petitorio 2º como pide, oficiándose. Fecho, cítese de excepciones al demandado por el término legal. A los otrosíes: téngase presente. Fdo. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz" En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.- Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 2 de abril de 2003.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53987 Set 23- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C SANTINA JORGINA, NAZARENO POMPEO, GREGORIO HUMBERTO Y ROSSI CALVO, ROSA, MARIA ELENA, JULIO ROMULO, JORGE LUIS Y DORA GLADI DEMANDA EJECUTIVO FISCAL FC. 119 2003 y según providencia No. 874 del 4.4.03 se dispuso NOTIFICAR Y EMPLAZAR POR EL TERMINO DE 90 días a los demandados transcribiéndose la privdencia: No. 874. Al 1: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 4840 de la localidad Catastral Colonia y oficiese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho cítese de excepciones a los demandados emplazándose por edictos por el término de 90 días y en su caso, llévese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. Colonia, 6 de mayo de 2003.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53982 Set 23- Oct 06

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia dictada en los autos: "INTEDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C YAPUR RAUL ELIAS. D. EJECUTIVA FISCAL FC. 117 03, se notifica y emplaza por el término de 90 días a RAUL ELIAS YAPUR según lo ordenado por providencia No. 873 del 4.4.03 que se transcribe a continuación: Al 1: Como pide. Trábase embargo específico sobre el inmuelbe relacionado en el escrito que antecede padrón No. 5449 de la localidad catastral Colonia y oficiese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho y atento a que se desconoce el domicilio de la demandada citese de excepciones por el término de 90 días emplaz´andolos y en su caso llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. COLONIA, 6 de MAYO DE 2003.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53988 Set 23- Oct 06

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C GIESCHEN, ELSA, GIESCHEN MARGARITA, GIESCHEN ALMA Y WEISSING BETTINA Y WEISSING DIRK DEMANDA EJECUTIVA FISCAL FC. 118 03 se dispuso NOTIFCIAR EMPLAZAR POR EL TERMINO DE 90 DIAS a los demandados transcribiéndose el auto a continuación: No. 871 Colonia, 4 de abril de 2003. Al 1: como pide. Trábase embargo especifico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 3526 y padrón 3527 de la localidad catastral Colonia y ofiviese para su inscripción en el Registro de la Propiedad (sección inmobiliaria). Fecho y atento a que se desconoce el domicilio de la demandada cítese de excepciones a los demandados emplazándolos por edictos por el término de 90 días y en su caso, llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. COLONIA, 6 DE MAYO DE 2003.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53989 Set 23- Oct 06

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C KERIMOVITCH ZEXMAN Y ALI FAIK DEMANDA EJECUTIVA FISCAL FC. 116 2003, se NOTIFICA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 días a los demandados según lo ordenado por auto No. 870 del 4.4.03 que se transcribe a continuación: Al 1: Como pide. Trábase embargo específico sobre el in-

mueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 2283 de la localidad catastral Colonia y ofíciese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho y atento a que se desconoce el domicilio de la demandada cítese de excepciones a los demandados emplazándolos por edictos por el término de 90 días y en su caso llévese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. COLONIA, 6 DE MAYO DE 2003.- MABEL BERRIEL de ENEBU, JUEZ DE PAZ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53990 Set 23- Oct 06

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C FERREIRA CASTRO, HORACIO LUIS Y OTRA juicio ejecutivo FC. 550 02 y según providencia No. 911 del 10.4.03 se NOTIFICA A HORACIO LUIS FERREIRA CASTRO Y RENEE BEATRIZ CASTRO ALVAREZ EMPLAZANDOSE POR EL TERMINO DE 90 DIAS la providencia No. 2549 del 21.11.02. Al 1 Como pide. Trábase embargo especifico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 3978 de la localidad catastral Colonia y oficiese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho, cítese de excepciones y en su caso llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. Colonia, 29 de abril de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53991 Set 23- Oct 06

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C FILENI O PILENI AIDA LYDIA JUICIO EJECUTIVO FC. 551 02 y según providencia No. 914 del 10.4.03 se NOTIFICA A AIDA LYDIA FILENI O PILENI EMPLAZANDOSE POR EL TERMINO DE 90 DIAS la providencia No. 2548 del 21.11.02. Al 1 Como pide. Trábase embargo especifico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 3847 de la localidad catastral Colonia y oficiese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho, citese de excepciones y en su caso llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. Colonia, 29 de abril de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53992 Set 23- Oct 06

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C PRIWA HUBERMAN, CHAJA juicio ejecutivo FC. 552 02 y según providencia No. 915 del 10.4.03 se NOTIFICA A CHAJA PRIWA HUBERMAN EMPLAZANDOSE POR EL TERMINO DE 90 DIAS la providencia No. 2546 del 21.11.02. Al 1 Como pide. Trábase embargo especifico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 4017 de la localidad catastral Colonia y oficiese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho, citese de excepciones y en su caso llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. Colonia, 29 de abril de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53993 Set 23- Oct 06

EDICTO.
Por disposicion de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA C CARRO RODRIGUEZ, HUGO RUBEN Y OTRO JUICIO EJECUTIVO FC. 553 02 y según providencia No. 916 del 10.4.03 se NOTIFICA A HUGO RUBEN CARRO RODRIGUEZ Y JORGE ARMANDO RODRIGUEZ EMPLAZANDOSE POR EL TERMINO DE 90 DIAS la providencia No. 2547 del 21.11.02. Al 1 Como pide. Trábase embargo especifico sobre el inmueble relacionado en el escrito que antecede padrón No. 3093 de la localidad catastral Colonia y oficiese para su inscripción en el Registro de la propiedad (sección inmobiliaria). Fecho, citese de excepciones y en su caso llevese adelante la ejecución en vía de apremio. A lo demás: Téngase presente. Fdo. Castelli Juez. Colonia, 29 de abril de 2003. Dra. SYLVIA CASTELLI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53994 Set 23- Oct 06

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
APERTURA DE SUCESION

Edicto: El Señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN MARIA ALVAREZ BORGES" Fa. 419 2003, emplazándose a los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días. Asimismo, se emplaza e intima a CESAR JULIO ALVAREZ, por el plazo de 40 días, para que manifieste si acepta o repudia la herencia.- Trinidad, 20 de Junio 2003.- ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
27) $ 4500 10/p 26894 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE FLORES
CESE DE PENSION ALIMENTICIA
EDICTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "SANCHEZ BOGADO, HUGO C MARMO, GRACIELA. Cese de Pensión Alimenticia. Menores", Fa. 26 87s1 2002, se cita, llama y emplaza a SANCHEZ MARMO, Federico, a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer, se designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Trinidad, 12 de diciembre de 2002.- ESC. ARTURO GRAÑA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4500 10/p 26893 Oct 02- Oct 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Que por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida de primer Turno, en los autos caratulados "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Filial Florida) c Sergio Jesús GONZALEZ SATRANO. JUICIO EJECUTIVO". (Ficha 33 20002), se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de Sergio Jesús GONZALEZ SATRANO, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones - Florida 24 de setiembre de 2003. Dr. Eduardo Guevara Areco, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 4500 10/p 26960 Oct 02- Oct 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C LLAMOSA CLAVERO, DELIA MABEL, GARAY CHARQUERO FRANKLIN ALBERTO, Y LUNA DE VILLELE MARIA TERESA" JUICIO EJECUTIVO. FA 58 97, se cita, llama y emplaza a los sucesores de MARIA TERESA LUNA DE VILLELE y demás interesados en éste juicio a estar a derecho en el término de 60 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán éstas actuaciones.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 07 de agosto 2003. Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 26106 Set 22- Oct 03

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de ANA FAINSTEIN - FA. 398 2003, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 08 de Setiembre de 2003.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 26810 Oct 01- Oct 14



E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugon, en autos: "MAGALLANES, ANA MARIA C SARALEGUI, NESTOR AURELIO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FA. 302 2001, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NESTOR AURELIO SARALEGUI a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 25 de Setiembre de 2003. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54190 Oct 02- Oct 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de JOSE GARCIA QUIÑONES, FICHA B 235 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 9 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26062 Set 22- Oct 03

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesion de ROSA BONDARENKO CAVALCHUK o KOVALCHUK, FICHA B 151 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Junio de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26464 Set 26- Oct 09

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de sucesión de HELVECIA TERESA LACERO MOSCARELLI, FICHA B 285 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de Setiembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 26720 Set 30- Oct 13

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL ROMEO PIÑEIRO LOMAZZI - Ficha B 310 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26060 Set 22- Oct 03

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA HARGUINDEGUY AGUIRRE - Ficha B 296 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de setiembre de 2003. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26061 Set 22- Oct 03

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de: WENCESLAO BARRIOS CORREA y JUANA ESTHER MOLINA BORGES FICHA 500 2002 B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Noviembre de 2002..- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 26465 Set 26- Oct 09

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, HUGO C NIETO, SHIRLEY GIANET. TENENCIA. Ficha C 262 2003", se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. SHIRLEY GIANET NIETO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 10 de setiembre de 2003.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54127 Set 30- Oct 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

E D I C T O

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la Apertura de Herencia Yacente de: "FERNANDEZ CACHON, JOSE. HERENCIA YACENTE." (B 56 1996), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los (30) treinta días a deducir sus derechos, ante éste Juzgado.- -Young, 30 de Junio de 2003.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54134 Set 30- Oct 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. c PRESUNTOS SUCESORES DEL SR. DOMINGO ALFREDO TOLOSA; Ema Esther y otros. JUICIO EJECUTIVO. FICHA B 242 2002" se notifica que se ha decretado y trabado embargo sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con mejoras ubicado en Young, 5a. Sección Judicial y Catastral de Río Negro, con padrón No. 1739, señalado como solar 27 en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni, el cual consta de una superficie de 1 (una) hectárea 9720 mts. 23 dcm.; atento a lo cual se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Domingo Alfredo TOLOSA; a saber: EMA ESTHER; MARCELO; LUISA RENE; MANUEL; MILTON; ANA CRISTINA; Y SARA MABEL TOLOSA, y o Sucesores a cualquier título así como cualquier otro interesado a los efectos de oponer cualquier excepción que tuvieren contra la demanda y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con el que se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Young, 14 de agosto de 2003.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.
27) $ 9000 10/p 26384 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL C PYCRIS S.A Y O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A 244 2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a PYCRIS S.A y o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 10 de setiembre del 2003.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54029 Set 25- Oct 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera de 2º turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C MENDEZ MANUEL. Juicio Ejecutivo. Fa. A 483 2001", se hace saber que se cita y emplaza a los herederos de Manuel Mendez, para que comparezcan a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Rivera, 9 de setiembre del 2003. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54030 Set 25- Oct 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "LUGO HERNANDEZ, CLODOMIRO CT. CARLOS JULIO LUGO QUINTIAN Y OTROS. CESE

DE PENSION. FA 535 2002". SE HACE SABER: que se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda a los Sres. CARLOS JULIO, JUAN CARLOS Y ANGELA MARIA LUGO QUINTIAN emplazándoseles a que comparezcan en el término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 123.1 y 339.1 del C.G.P..-
Por providencia No. 4188 de fecha 28 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de Setiembre del año dos mil tres. ROCHA, 4 DE SETIEMBRE DE 2003. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54099 Set 29- Oct 10

EDICTO.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "MERCADO ROCHA MARY JEANETE C SCARPELLI DE LOS SANTOS HERNAN. INVESTIGACION DE PATERNIDAD. FICHA No. 337 2002" SE HACE SABER: que se ha dispuesto dar traslado de la demanda de Investigación de Paternidad respecto del menor Lautaro Tomás al Sr. HERNAN SCARPELLI DE LOS SANTOS, emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal.-
Por providencia No. 3764 de fecha 12 08 2003 se concedió auxiliatoria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintinueve días del mes de Agosto del año dos mil tres. ROCHA, 29 DE AGOSTO DE 2003 ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54100 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "CASTELLANO FERREIRA ANA MARGARITA C MATTOS BAZZURRO, LUIS EDUARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F. 417 2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. Luis Eduardo Mattos Bazzurro, a comparecer a ejercer sus derechos, en el término legal, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los treinta y ún días del mes julio del año dos mil tres.-
Por decreto No 3212 del 16 07 2003 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54098 Set 29- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos caratulados: "SOSA SORIA, RAMON - DECLARACION DE AUSENCIA - FICHA B 458 2002", y de conformidad con lo ordenado por Auto Nº 33 2003 de fecha 3 de Febrero de 2003, se hace saber a sus efectos que se ha solicitado la Declaración de Ausencia del SR. RAMON SOSA SORIA.- Salto, ONCE de FEBRERO de DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) $ 3600 10/p 24818 Set 23- Oct 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por dicposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIA NATHALIA LAUBER SOSACI. 3.075.115-4 domiciliada en Rivera 1787 de la ciudad de Salto, optando por el título de Escribano Público, ofrece la declaración de María Morales y Patricia Mazur. Salto diecinueve de setiembre de dos mil tres. Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54132 Set 30- Oct 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "GERMAN GUAPURA, SONIA GLADYS C SUCESORES DE VICTOR IVAN VELAZQUEZ TEJEIRO - DEMANDA POR ENRIQUECIMIENTO INJUSTO." Fa. 343 2003, el emplazamiento de los sucesores de Victor Ivan Velázquez Tejeiro, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 8 de setiembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 26178 Set 23- Oct 06

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS
EDICTO
LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "MENDEZ SABATINI, JUAN JOSE Y SABATINI, ROSARITO YUDITH - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJOS NATURALES DE CEFERINO URBANO CORREA INZUA." Fa. 96 2003, el emplazamiento a los herederos de CEFERINO URBANO CORREA INZUA, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 19 de setiembre de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5400 10/p 26843 Oct 01- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros- 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó dictada en autos "JUNTA LOCAL AUTONOMA C MARIA ANGELICA CIARAN Y HERMANOS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO"; Ficha J 277 97; se cita llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el plazo legal a MARIA ANGELICA CIARAN Y HERMANOS Y O SUCESORES; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- Paso de los Toros, Setiembre 8 de 2003.- Dra. Patricia Borges Marini. Juez de Paz Deptal.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53995 Set 23- Oct 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
TREINTA Y TRES
AUSENCIA

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, hace saber que: en autos "RODRIGUEZ CURBELO, MARCELA ALEXANDRA; DECLARACION DE AUSENCIA" Fa. 584 2003B, se solicitó la DECLARACION DE AUSENCIA DE IRIS ADELA CURBELO SILVERA.- EN LA PRESENTE GESTION SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA POR DECRETO 4733 2003 DE FECHA 1º DE AGOSTO DE 2003.- TREINTA Y TRES, 4 DE SETIEMBRE DE 2003. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA0. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54034 Set 25- Oct 08

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

NERRIMA S.A.

Asamblea del 22 9 03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 90.000.- (reales noventa mil).
Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 15930 10/p 26862 Oct 01- Oct 14

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

ANDRES POSE VILLARREAL, (Ficha: 452 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27031 Oct 03- Oct 16 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

JOSE BLANCO GARCIA, (Ficha: 223 2003).
Montevideo, 28 de mayo de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27032 Oct 03- Oct 16 (0002)

QUINTO TURNO

JUAN JOSE DELGADO y LAUREANA TRUJILLO CRUZ o LAUREANA TRUJILO CRUZ DE DELGADO o LAUREANA TRUJILLO CRUZ, (Ficha: 384 2003).
Montevideo, 10 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27074 Oct 03- Oct 16 (0003)

JULIO EDUARDO ANDREALO RILO, (Ficha: 457 2003).
Montevideo, 22 de setiembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27151 Oct 03- Oct 16 (0004)

SEPTIMO TURNO

JUAN ANGEL CASTAGNA BOSCA, (Ficha: 471 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27150 Oct 03- Oct 16 (0005)

OCTAVO TURNO

GORGIAS OLEGARIO GIANOLA ACOSTA y LARA, (Ficha: S 454 2003).
Montevideo, 16 de setiembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27131 Oct 03- Oct 16 (0006)

GLADYS OLIVERI MACIEL, (Ficha: S 356 2002).
Montevideo, 6 de agosto de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27154 Oct 03- Oct 16 (0007)

NOVENO TURNO

CIRIA ISABEL MARTINEZ, (Ficha: S 469 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27076 Oct 03- Oct 16 (0008)

EMILIA GIANLUPI CAFFERINI, (Ficha: S 442 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27138 Oct 03- Oct 16 (0009)

MODESTINA o MODESTA MOTTILLO o MOTILLO FOCARETA o FOCARETTA, (Ficha: S 458 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27139 Oct 03- Oct 16 (0010)

DECIMO TURNO

AMELIA ANGELA D'OLIVEIRA BOCCARATO, (Ficha: 361 2003).
Montevideo, 11 de agosto de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27067 Oct 03- Oct 16 (0011)

CARLOS ALBANO ALBANO, (Ficha: 277 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27071 Oct 03- Oct 16 (0012)

JOSE LUIS ZACCARIA CALDIROLLI o CALDIROLI o CALDEROLI, (Ficha: 463 2003).
Montevideo, 25 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 27153 Oct 03- Oct 16 (0013)

DECIMOPRIMER TURNO

TIMOTEO ORTIZ CAYETANO, (Ficha: 477 2003 a).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27068 Oct 03- Oct 16 (0014)

IRMA ERCILIA MAÑAY CASTRO, (Ficha: 351 2003 a).
Montevideo, 7 de agosto de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27070 Oct 03- Oct 16 (0015)

JOSE SEGURA ADELL, (Ficha: 470 2003 a).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27133 Oct 03- Oct 16 (0016)

MARIA SARA VIDAL PESSANO, (Ficha: 433 2003 a).
Montevideo, 3 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27152 Oct 03- Oct 16 (0017)

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA CAYETANA o CAYETANA TAMBASCO DURA, (Ficha: 473 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27135 Oct 03- Oct 16 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

MIRTA ESTHER BRANDON BIANCHI, (Ficha: 433/2003).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27132 Oct 03- Oct 16 (0019)

DECIMONOVENO TURNO

ISABEL CAROLINA RIAL CASARETTO, (Ficha: 465 2003).
Montevideo, 19 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27069 Oct 03- Oct 16 (0020)

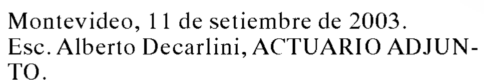
JOSE MARIA COLLAZO CARDOZO, (Ficha: 452 2003).
Montevideo, 17 de setiembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27075 Oct 03- Oct 16 (0021)

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARINA CARMONA PEREIRA, (Ficha: 452 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27072 Oct 03- Oct 16 (0022)

VIGESIMOQUINTO TURNO

HUMBERTO EDUARDO PEZZUTTO PIOLI, (Ficha: 471 2003 S).


Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27073 Oct 03- Oct 16 (0023)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MOISES SZOJCHAT o SEJCHETT o SEYCHETT, (Ficha: 441 2003 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27066 Oct 03- Oct 16 (0024)

LUIS ALBERTO MIRANDA CHAVES, (Ficha: 391 2003 S).
Montevideo, 23 de setiembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27125 Oct 03- Oct 16 (0025)

SABINA BERMUDEZ GARCIA, (Ficha: 206 2003 S).
Montevideo, 4 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27134 Oct 03- Oct 16 (0026)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANGELINA FRANCO LASA DE LOPEZ, (Ficha Civil: 106 2003 V).
Canelones, 8 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27044 Oct 03- Oct 16 (0027)

JOSE NEIRO DEPOSITO y MARIA ANGELICA NEIRO SAPPA, (Ficha Civil: 107 2003 V).
Canelones, 8 de setiembre de 2003.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27045 Oct 03- Oct 16 (0028)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

AQUILES MARTINEZ, (Ficha: 1236 2001).
Ciudad de la Costa, 21 de noviembre de 2001.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27136 Oct 03- Oct 16 (0029)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUSTA SEGOVIA, (Ficha: 570 2003).
Colonia, 22 de setiembre de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 27096 Oct 03- Oct 16 (0030)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GERARDA JUANA REYES BERRIEL, (Ficha: B 414 2003).
Rosario, 4 de agosto de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27052 Oct 03- Oct 16 (0031)

MILTON RUBENS ROJAS, (Ficha: B 536 2003).
Rosario, 16 de setiembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27053 Oct 03- Oct 16 (0032)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SARA GREGORIA PEREZ MORENO, (Ficha: 395 2003).
Maldonado, 16 de setiembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27038 Oct 03- Oct 16 (0033)

TERCER TURNO

ROBERTO o ROBERTIS DA COSTA, ALICIA, (Ficha: 469 2003).
Maldonado, 17 de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27034 Oct 03- Oct 16 (0034)

CELINA ORTIZ VIGO, (Ficha: 440 2003).
Maldonado, 1º de setiembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 27039 Oct 03- Oct 16 (0035)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIAN ENRIQUE LISTUR CAUSA, (Ficha: B 287 2003).
Paysandú, 18 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27056 Oct 03- Oct 16 (0036)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LEANDRO SALMENTAO BORBA o LEANDRO SALMENTON BORBA, (Ficha: 533 2003).
Rivera, 11 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27046 Oct 03- Oct 16 (0037)

VALENTINA DELGADO MACHADO, (Ficha: 559 2003).
Rivera, 19 de setiembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27047 Oct 03- Oct 16 (0038)

NAIR ILHA HAMILTON ALBORNOZ o DE ALBORNOZ, (Ficha: 230 2003).
Rivera, 9 de mayo de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27048 Oct 03- Oct 16 (0039)

CUARTO TURNO

JUAN DA COSTA ARAUJO, (Ficha: 136 2003).
Rivera, 24 de abril de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27049 Oct 03- Oct 16 (0040)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA MARIA TERESA PEREZ NAUAR, (Ficha: 562 2003).
Rocha, 26 de setiembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 27058 Oct 03- Oct 16 (0041)

CUARTO TURNO

DON FAIR HILARIO ALVAREZ CALVETE o FAIR HILARIO ALVAREZ CALVETI y LIONIDA LIOMAR NUÑEZ MACHADO o LEOMAR NUÑEZ MACHADO, (Ficha: 603 2003).
Rocha, 9 de setiembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 27095 Oct 03- Oct 16 (0042)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RICARDO EMILIO MOLLER MAZZEO y

DIANA ARACELI MOLLER OTTONELLI, (Ficha: 390 2003).
Dolores, 22 de setiembre de 2003.
Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 27094 Oct 03- Oct 16 (0043)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

CARMELO DIAZ ECHEVARNE, (Ficha: 253 2003).
Se concedió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 8 de agosto de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 54202 Oct 03- Oct 16 (0044)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CONVOCATORIA PUNTA DEL OESTE S.A.

Se convoca a los señores accionistas
Para Asamblea Extraordinaria a realizarse el 29 de octubre de 2003, en Colonia, calle W. Barbot 193 a las 12 y 30 horas y en segunda convocatoria a las 13 y 30 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2. Consideración de los Estados de Situación y de Resultados de los ejercicios cerrados el 30-06-97; 30-06-98; 30-06-99; 30-06-2000; 30-06-2001 y 30-06-2002
3. Aumento necesario de Capital.-
4. Designación de nuevo Directorio.-
Para participar de la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar en la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos de las mismas, dentro de los diez días hábiles anteriores a la Asamblea. (Art. 14 de los Estatutos)
El Directorio.
03) $ 2160 3/p 27042 Oct 03- Oct 07 (0045)

ALIAN S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas, el 27 de octubre del 2003, en José Ellauri 350 2do. Nivel - Montevideo.
Primera convocatoria: hora 18
Segunda convocatoria: hora 19

Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estados de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2003, y destino de los Resultados.
3) Designación del Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1350 3/p 27098 Oct 03- Oct 07 (0046)

CARDINALS INVESTMENT S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 2003, a las 9 horas, en el local de la calle Constituyente 1467 apto. 1302 de esta ciudad, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003.
c. Proyecto de Destino de los Resultados.
d. Designación del Directorio.
e. Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios desde tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 2160 3/p 27146 Oct 03- Oct 07 (0047)

CARDINALS INVESTMENT S.A. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 2003, a las 12 horas, en el local de la calle Constituyente 1467 apto. 1302 de esta ciudad, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Absorción de pérdidas con reducción de Capital Integrado
c. Reforma de los Estatutos.
d. Designación de un accionista para firmar el acta.
EL DIRECTORIO
Se previene a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar, en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios desde tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea hasta el momento de iniciarse el acto.
03) $ 1890 3/p 27147 Oct 03- Oct 07 (0048)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

ALDO GIL MOURAT y MARIA DEL ROSARIO VILLALBA ALAMBARRI, (Ficha: 421 2003 E).
Montevideo, 2 de setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27079 Oct 03- Oct 16 (0049)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CRISTINA SIRE YARAVIDE y ANTONIO MANUEL COUTO CLAVIJO, (Ficha: 476 2003 E).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
05) $ 4500 10/p 27061 Oct 03- Oct 16 (0050)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEODORO FRONDOY GUTIERREZ y MARIA ROSA MODERNELL RODRIGUEZ, (Ficha: B 301 2003).
Paysandú, 22 de setiembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4500 10/p 27093 Oct 03- Oct 16 (0051)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, en autos caratulados: "FERREIRA ALONSO LAURA GABRIELA C SOSA POSE ROBERTO MARCELO - DIVORCIO" fA. 280 2003 E, se emplaza al Sr. ROBERTO MARCELO SOSA POSE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el diecisiete de setiembre de dos mil tres.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54195 Oct 03- Oct 16 (0052)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RUILOPEZ FRANCIA, NATALIA SOLEDAD C BUENO, JOSE LUIS - DIVORCIO ART. 187 INC. 1 Y 148 INC. 9 C. CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 305 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS BUENO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, ocho de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Oct 03- Oct 16 (0053)

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase al Auxiliar IV Servicio Sra. Alejandra Mendaro, cédula de identidad 4.216.387-4, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Hugo Guillén.

08) (Cta. Cte.) 3/p 54215 Oct 03- Oct 07 (0054)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "VOLPI MOUZO, ANGEL AUGUSTO INCAPACIDAD.-".- FICHA: S 594 96 se hace saber que por auto N° 1677 de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y nueve, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: ANGEL AUGUSTO VOLPI MOUZO, habiéndose designado curador propietario a: LUIS ENRIQUE GOMEZ MOUZO que aceptó el cargo con fecha veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- Montevideo, 30 de Junio de 2000.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1950 10/p 27041 Oct 03- Oct 16 (0055)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17° Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI BARILARI, SOLSIRE DANIELA - INCAPACIDAD" FICHA C 117 2000, se hace saber a sus efectos que por auto N° 2003 de fecha 11 de junio de 2001 dictado por el Jdo. Ldo. de Familia de 17o. turno, se declaró incapaz a Solsire Daniela FERRARI BARILARI, designándosele curadora propietaria a María Cristina BARILARI PANARIO, quien aceptó el cargo el día 22 de junio de 2001. Montevideo, 29 de junio de 2001. Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.

10) $ 1950 10/p 27106 Oct 03- Oct 16 (0056)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 21 turno, en autos caratulados "BETANCOR ETCHANDY, MARCELO FABIAN - Información de vida y costumbres - Ficha 252 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó MARCELO FABIAN BETANCOR ETCHANDY a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en los artículos 4 a 7 del decreto-ley No. 1421 de 31 12 1878 y ofreciendo la declaración testimonial de Roberto Jorge Nazar Santini, Claudio Martín Badano Rodríguez y Alvaro Danilo Iglesias Bentos sobre su vida y costumbres.- Montevideo, veintiséis de setiembre de dos mil tres.- Dra. BEATRIZ NOSSAR GOMEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2340 10/p 27064 Oct 03- Oct 16 (0057)

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23 turno, en autos caratulados "BETANCOR ETCHANDY, DIEGO GABRIEL - Información de vida y costumbres - Ficha 227 2003", se hace saber que ante esta Sede se presentó DIEGO GABRIEL BETANCOR ETCHANDY a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en los artículos 4 a 7 del decreto-ley No. 1421 de 31 12 1878 y ofreciendo la declaración testimonial de Alvaro Daniel Escudero, Manuel Alejandro Gómez, y Gastón Aníbal Barona, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, diecinueve de setiembre de dos mil tres. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

11) $ 2340 10/p 27065 Oct 03- Oct 16 (0058)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
U R U G U A Y
PROYECTO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA TRABAJOS CON TENSION Y DETECTORES PASO DE FALTA
PRESTAMO UTE-BIRF 3949-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF37a
NRO. DE COMPRA: H30063

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo en dólares ame-

ricanos para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Trasmisión y Distribución Eléctrica, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato para el contrato de suministro de equipos y herramientas para trabajos con tensión y detectores paso de falta.
UTE invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
RENGLON 1 - Equipos con Barquilla Aislada
RENGLON 2 - Equipamiento para Trabajos con Tensión en Media Tensión
RENGLON 3 - Detectores Paso de Falta
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Prestamos del BIRF Y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación a partir del 03 10 03 en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, en la calle Paraguay 2431, planta baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas, teléfono (05982) 208.46.08, fax (05982) 208.34.28, E-mail UTEABAST@UTE.COM.UY.
Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, en la dirección indicada anteriormente contra el pago en efectivo de una suma no reembolsable de USD 200,00 (las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego, deberán comunicarse con dicha oficina por alguno de los medios indicados en el párrafo anterior) a partir del 03 10 03.
Las ofertas podrán hacerse llegar a la dirección en donde se adquieren los documentos de licitación, hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de ofertas. A partir de ese momento, y hasta la apertura de ofertas, éstas serán recibidas en la Sala de Aperturas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de:
Renglón 1 - U$S 5.710,00 (cinco mil setecientos diez dólares americanos)
Renglón 2 - U$S 3.550,00 (tres mil quinientos cincuenta dólares americanos)
Renglón 3 - U$S 2.730,00 (dos mil setecientos treinta dólares americanos)
Las ofertas que se reciban fuera de plazo, serán rechazadas.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 21 de noviembre de 2003, a las 13:00 horas, en la Sala de Aperturas (Paraguay 2431, planta baja, Palacio de la Luz, Montevideo, Uruguay), en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir y los funcionarios designados por UTE.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54210 Oct 03- Oct 03 (0059)

A.N.C.A.P.

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública N° 0 1377: Contratación de una empresa que provea un servicio de amarre, conexión y desconexión de buques, limpieza de la dársena La Teja y servicios anexos para el Terminal Maritimo La Teja.
Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto suspender hasta nuevo aviso la apertura de la licitación de la referencia.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy licitaciones
12) (Cta. Cte.) 1/p 54213 Oct 03- Oct 03 (0060)

A.N.E.P. ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

A.N.E.P.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

LICITACION PUBLICA Nº 1/003

Llamado a Licitación Pública para la Adquisición de Papeles Varios

El Consejo de Educación Secundaria, en Sesión N° 48, de fecha 17 de setiembre de 2003, Expediente 3 10.698 03, resolvió llamar a LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE PAPELES VARIOS.
VENTA DE PLIEGOS: Gral Flores 4880, a partir del lunes 6 de octubre de 2003, de 10:00 a 13:00 horas.
VALOR DEL PLIEGO: $ 500 (quinientos pesos).
APERTURA: martes 28 de octubre de 2003, a las 13:00 hs. en el Departamento de Proveeduría (Gral. Flores 4880).
Secretaría de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 54212 Oct 03- Oct 03 (0061)

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

"La Intendencia Municipal de Treinta y Tres, llama a Empresas Interesadas en la Licitación Pública N° 1 03, para la construcción de un Puente sustituto del Puente Viejo sobre el Río Olimar.
Venta del Pliego: $U 5000 (cinco mil) en la Sección Proveeduría de la Intendencia de Treinta y Tres, hasta el día diez de noviembre de dos mil tres.
Las aperturas de las ofertas se harán en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, el día once de noviembre de dos mil tres, a la hora 15:00".
12) (Cta. Cte.) 1/p 54218 Oct 03- Oct 03 (0062)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, octubre 3 de 2003
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil. "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DIEGO SEBASTIAN AGUILAR, 23 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en León Pérez 3641 y VALERIA ANALIA GALEANO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en León Pérez 3641.
14) $ 273 3/p 3983 Oct 03- Oct 07 (0063)

WASHINGTON DIAZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Fco. Solano Lopez 1508 y MARTHA DIAZ, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Fco. Solano Lopez 1508.
14) $ 273 3/p 3990 Oct 03- Oct 07 (0064)

OFICINA No. 2

RODOLFO MANUEL FONTELA, 58 años, comercio, comercio, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6503 F y MARIA PATRICIA PORTA, 49 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6503 F.
14) $ 273 3/p 3974 Oct 03- Oct 07 (0065)

OFICINA No. 3

ANGEL SEBASTIAN COS, 96 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Quijote 3035 110 y HAYDEE ISABEL LANGELOTTI, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en F. Sanguinetti 2993.
14) $ 273 3/p 3992 Oct 03- Oct 07 (0066)

OFICINA No. 4

GABRIEL ATILIO GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Vecinal 6562 y MARIA ELISA CORBO, 29

años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Vecinal 6562.
14) $ 273 3/p 3971 Oct 03- Oct 07 (0067)

DANIEL MARCELO LOSSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 3879 y CARMEN BEATRIZ REAL, 35 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 4039.
14) $ 273 3/p 3972 Oct 03- Oct 07 (0068)

MARCELO FABIAN LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4217 y ELISA PATRICIA ALVAREZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dunant 4217.
14) $ 273 3/p 3973 Oct 03- Oct 07 (0069)

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2346 y FIORELLA MARISA BIANCHI, 33 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Ignacio Núñez 2346.
14) $ 273 3/p 3978 Oct 03- Oct 07 (0070)

WILSON GUSTAVO V CASTRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Lineo 5030 y JOHANA MARGOTH FALERO, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos Lineo 5030.
14) $ 273 3/p 3979 Oct 03- Oct 07 (0071)

VICTOR ALEXIS LEMOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zumarán 5038 y VALERIA SUSANA DELGADO, 222 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4763.
14) $ 273 3/p 3980 Oct 03- Oct 07 (0072)

OFICINA No. 5

OLIVER YANDY MALATES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan F. Martinez 3669 y FLORENCIA PAOLA TONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Mariscal Foch 1199 Q.
14) $ 273 3/p 3989 Oct 03- Oct 07 (0073)

ALBERTO MARTIN ORONA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Senen Rodríguez 4944 y MAYRA ALEJANDRA GOMEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cjo. Hab. Torre 8 Pje. 8 1150.
14) $ 273 3/p 3993 Oct 03- Oct 07 (0074)

OFICINA No. 6

CHELSO ORESTES RECAGNO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Buxareo 1364-204 y NORMA CIRIGLIANO, 67 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Buxareo 1364 204.
14) $ 273 3/p 3976 Oct 03- Oct 07 (0075)

PABLO WALTER PARDIAS, 32 años, soltero, bibliotecologo, oriental, domiciliado en Libertad 2486 y MARIA NOEL GONZALEZ, 28 años, soltero, licenciada en comunicacion, oriental, domiciliada en Libertad 2486.
14) $ 273 3/p 3977 Oct 03- Oct 07 (0076)

JOSE FABRICIO ROJAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del Norte No. 3506 y ROSANA MARIEL MENDEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez No. 3571 ap. 602.
14) $ 273 3/p 3981 Oct 03- Oct 07 (0077)

MARCELO ENRIQUE SUBIRAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3284-801 y ROSANA ESTELA ARRASCAETA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1812-202.
14) $ 273 3/p 3982 Oct 03- Oct 07 (0078)

GONZALO JAVIER RUIZ, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en R. Rep. de Chile 4455 702 y MARIANELA MAICHE, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en R. Rep. de Chile 4455 702.
14) $ 273 3/p 3985 Oct 03- Oct 07 (0079)

PABLO ADRIAN SANTOS, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Víctor Hugo 3486 y JULIA STEPHANIE OLIVERA, 18 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Víctor Hugo No. 3486.
14) $ 273 3/p 3986 Oct 03- Oct 07 (0080)

JAVIER ENRIQUE SEQUEIRA, 26 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Serafín J. García 3919 y MATILDE GABRIELA VAZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Serafín J. García 3919.
14) $ 273 3/p 3988 Oct 03- Oct 07 (0081)

SERGIO RAUL SALMINI, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4877 y SYLVIA RAQUEL SANTURION, 40 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 4877.
14) $ 273 3/p 3991 Oct 03- Oct 07 (0082)

MARTIN VALLARINO, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Chucarro 1187 ap 2 y SANDRA POSE, 33 años, divorciada, contadora, oriental, domiciliada en Chucarro 1187 ap 2.
14) $ 273 3/p 3994 Oct 03- Oct 07 (0083)

OFICINA No. 7

JUAN MARCELO ZAICOVICH, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3118 y VIRGINIA GIANELLA ARCIERI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Londres 3438.
14) $ 273 3/p 3975 Oct 03- Oct 07 (0084)

ALEJANDRO ZAVALLA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Candelaria 1616 301 y NATALIA URRETAVIZCAYA, 26 años, soltera, secretaria, argentina, domiciliada en Candelaria 1616 301.
14) $ 273 3/p 3984 Oct 03- Oct 07 (0085)

ALVARO NESTOR VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Plá 3635 bis y JOANNA JACQUELINE DIAGO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Plá 3635 bis.
14) $ 273 3/p 3987 Oct 03- Oct 07 (0086)

FACUNDO ZELMAR VIAZZO, 27 años, soltero, camarógrafo, argentino, domiciliado en Sancho Panza 3014 902 y MARIA PAULA MANSO, 26 años, soltera, educadora prescolar, oriental, domiciliada en Luis A. de Herreera 1125.
14) $ 273 3/p 3995 Oct 03- Oct 07 (0087)

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO:: Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados: "MARQUEZ IBAÑEZ, María del Carmen - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha 3872 2002", con fecha 12 de Diciembre de 2002 se presentó MARIA DEL CARMEN MARQUEZ IBAÑEZ deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 35744 ubicado en la 19na. Sección Judicial del departamento de Canelones, Solymar, Ciudad de la Costa, el que según plano de mensura para prescripción del ingeniero agrimensor RODOLFO NUÑEZ CANESSI de fecha 14 de Setiembre de 2001 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Departamental de Catastro de Pando - Registro Provisorio con el Nº 508 el 4 de octubre de 2001, tiene un área de 483 metros 97 decímetros y deslinda así: 15 metros de frente al NO a calle Los Leones, al NE 32 metros 26 centímetros con padrón 35745, al SE 15 metros con parte de los padrones 13546 y 13545; 32 metros 28 centímetros al SO con padrón 35743. Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el imnmueble de autos, especialmente a los propietarios de los predios linderos para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo a los veintidós días del

mes de julio de dos mil tres.- Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
16) $ 11700 10/p 27137 Oct 03- Oct 16 (0088)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LELIES ROSALIA FAGUNDEZ SEVERO, (Ficha 491 2003) iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre la Fracción de terreno con mejoras, sito en la planta urbana de la ciudad de Rivera, localidad catastral de Rivera, parte de la manzana 117, empadronado con el Nº 863, consta de una superficie de 578 m. 54, con 13,47 m. al suroeste de frente a la calle Fructuoso Rivera. En sonsecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los que se consideren con derechos al Inmueble especialmente a TERENCIO ALVES MACEDO Y ROSA PANTA GARCIA Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibiemto de designación de Defensor de Oficio (art. 127 del C.G.P. Rivera, 16 09 2003. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8100 10/p 27050 Oct 03- Oct 16 (0089)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

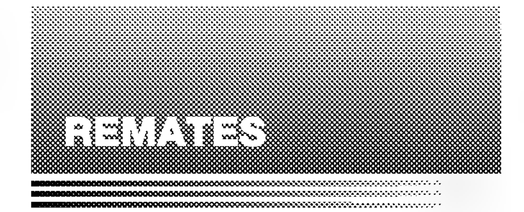
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "VAN VELTHOVEN, JUAN JOSE - RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA: S 383 2003 en cumplimiento del auto Nº 3057 de fecha 15 de agosto de 2003, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida del matrimonio integrado por JUAN VAN VELTHOVEN y RINA REY, matrimonio celebrado el día 15 de setiembre de 1977, por ante el Oficial del Registro del Estado Civil a cargo de la 1a. Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (Melo), acta Nº 1993, en el sentido que donde dice en el séptimo renglón: "nacido el día 8 de marzo de 1956", debe decir: "nacido el día 8 de MAYO de 1956"; y donde dice en el decimosegundo renglón: "y de WANDA ESTHER LORENZO", debe decir "y de VANDA ESTHER LORENZO", por así corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54201 Oct 03- Oct 16 (0090)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER Turno en autos caratulados: "LARROCCA, NANCY ADRIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA Nº 387 2003" se hace saber que por Decreto 3618 2003 de fecha 18 09 2000 se solicitó la rectificación de las partidas de DEFUNCION de OLGA RENEE LARROCCA CHICHIRALDI, inscripto en el Registro de Estado Civil de la 4ta. Sección de Montevideo, el 11 de setiembre de 1986. Acta Nº 1043 en el sentido que donde dice como apellidos "hija de MAURO LARROCCA" debió decir "hija de CONSTANTINO F. LARROCCA" por así corresponder. Montevideo, 26 de setiembre de 2003 Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 54194 Oct 03- Oct 16 (0091)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PRIMER TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c BOWER SA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 5 2002 se hace saber que el próximo 9 de Octubre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías inventariadas a fojas 11 vto (478 cajas de apósito de gasa con 100 unidades c u)- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Setiembre de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 2160 3/p 27082 Oct 03- Oct 07 (0092)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c WOLTRIX TRADING CORP.. Imp. de infracción aduanera" Ficha 113 99 se hace saber que el próximo 9 de Octubre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 62.426 las mercaderías inventariadas de fojas 67 (483 frascos de perfumes DE 50 mls y 500 frascos de perfume de 100 mls.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Setiembre de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.
20) $ 2160 3/p 27083 Oct 03- Oct 07 (0093)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Mañana Roberto y otros c Núñez Alvariza Juan Pablo. Imp. de infracción aduanera" Ficha 178 02 se hace saber que el próximo 9 de Octubre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 44.666 las mercaderías valoradas a fs 28 vto (UPS, micrófonos, tablas de dibujo, equipos Handy de comunicación, computadoras usadas).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Setiembre de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.
20) $ 2160 3/p 27086 Oct 03- Oct 07 (0094)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Walter Pose y otros c Deni Ltda. Y otro. Imp. de infracción aduanera" Ficha 189 00 se hace saber que el próximo 9 de Octubre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010,

Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 408.000 las mercaderías inventariadas de fojas 27 vto (20 paillets de cerámica italiana con un peso de 21.380 kilos.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Setiembre de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, ACTUARIA.

20) $ 2160 3/p 27088 Oct 03- Oct 07 (0095)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE PRIMER TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco y Eduardo Ruiz y otros c Santullo Orlotti Javier. Imp. de infracción aduanera" Ficha 246 97 se hace saber que el próximo 9 de Octubre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor las mercaderías valoradas a fs 22 vto y 23 (perfumes de 50 mls de varias marcas, cámara de video, mezclador digital, grabador, video cassettes, filmadora, etc).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Setiembre de 2003. Ma. CLOTILDE LANDARIN SIEMENS, Actuaria.

20) $ 2160 3/p 27091 Oct 03- Oct 07 (0096)

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c PRIMASTAR SA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 121 99 se hace saber que el próximo 9 de Octubre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 379632 las mercaderías inventariadas de fojas 27 VTO (1143 camisas de cilindro y 12 cajas conteniendo c u 70 cajas de cartón desarmadas para los cilindros)- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Setiembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 27084 Oct 03- Oct 07 (0097)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 135 02 se hace saber que el próximo 9 de Octubre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público, y a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 26.666, el vehículo Mercedes Benz 300, en mal estado; aforado a fojas 23. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Setiembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 27085 Oct 03- Oct 07 (0098)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO c DISTRIMPORT SA Y OTROS.- Imp. de Infracción Aduanera" Ficha: 182 95, se hace saber que el próximo 9 de Octubre desde las 14. hs en el local de Bartolomé Mitre Nro. 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público con las 2 3 partes de su valor de tasación las mercaderías inventariadas de fojas 93 in fine (1440 unidades de zapatillas (BASE: $ 28.800), 4608 billeteras (BASE: $ 122.880) y 7728 unidades de zapatillas (BASE: $ 154.560).- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de Setiembre de 2003.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 27087 Oct 03- Oct 07 (0099)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c PLANIR SA. Imp. de infracción aduanera" Ficha 197 02 se hace saber que el próximo 9 de Octubre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 3714 las mercaderías inventariadas a fojas 33 (14 ROLLOS de voile con un total de 557,2 metros.).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Setiembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 27089 Oct 03- Oct 07 (0100)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de ADUANA DE SEGUNDO TURNO, dictada en los autos caratulados "Fisco c Infractor Desconocido. Imp. de infracción aduanera" Ficha 202 02 se hace saber que el próximo 9 de Octubre desde las 14:00 horas en el local de Bartolomé Mitre 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público, y a las 2 3 partes de su valor de tasación o se $U 1.200, las mercaderías mencionadas a fojas 16 vto. (20 cajas de revelador, y fijador). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de Setiembre de 2003. Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 3/p 27090 Oct 03- Oct 07 (0101)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO c AGENCIA SENAMAR. Imp. de Infracción Aduanera" Ficha: 136 02, se hace saber que el próximo 9 de Octubre desde las 14. hs en el local de Bartolomé Mitre Nro. 1567 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, Matrícula 3950, sacará a la venta en remate público con las 2 3 partes de su valor de tasación o sea $ 20.000 las mercaderías inventariadas de fojas 4 a 8 (151 cajas conteniendo artículos nuevos y usados de limpieza, herramientas, repuestos y un vehículo Mercedes Benz 300D motor 61791210210432 chasis WDB1231301A225554 valor base $

10.000.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.80% sobre el precio resultante.- 3º) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de Setiembre de 2003.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2376 3/p 27092 Oct 03- Oct 07 (0102)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

OCTAVO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 8vo. Turno, dictada en los autos caratulados "De Los Santos Pintos Ernesto y Lares González Blanca c Dymac S.A. y Mackey S.A., Medida Cautelar y Demanda" Ficha 37 2002, se hace saber que desde los días 3 al 8 de octubre del 2003 a partir de las 12 horas en los salones de la calle Constituyente 1978 al 1980, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal (Mat. 139 - RUC 040071710018), asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a venta en subasta pública y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación (tasación $ 86.880.oo) de los siguientes bienes: 163 sacos sport de hombre; 29 trajes de hombre; 76 pantalones de hombre; 1 sobretodo de hombre; 137 blazer manga larga; 43 trajes dama con pantalón o pollera; 112 pantalones de dama; 251 polleras dama; 80 blusas y camisas; 152 sacos sport hombre; 54 trajes de hombre; 95 sacos de dama; 180 polleras de mujer; 50 pantalones de dama y 130 rollos de tela de diferente calidad, colores y peso Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 13.59% más el 2% del Impuesto a las Ventas Forzadas; 3o) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 2.78%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2003. Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 864 1/p 27102 Oct 03- Oct 03 (0103)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PLUSKA BESPALKO, JULIO C VRANICH RIVOIR, DERLIZ Y OTROS - CREDITO HIPOT - Ficha: 180 2001", se hace saber que el próximo 29 de Octubre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras sito en la 1ª sección judicial del Departamento de Colonia, Localidad Catastral ciudad de Colonia "Barrio Menéndez", Padrón 2906, Solar 2 en el Plano del Agrim. Washington Prandi Agustoni de 3 65 inscripto en Catastro Nacional con el Nº 4770 el 13 8 65, tiene un área de 223 m2 20 dm2 y se deslinda: 11 mts. 55 cmts. de frente al S a calle Pública de 17 mts. de ancho; 19 mts. 20 cmts. al E, con padrón 2907; 11 mts. 70 cmts. al N con Solar 1 del Plano y 19 mts. 20 cmts. al O con padrón 2905. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5º) Que se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del Comprador. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 7º) Que se desconoce la existencia de deudas con O.S.E, que de existir serán de cargo del Comprador. 8º) Que se desconoce la existencia de deudas con la Intendencia de Colonia que de existir será de cargo del comprador, excepto la contribución inmobiliaria. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de setiembre de 2003 Esc. JOSE Mª. CESTAU DOPESO, ACTUARIO.
20) $ 3312 2/p 27080 Oct 03- Oct 06 (0104)

TERCER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º dictada en autos caratulados: "Lloret Dragone, Emilio C Figueredo Brioso o Briosso, Aida - Ejecución Hipotecaria", ficha 546 2002, se hace saber, que el próximo 21 de octubre las 15 y 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con Edificio y demás mejoras ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo Padrón Nº 145.593 el que según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de agosto de 1942 inscripto en la DGC el 10 09 1943 con el Nº 9226 tiene una superficie de 160 m 31 dm que se deslindan así: 5 m 39 cm al suroeste a la Avenida Millán puerta Nº 4376 por 30 m 2 cm al noroeste y 29 m 51 cm al sureste lindando con terrenos de Manuel Rey y 5 m 40 cm al noreste lindando con parte del padrón 94897, todo del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que se desconoce del bien la situación: a) tributaria, b) ocupacional y c) con respecto a las construcciones por el BPS. 5ª) El Bien se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales, del expediente y documentación agregada que con los títulos se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 3. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 12 de setiembre de 2003.- Mª Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 6120 5/p 27126 Oct 03- Oct 09 (0105)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "OSEIRA, José c COMISOL S.A, RODOLFO FALERO Y DANIEL KAPRELIAN - Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 150 98, se hace saber que el día 21 de octubre del corriente a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C., calle Bartolomé Mitre Nº 1321, se procederá por intermedio del martillero Pablo Jorge Oribe, matrícula Nº 4563, R.U.C. 212220320019, presidida por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de la 2 3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: PADRON Nº 28.680: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Parque de Solymar, empadronado con el Nº 28.680, señalado como solar 9 de la manzana 62 en el plano de Agr. Julio C. Ceschi de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 5 64, consta de un área de 576 m 75 dm y se deslinda así: 15 m al NO de frente a calle Stella Maris entre las calle de los Pinos y Avda. Horacio García Lagos, 38 m 45 cm al NE con solar 10, 15 m al SE con solar 12 y 38 m 45 cm al SO con solar 8.- (BASE: $ 32,514)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. II) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, impuestos y de-

más que la ley ponga a su cargo, como así también la comisión del martillero e impuestos, 4.08%, más el impuesto a las ventas forzadas del 2% y el 1% por impuesto departamental. III) Que será de cargo del expediente el 1.36% por concepto de comisión e impuestos sobre venta. IV) Que se desconoce: A) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora) y C) el actual estado de ocupación del inmueble. V) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, treinta de setiembre del 2003. Esc. GABRIELA HORMAIZTEGUY, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 27099 Oct 03- Oct 09 (0106)

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS MUSETTI
210839930011

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º. Turno, en autos caratulados "JUAN CARLOS DELLI SANTI BOMBA C JONS S.A." EJECUCION HIPOTECARIA" Ficha 46 2002 se hace saber que el día 20 de octubre de 2003 a las 14 horas en Bartolomé Mitre 1321 (ANCRI), se procederá por el martillero CARLOS MUSETTI ESTEFAN, matrícula número 329 RUC 210839930011, asistido por la señora alguacil del Juzgado, quien procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor, en dólares USA el siguiente bien inmueble unidad de Propiedad Horizontal salón SS 102 que forma parte del edificio construído en un solar de terreno, en la 2º. Sección judicial departamento de Montevideo, Padrón Matriz No. 5845, zona urbana, que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de 12 88, inscripto en la Dirección General. de Catastro con el No. 13832, el día 24 2 89 consta de una superficie de mts. 373 con 24 dm. que se deslinda así: con mt. 17 con 31 cm. de frente al Sur a la calle San José, entre las calles Andes y Florida, distando el punto medio de su frente a la esquina formada con la calle primera nombrada 23 m. 785 mm. La unidad relacionada, está empadronada individualmente con el No. 5845 SS ciento dos, se ubica en a) en primer subsuelo a cota vertical más 30 cm. tiene un área de 86 m. 76 dm. y b) en segundo subsuelo a cota vertical menos 2 m. 25 cm con un área de 89 m. 9 dm., tiene una superficie total de la unidad de 175 m. 85 dm. SE PREVIENE I) Se desconoce el actual estado de ocupación. II) El mejor postor deberá consignar el 30% en el acto y en efectivo de serle aceptada su postura III) El comprador deberá abonar en el acto la comisión más IVA e impuestos del Rematador 4,08%, así como el 2% por venta forzada (Ley 16320 articulo 391) IV) Será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del rematador o sea el 1,36% del precio subastado. V) Título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 17º. Turno, San José 1132 Piso 5º., bajo el rubro de estos autos. Montevideo, 8 de setiembre del dos mil tres. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 7560 5/p 27059 Oct 03- Oct 09 (0107)

DECIMOCTAVO TURNO

LUCAS DE ARMAS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "VIGNOLI, Alba C BRUN DELL'ACQUA Anabella Silvana. Ejecución de Hipoteca" FICHA: 118 01. Se hace saber que el día 30 de octubre de 2003 a las 15:30 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en 10ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 138.921, señalado como solar 28 de la manzana C en el plano del Ingeniero Agrimensor Donato Gaminara de enero de 1928, inscripto en la Dirección de Topografia el 23 de marzo de 1928, tiene una superficie de 528 metros, y se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Oficial Nº 2, hoy Romildo Risso, entre Camino Carrasco y el Cierre, distando el punto medio de su frente 124 metros 54 centímetros de la ochava curva con Camino Carrasco; por 58 metros de fondo, lindando al Noreste con solar 27, hoy padrón Nº 138.920; al Sureste con padrón Nº 65.228 y al Suroeste con solar 29, hoy padrón Nº 138.922. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más 6,07% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,35% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5º) El bien se remata en las condiciones que surge de la documentación, expediente y certificados registrales agregados y están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, tres de septiembre de 2003. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2448 2/p 27060 Oct 03- Oct 06 (0108)

DECIMONOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º dictada en autos caratulados: "García Robaina, Alicia Elsa c Robatto Gonella, Marcela María, Ejecución Hipotecaria" ficha 293 2002, se hace saber, que el próximo 5 de noviembre a las 16 horas en el local de la Asociación de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, se procederá, por intermedio del Rematador GERARDO GOMES de FREITAS Matrícula Nº 2365 RUC 190036780016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 que integra el edificio denominado "Cinderella" construido en terreno ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo Padrón Nº 58585 el que según plano del Agrimensor Ignacio Rivero de agosto de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 06 96 con el Nº 27648 tiene una superficie de 254 m 47 dm con 13 m 83 cm de frente al Norte a la calle Juan María Pérez, al Este 18 m 34 cm también de frente por ser esquina a la calle Roque Graseras. La unidad 101 empadronada individualmente con el Nº 58585 101 se ubica en 1º piso a cota vertical más 3 m 35 cm tiene una superficie de 55 m 45 dm correspondiéndole el uso exclusivo de terraza G1. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto Ley 16320 del 2% respectivamente del precio del Remate todo en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio subastado. 4º) Que se desconoce el actual estado ocupacional del inmueble.. 5º) El Bien se remata en las condiciones que surgen del expediente con Títulos en la oficina actuaria del Juzgado San José 1132 5. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 5 de setiembre de 2003. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5760 5/p 27127 Oct 03- Oct 09 (0109)

VIGESIMO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A SUCURSAL MDEO C HERI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACC. Y OTROS -JUICIO EJECUTIVO-" Ficha: 581 2001, se hace saber que el próximo 23 de Octubre a las 16:00 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010 asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal según Ley 10.751 y demás mejoras, anexos y accesorios que contiene sin excepción alguna, inclusive la ava parte en el terreno que se describirá y en los bienes comunes que acceden al edificio de que forma parte, empadronado con el Nº 5.357 401 antes 216.170, ubicada en el 4 piso, a cota vertical más 11 m 82 cm, señalada con el Nº 401 en la lámina 2 del plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrim. Eduardo A. Alvarez el 26 5 1961, inscripto en la D.G.C el 11 de Abril de 1962

con el Nº 42.976 y compuesta de una superficie de 205 m 18 dm que se deslinda así: al O de frente a la calle Río Branco; al N a la calle Mercedes; al E padrón 5.356 y vacío; al S palier, escaleras, etc. "B" cuatro, ascensores, ductos "A" cuatro, padrón 5.358 y calle Río Branco citada. Dentro de estos límites se encuentra el ducto "D" 4, cuya superficie está inculida en la expresada. El apartamento descripto forma parte del edificio construido en una fracción de terreno empadronada con el Nº 5.357, ubicada en zona urbana de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesta según títulos de una superficie de 233 m 5.190 cm. y según el citado plano del Agrim. Alvarez (lamina 1), de un area de 235 m 87 dm, que se deslindan así: 21 m 73 cm al O de frente a la calle Río Branco; 10 m 85 cm al N de frente a la calle Mercedes, por formar esquina; 21 m 75 cm al E con parte del padrón 5.356; y 10 m 85 cm al S con el padrón 5.358. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,08% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,36% del precio de remate, etc. 4º) Que se desconoce el estado ocupacional de la unidad y la existencia de mejoras que generen aportes al BPS 5º) Que se desconoce si la unidad registra adeudos por concepto de gastos comunes. 6º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre del 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6264 3/p 27081 Oct 03- Oct 07 (0110)

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c CASAL, Julio César y otros - Ejecución Hipotecaria", Ficha: 331 2002, el próximo 21 de octubre de 2003 a la hora 16:30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Bartolomé Mitre 1321), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en zona urbana de la Décima Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, padrón 403569, el que, según plano del Agrimensor Joaquín Pixón Ximenez inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de noviembre de 1962 con el Número 45192, se señala con el Número 48 de la Manzana B, tiene una superficie 517,79 mts2., y se deslinda así: 14 metros de frente al Sur a calle Sebastopol (hoy Maestra María Manrupe, puerta 3018); 46,71 metros al Oeste con Solar 47; 8 metros al Norte con parte de Solar 43; y 49,49 metros al Este con Padrones 94820, 193210, y 193211. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 6,08% por concepto de tributos y comisión de la subasta; B) Existe deuda tributaria con la IMM; C) Se desconoce la regularidad de las construcciones; y D) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (San José 1132 Piso 4). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 25 de setiembre de 2003. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3456 3/p 27123 Oct 03- Oct 07 (0111)

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

FELICIANO FCO. CASERO "JUDICIAL"

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia en autos caratulados "BANCO COMERCIAL S.A. C ZURBRIGG ARENAS SUSANA, juicio ejecutivo FA. 241 2000", se hace saber que el día 15 de Octubre de 2003, a la hora 15:00 en el salón de José P. Varela 451 de Colonia, el martillero Feliciano Casero mat. 3232, asistido por la Sra. Alguacil procederá a la subasta judicial y pública del bien inmueble padrón urbano Nº 1861, localidad Catastral Colonia, 1º Sección Judicial del Dpto. Colonia, sito en calle Eugenio Araús, con área de mts. 456, y mts 107 edificados, sobre la base de $ 108.657, 2 3 de tasación, al mejor postor y en dólares norteamericanos. Se previene: el mejor postor deberá consignar al contado, en el acto y en efectivo, de seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 7.08%, que son de cargo del comprador los gastos de escritura e impuestos que la ley dispone, que se deben de contribución $ 55.824 a setiembre de 2003 y de ANEP $ 10.102 a setiembre de 2003, que el expediente abonará los gastos del remate más comisión e impuestos 1.38%, que los títulos se encuentran en la actuaría del Juzgado, que se realizarán 3 publicaciones en diario oficial y local. COLONIA, 26 DE SETIEMBRE DE 2003.- Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

20) $ 2592 3/p 27043 Oct 03- Oct 07 (0112)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno de Maldonado en los autos caratulados "COFAC C ABBADIE, RUBEN ANDRES Y OTRA." EJECUCION PRENDARIA FICHA 449 2002, SE HACE SABER QUE: El próximo día 7 de OCTUBRE DE 2003 a las 18 horas en el local de Bo. Biarritz calles 10 entre 2 y 3 (DE LA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019, asistido por el Alguacil de la sede, se procederá a la pública subasta sin base, al mejor postor del siguiente bien: 1 VEHICULO AUTOMOVIL, MARCA "CITROEN" MODELO "SAXO" XD MATRICULA B.302 744 PADRON 153.987, AÑO, 2001. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, la totalidad de su oferta, en el acto, en carácter de seña. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión e impuestos del 17.66% 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e Impuestos del 3.34%. A los efectos legales se hace 1 publicaciones en el Diario Oficial y 1 en otro de la localidad. MALDONADO, 29 DE SETIEMBRE de 2003 ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 720 1/p 27040 Oct 03- Oct 03 (0113)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "KESSLER, RICARDO C DILFER SA = JUICIO EJECUTIVO" Ficha Nº 567 2002, se hace saber que el día 11 de octubre de 2003 a la hora 15 en el local sito en Bº Biarritz calle 10 entre 2 y 3 de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Adrían Pallas, Matrícual 4649, RUC 100147560019 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate en pública subasta y al mejor postor sobre las 2 3 partes del valor detasación, o sea $ 10 c u de 1.094 libros de diferentes géneros y de temas variados.

Se Previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto, de serle aceptada la postura. Maldonado, 26 de septiembre de 2003.

2 publicaciones.- Dr. ALEJANDRO MARTINEZ DE LAS HERAS. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado.

20) $ 1152 2/p 27037 Oct 03- Oct 06 (0114)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUBASTA PUBLICA

EDICTO.- Por disposición de ls Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c GEREZ de SEÑORIÑA, Andrea y otros - Acción ejecutiva hipotecaria, acción ejecutiva prendaria y juicio ejecutivo" (Ficha "A" Nro, 293 2001) se hace saber que en los lugares, días y horas que se indican a continuación, el Martillero Edgar S. Valiente (Mat. 1195. RUC 120010480014) asistido de la Señora Alguacil procederá a la venta en pública subasta sin bases y a los mejores postores, en dólares estadounidenses de los bienes siguientes: a) el día 14 de octubre de 2003, a la hora 15, en calle Leandro Gomez 970, se rematarán los vehículos si-

guientes: 1) camioneta marca Fiat Duna 60, año 1989, matrícula de Paysandú 112.014; y, 2) automóvil marca Chrvrolet Chevette S.L. año 1983, matrícula de Paysandú 113.259.- b) el día 16 de octubre de 2003 a la hora 14, en el hall de esta Sede -calle Zorrilla de San Martín 942. 1er piso- se rematará solar de terreno con edificios y cuantas mejoras contiene, localidad catastral Paysandú, 1era. Sección Judicial de Paysandú, parte de la manzana Nro. 314, empadronado con el Nro. 10.862, con una superficie de 412 m. 50 dcm., con 12 m. 65 cm. de frente a calle Luis Batlle Berres entre Avenida Salto y Tacuarembó.- SE PREVIENE QUE¡ a) los vehículos se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, y los compradores deberán consignar la totalidad de sus ofertas al seles aceptadas las mismas, más el 15.69% de comisión, IVA e impuestos.- b) el retiro de los vehículos será de cargo de los compradores.- c) el mejor postor del inmueble deberá consignar el 30% de su oferta al serla aceptada la misma, más el 6.075% de comisión, IVA e impuestos.- d) el inmueble se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- e) el procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate.- f) los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente.- g) El vehículo matrícula 113.259 no se encuentra a nombre del deudor.- h) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones.- Paysandú, 25 de setiembre de 2003.- CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

20) $ 7560 5/p 27057 Oct 03- Oct 09 (0115)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "GONZALEZ PITA, Marcelo c RODRIGUEZ PIÑEYRO, Leonardo Raúl - Juicio Ejecutivo" (Ficha 279 2002), se hace saber que el día 26 de noviembre de 2003, a las 15 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se precederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 80.- equivalente a las 2 3 partes de su tasación, de una moto "HERO HONDA", Mod. CD 100 Sleek, año 1996, motor No. 96J10E-01148, matrícula de Río Negro JBP 815, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también deuda por patentes y multas que se pudieren adeudar.- Paysandú, 25 de setiembre de 2003.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz Subr.

20) $ 648 1/p 27054 Oct 03- Oct 03 (0116)

PAYSANDU

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "PIAGGIO LEITES, Andres c LANZAVECCHIA, Gustavo Daniel - Juicio Ejecutivo por cobro de alquileres" (Ficha 225 2001 S1 2002), se hace saber que el día 26 de noviembre de 2003, a las 14 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base equivalente a las 2 3 partes de su tasación de los bienes muebles embargados a (fs. 8 y vto) y tasados a (fs. 15), en el estado de conservación y ocupación en que se encuentran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.69% de comisión e impuestos.- Paysandú, 25 de setiembre de 2003.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, Juez de Paz Subr.

20) $ 576 1/p 27055 Oct 03- Oct 03 (0117)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a. ACOSTA GRAVINA. Elida Esmeralda" - Juicio Ejecutivo - Ficha A.226 2001 se hace saber que el día 9 de octubre de 2003 a la hora 13 y 30, en el Local de Remates de calle Joaquin Suarez No. 282 de esta ciudad por intermedio del Rematador Cesar Nilo Custodio, matrícula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación (U$S 1.400), y al mejor postor, del siguiente vehículo automotor Camioneta PICK UP marca CHEVROLET, modelo CORSA GL, 1.6 L, de cuatro cilindros, año 1996 a nafta, motor B16NE31039412, DE HP 1600 c.c. empadronada en la Intendencia Municipal de Tacuarembó con el No. 77070, matrícula RA05911.-

SE PREVIENE: 1) Que son de cargo del comprador la Comisión e impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- El mejor postor deberá depositar su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión y tributos a cargo del comprador y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. 3) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación y certificados agregados. 4) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó, 5) Que el remate se realizará en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Y para constancia se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 19 de setiembre de 2003.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 2160 2/p 27113 Oct 03- Oct 06 (0118)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COBERTURA INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD SRL CESION CUOTAS

CONTRATO: 26.05.2003.
INSCRIPCION: Nº 3547 - 04.06.03
CEDENTE: CARLOS PEDRO GALLICCHIO JARDIN (26 CUOTAS)
CESIONARIOS: PAULA MARIA PORTO MATA
DARLING ANGELA NIEVES BORBA
JAVIER DEVESA DE GRAAFF
JUAN CARLOS ALANIZ ACEREDO
RICARDO GASTON POLONI BARCELLI
PABLO RICARDO VARELA MACIEL
RAMON ENRIQUE LARZABAL LARROSA
AMERICO ABAYUBA DA SILVA VIDAL
ALEXANDER BOTTA ARRIZABALAGA
FERNANDO RUBEN MARTINEZ Martínez
DIEGO GASTON COMUNALE GALARRAGA
JOSE LUIS PEREZ ALPUIN
GABRIEL ROBERTO SANTINI PIOLI
WALTER HEBERT ROMERO DE ARMAS.

22) $ 2655 1/p 27028 Oct 03- Oct 03 (0119)

PERLINA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION y MODIFICACION

FECHA 1 7 2003
CEDENTES SERAFIN OMAR PEÑA RODRIGUEZ (10 cuotas)
CESIONARIA EMILIA DIAZ AREVALO
ADMINISTRACION: GUILLERMO y EMILIA DIAZ AREVALO en forma indistinta
REGISTRO 29 7 2003 Nº 5121.

22) $ 1062 1/p 27035 Oct 03- Oct 03 (0120)

FLOR DE ESTILO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA CESION y MODIFICACION

FECHA 1 7 2003
CESENTE: SIGFRIDO MANRIQUE (25 cuotas)
CESIONARIA: EMILIA DIAZ AREVALO
ADMINISTRACION: GUILLERMO y EMILIA DIAZ AREVALO en forma indistinta
REGISTRO 29(7 2003 Nº 5122.

22) $ 1062 1/p 27036 Oct 03- Oct 03 (0121)

Nombre: "Kramers S.R.L."
Contrato: 26 de diciembre de 2001 y Modificación de Contrato: 24 de enero de 2002
Inscripción: Provisoria: 1 2 2002 - Nº 839.- Definitiva: 19 4 2002
Socios: Carlos Delujano Rodríguez Amada y Edgar Kalstein
Capital: Pesos cincuenta mil
Administración: Todos los socios conjunta o separadamente
Plazo: 10 años

Domicilio: ciudad de Rivera
Objeto: Compraventa de bienes muebles o inmuebles, artículos o mercaderías en general; producción, comercialización y representación de bebidas sin alcohol y agua mineral.
22) $ 2655 1/p 27051 Oct 03- Oct 03 (0122)

AMALIO M. FERNANDEZ S.R.L.
Modificación contrato

Fecha: 4.12.2002
Registro: Nº 10524 - 20.12.2002
Modificación: Plazo 1 año a partir de otorgamiento con prórroga automática.
22) $ 1062 1/p 27062 Oct 03- Oct 03 (0123)

JECH S.R.L.
CESION DE PARTE SOCIAL

CONTRATO: -San José, 06 09 2003
INSCRIPCION: -No. 6300 10 09 2003
CEDENTE: -ILDA MARTA ECHAVE VITALI
CESIONARIO: -IGNACIO GABRIEL FERRER ECHAVE
CUOTAS CEDIDAS: -4.
22) $ 1062 1/p 27063 Oct 03- Oct 03 (0124)

CADENAS S.R.L.
RESCISION PARCIAL Y MODIFICACION

CONTRATO: 26.08.2003 - Nº 6201 05.09.2003
RESCISION PARCIAL: SE DESVINCULA CLAUDIO CESAR FALCON
MODIFICACION: CAPITAL: $ 27.000 (18 CUOTAS $ 1.500)
OBJETO: ASCENSORISTAS, MANTENIMIENTO EN GENERAL, PORTERIA, LIMPIEZA, CADETERIA.
ADMINISTRACION: TODOS LOS SOCIOS CONJUNTAMENTE.
22) $ 1593 1/p 27100 Oct 03- Oct 03 (0125)

MADELSOL S.R.L.
Cesión

Contrato: 15 08 2003
Inscripción: 26 09 2003 Nro. 5945
Cedentes:
Eli o Elie Kattan y Enira Schwarztman (280 cuotas)
Gilberto Tavares de Andrade y Ana Paula Laurentino (285 cuotas)
Gerson Antunes Maia y María Cristina Cesar Maia (285 cuotas)
Cesionarios: Iremar Gomes de Menezes (280 cuotas)
Antonio Cesar Albuquerque Turbiani (285 cuotas)
Eleandro Roberto Ferreira (285 cuotas).
22) $ 2124 1/p 27101 Oct 03- Oct 03 (0126)

FAPLAS LTDA
Cesion de Cuotas

Fecha: 15 8 03
Inscripción: Nº 5810 -- 2 9 03
Cedente: Cesar Atilio Schiavo Borrelli
Cesionario: Dora Graciela Vignolo Rivero
25 Cuotas.
22) $ 1062 1/p 27107 Oct 03- Oct 03 (0127)

HECRI S.R.L.

Fecha: agosto 27 de 2003
Inscripcion: 6217 2003
Socios: Héctor Juan ABONNE FERREÑO y María Cristina SOCA RUIZ
Objeto: reparto de productos alimenticios, comercilizar, industrializar materias primas, mercaderias, bienes, servicios, importar, exportar.-
Plazo: 10 años
Administración: Juan Abonne
Capital: $ 20.000.oo: 100 cuotas $ 200.oo; partes iguales
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 27128 Oct 03- Oct 03 (0128)

JOANICO T.V. LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Fecha: agosto 18 de 2003
Inscripcion: 6001 2003
Cedente: Hugo Alberto BORNIO AGIS
Cesionario: Juan Manuel AGIS PARODI
Cuotas Cedidas: 10
Modificación: Maria Aurora AGIS PARODI, única administradora.
22) $ 1062 1/p 27129 Oct 03- Oct 03 (0129)

"PATPAT LTDA."

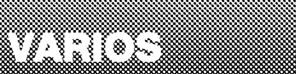
Contrato: 24 7 2003
Inscripción: No. 6115 año 2003
Objeto: importación, exportación, comercialización y distribución de bienes y mercaderías.
Capital: $ 150.000 (100 cuotas de $ 1500)
Socios: Juan Angel Patpatian Fahradjian (90 cuotas)
y Miguel Angel Patpatian Fahradjian (10 cuotas)
Administración: Juan Patpatian
Plazo: 30 años prorrogables
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1593 1/p 27130 Oct 03- Oct 03 (0130)

DISTRIBUIDORA PEMI S.R.L.

16.07.03.
Registro: 6170.
Socios: Sergio LARA RODRIGUEZ - Pedro RIERA RAMPA.
Capital: $ 16.000 (50 cuotas cada socio).
Objeto: Importación, exportación, distribución, representaciones, comisiones, consignaciones.
30 años.
Rivera.
Administración: Indistinta.
22) $ 1062 1/p 27142 Oct 03- Oct 03 (0131)

TRANSTEMARE SRL
Declaratoria

Contrato: 29 Julio 2003.
Inscripción: Nº 5320 5 08 2003.
Se deja sin efecto Cesiones Cuota 5 04 2002 y 27 06 2003, inscriptas con los Nº 2627 y Nº 4458.
22) $ 1062 1/p 27145 Oct 03- Oct 03 (0132)



MONTEVIDEO

ENTES

UTE

U.T.E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación en el domicilio contractual, sito en la calle 21 de Setiembre 3103 de la ciudad de Montevideo; y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, que por Resolución de Directorio 94-287 del 02.02.1994, recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500 91 del 27.9.91, se NOTIFICA a la empresa COBENA S.A. de lo dispuesto por Resolución de la Gerencia General 056 03, de fecha 30.09.2003, por la que se resuelve: "1) EJECUTAR las garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato y de Fondo de Reparo. 2) SUSPENDER por el plazo de un año a la empresa COBENA S.A., incorporando dicha suspensión en el Registro a cargo de la Gerencia de Sector Planificación y Asuntos Comerciales. 3) Efectuar las comunicaciones pertinentes al Registro General de Proveedores y demás Organismos del Estado, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo 342 99 de 26.10.1999".
27) (Cta. Cte.) 3/p 54196 Oct 03- Oct 07 (0133)

MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PERSONAL
DPTO. DE I.D.A.T.Y C.

Montevideo, 25 de setiembre de 2003.-
N O T I F I C A C I O N
* Por Resolución S N de esta Jefatura del 15 09 03 (Expediente N. 1201 03 de J.P.M., Asunto Nº 4782 03 del M.I.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes -Art. 22 del Decreto Nº 484 976-) con fecha 27 de marzo del 2003 al Coracero de 2da. Héctor Hugo SOSA VEGA, Cédula de Identidad Nº 4.556.615-6, Credencial Cívica Serie CME Nº 12.731, perteneciente a la Guardia de Coraceros; por estar incurso en lo establecido en los Literales "B" y "D" del Artículo 26 del Decreto 644 971 y a lo dispuesto en el Literal "B" del Artículo 71, Literal "F" del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial, (por omisión a los deberes funcionales e incurrir en abandono del cargo).
27) (Cta. Cte.) 3/p 54198 Oct 03- Oct 07 (0134)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 30 DE SETIEMBRE DE 2003

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.		ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		2,915000
BRASIL	REAL	1000		2,892000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,663500
JAPON	YEN	3600		111,440000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		1,317700
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,166300

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	9,650	9,750
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,670	9,770
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	28,000	28,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	28,000	28,050
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	28,000	28,050

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 54216 Oct 03- Oct 03 (0135)

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIVISION RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección e Integración

Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ENCARGADO DE SECRETARIA DE DIRECTOR
(E1 -Gepu 41) DE DIRECTORIO
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
UBICACION: SECRETARIA DEL SR. PRESIDENTE
Cr. DANIEL CAIRO
CONCURSO Nº 93
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 141-141-141 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ASISTENTE EJECUTIVO DE SECRETARIA DE DIRECTOR (E2 -Gepu 36) DE DIRECTORIO
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 4
UBICACION: SECRETARIA DEL SR. PRESIDENTE
Cr. DANIEL CAIRO
CONCURSO Nº 94
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 142-142-142 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ENCARGADO DE SECRETARIA DE DIRECTOR
(E1 -Gepu 41) DE DIRECTORIO
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
UBICACION: SECRETARIA DE LA SRA. VICEPRESIDENTE Dra. MILKA BARBATO
CONCURSO Nº 95
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 143-143-143 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ASISTENTE EJECUTIVO DE SECRETARIA DE DIRECTOR (E2 -Gepu 36) DE DIRECTORIO
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 4
UBICACION: SECRETARIA DE LA SRA. VICEPRESIDENTE Dra. MILKA BARBATO
CONCURSO Nº 96
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 144-144-144 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ENCARGADO DE SECRETARIA DE DIRECTOR
(E1 -Gepu 41) DE DIRECTORIO
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
UBICACION: SECRETARIA del 2do. VICEPRESIDENTE Ec. Gustavo MICHELIN SALOMON
CONCURSO Nº 97
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 145-145-145 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ASISTENTE EJECUTIVO DE SECRETARIA DE DIRECTOR (E2 -Gepu 36) DE DIRECTORIO
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 4
UBICACION: SECRETARIA DEL 2do. VICEPRESIDENTE Ec. Gustavo MICHELIN SALOMON
CONCURSO Nº 98
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 146-146-146 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ENCARGADO DE SECRETARIA DE DIRECTOR
(E1 -Gepu 41) DE DIRECTORIO
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
UBICACION: SECRETARIA DEL DIRECTOR
Dr. PABLO GARCIA PINTOS
CONCURSO Nº 99
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 147-147-147 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL

CARGO DE ASISTENTE EJECUTIVO DE SECRETARIA DE DIRECTOR (E2 -Gepu 36) DE DIRECTORIO
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 4
UBICACION: SECRETARIA DEL DIRECTOR
DR. PABLO GARCIA PINTOS
CONCURSO Nº 100
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 148-148-148 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ENCARGADO DE SECRETARIA DE DIRECTOR
(E1 -Gepu 41) DE DIRECTORIO
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
UBICACION: SECRETARIA DEL DIRECTOR
Dr. CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
CONCURSO Nº 101
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 149-149-149 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ASISTENTE EJECUTIVO DE SECRETARIA DE DIRECTOR (E2 -Gepu 36) DE DIRECTORIO
PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 4
UBICACION: SECRETARIA DEL DIRECTOR
DR. CARLOS RODRIGUEZ LABRUNA
CONCURSO Nº 102
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 150-150-150 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE AYUDANTE DE INGENIERO DE TASACIONES Y ASESORIA TECNICA - DIVISION EMPRESAS
(E2 -Gepu 36) Escalafón Administrativo.
CANTIDAD DE PUESTOS - 3
CONCURSO Nº 109
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 158-158-158 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE INSTRUCTOR DE SUMARIOS
Del Departamento de Instrucción de Sumarios - Servicio Jurídico
(E2 -Gepu 36) Escalafón Administrativo.
CANTIDAD DE PUESTOS - 3
CONCURSO Nº 110
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 13.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 159-159-159 de fecha 22.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ASISTENTE EJECUTIVO DE DIVISION FINANZAS
(E2 -Gepu 36) Escalafón Administrativo.
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 111
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 15.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 160-160-160 de fecha 24.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE ASISTENTE EJECUTIVO DEL SERVICIO JURIDICO
(E2 -Gepu 36) Escalafón Administrativo.
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 112
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 15.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 161-161-161 de fecha 24.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.
Asunto:
LLAMADOS A CONCURSO PARA EL CARGO DE COORDINADOR DE GERENCIA GENERAL DE NEGOCIOS (G3 -Gepu 46) DE LA GERENCIA GENERAL DE NEGOCIOS PERTENECIENTE AL ESCALAFON ADMINISTRATIVO
CANTIDAD DE PUESTOS - 1
CONCURSO Nº 113
LLAMADOS A, B y C
Para su conocimiento y demás efectos, informamos a Ud. que el plazo para la recepción de las postulaciones para los llamados a concurso del Asunto, vencerán el día 14.10.2003. La información correspondiente se detalla en la Circular Nº 108 163-163-163 de fecha 23.09.2003, emitida por la División Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54193 Oct 03- Oct 07 (0136)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

PUERTO DE MONTEVIDEO

Se hace público, que Planir S.A. se presentó ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando prórroga del permiso de explotación del Complejo Frigorífico del Puerto de Montevideo, estando el petitorio enmarcado en lo dispuesto por el numeral 2º de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 257 996, del 27 de marzo de 1996. Los interesados, deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Tramites de la A.N.P., ubicada en el Segundo Piso del Edificio Sede, en el horario de 9.30 a 16.30 horas, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente 031276).-

27) (Cta. Cte.) 1/p 54203 Oct 03- Oct 03 (0137)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. Enrique Daniel Garcia de Zuñiga Borges para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sede de esta Oficina en la ciudad de Pando, sita en la calle Wilson Ferreira Aldunate Nº 862 Departamento de Canelones, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 21 04 03 dictada en expediente Nº 2003 05 005 00 02 2147 caratulado "TIBAMAR S.A.- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS - ADEUDA MULTAS Y RECARGOS POR PAGOS FUERA DE PLAZO".- bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29 11 74.-
Montevideo 10 de setiembre de 2003.-
El Director de Administración. Lic. Joaquin Serra.

27) (Cta. Cte.) 3/p 54199 Oct 03- Oct 07 (0138)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

tencia Nº 165
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR GERVASIO GUILLOT MARTINEZ
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil tres.
VISTOS:
Estos autos caratulados: "D'ELIA BLANCO Y OTROS c COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD

ANONIMA (C.U.T.C.S.A.) - Demanda laboral - CASACION", Ficha 630 99, venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia en mérito al recurso de casación interpuesto por la parte demandada, y
RESULTANDO:
I) Por sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, obrante a fs. 439 y ss., se falló: "Amparando la demanda y, en su mérito, condenando a C.U.T.C.S.A. a abonar a todos los trabajadores integrantes de la parte actora las diferencias de salarios generados entre el 20.8.92 y el 31.5.94, que se calcularán por el procedimiento del art. 378 del C.G.P. y conforme los parámetros del Considerando 8. Fíjase un recargo del 10% por concepto de daños y perjuicios preceptivos".
II) Por sentencia dictada por el Tribunal de Apelaciones del Trabajo de Primer Turno, obrante a fs. 484 y ss., se falló: "Confírmase la sentencia apelada. Las costas...".
III) La parte demandada interpone recurso de casación (fs. 510 y ss.).
IV) El Sr. Fiscal de Corte, manifiesta a fs. 615 y ss. que sólo le corresponde expedirse sobre el tema vinculado a la competencia, no aconsejando recepcionar el agravio que al respecto se formula.
CONSIDERANDO:
I) A fin de una cabal comprensión de estos obrados, corresponde sintetizar lo actuado en los mismos:
La Intendencia Municipal de Montevideo efectuó un llamado a licitación pública para la concesión de líneas de transporte (fs. 110).
Entre los requisitos de elegibilidad y calificación previstos en el Pliego de Condiciones Particulares figuraba el siguiente "III.1. La empresa o empresas que resulten adjudicatarias deberán absorber a todos los trabajadores de COOPTROL cooperativistas y contratados de la siguiente forma..."
C.U.T.C.S.A. fue adjudicataria de la licitación pública en cuestión.
El contrato de concesión celebrado entre la Intendencia Municipal de Montevideo y C.U.T.C.S.A., (fs. 397 404), art. 19, dice: "Establecer que a todos los efectos de aplicación de este contrato, se estará a lo previsto en el Pliego Particular de Condiciones aprobado por el Decreto No. 25.418, de fecha 13 de febrero de 1992 (incluida la Circular No. 1), los antecedentes citados y la oferta realizada por la empresa CUTCSA.".
En la oferta realizada por C.U.T.C.S.A., en el Nral. IV.1.s. (fs. 144 y vto.) se consignó lo siguiente: "Condiciones detalladas de propuestas salariales y beneficios que se ofrecen al personal de COOPTROL que se absorbe.
CUTCSA incorporará todo el personal contenido en el listado anexo al pliego de condiciones particulares de la licitación.
El personal de guardas, conductores e inspectores conservará la misma función, reconociéndosele la antigüedad. Tendrá derecho a la remuneración y demás prestaciones que según su función, antigüedad y categoría corresponda de acuerdo al detalle adjunto (Anexo Nº 7).
Los administrativos que puedan ser ubicados en iguales cargos en CUTCSA se les mantendrá la antigüedad y el cargo. Aquéllos que no puedan ser ubicados en iguales cargos por no existir la función o por estar cubierta las vacantes, ingresarán en las funciones más similares posibles, conservándose la antigüedad y sin que ello represente rebaja de remuneración.
El personal de talleres mecánicos, mantenimiento, etc., ingresará en los mismos cargos, en la medida que sea necesario. El resto de este personal tendrá las funciones más similares posibles, sin que ello signifique rebaja de remuneración. En todos los casos se reconocerá la antigüedad...".
"...Cada cooperativista de COOPTROL podrá convertirse en accionista propietario en iguales condiciones que los propietarios de CUTCSA, y de acuerdo a sus Estatutos.
Todos los derechos y obligaciones de los cooperativistas que ingresen como propietarios serán iguales a los que tienen los demás propietarios de ómnibus en virtud de su condición de tales...".
En la demanda, los 42 actores -trabajadores de COOPTROL absorbidos por C.U.T.C.S.A.- expresan: "La demandada, ha incumplido su obligación en cuanto al mantenimiento de la remuneración por cuya virtud se han generado diferencias de salarios que venimos a reclamar desde el 20 8 92 y hasta el 31 5 94" (fs. 91 v. 92).
Al contestar la demanda C.U.T.C.S.A. (fs. 175 182) postuló su desestimación; y sin perjuicio de ello, sostuvo que de ser necesario analizar diferencias de remuneración, habría que computar dentro de la remuneración que perciben en C.U.T.C.S.A. los aportes al Seguro de Paro, al Fondo de Vivienda Propio y al Beneficio por Presentismo.
Dictadas las sentencias con el contenido indicado en los resultandos de la presente, C.U.T.C.S.A. solicitó la casación de la recurrida, por los fundamentos que se indican sintéticamente a continuación.
El régimen jurídico de aquellos demandantes ex-cooperativistas de COOPTROL que ingresaron a C.U.T.C.S.A. en virtud del contrato de concesión y se transformaron en accionistas de C.U.T.C.S.A., es el mismo que el de los restantes propietarios de C.U.T.C.S.A., que no se rige por el derecho laboral, por lo que respecto a éstos no era competente la justicia laboral. No siendo trabajadores no pueden reclamar diferencias de remuneración. Sus derechos y obligaciones son los mismos que los del resto de propietarios de C.U.T.C.S.A..
Los demandantes que hayan ingresado en la categoría de propietarios, no tienen derecho al mantenimiento de una remuneración distinta de la de los demás propietarios, ni de la remuneración de que gozaban en COOPTROL.
Tampoco tienen derecho al mantenimiento de la remuneración aquellos demandantes que al ingresar se les mantuvo el cargo que tenían en COOPTROL, hayan o no ingresado como propietarios de C.U.T.C.S.A..
Para aquellos demandantes que, por haber ingresado en cargos distintos, tienen derecho al mantenimiento del nivel de remuneración, a los efectos de la comparación, deben considerarse como parte de la remuneración que perciben en C.U.T.C.S.A., el presentismo, los aportes al Seguro de Paro Interno y los aportes al Fondo de Vivienda. La comparación deberá hacerse sobre el total percibido en C.U.T.C.S.A., incluyendo estos rubros, con lo que percibían en COOPTROL.
II) Habiéndose cuestionado en el recurso de casación, la competencia de la jurisdicción laboral, corresponde preliminarmente descartar cualquier posibilidad de análisis en esta instancia, del punto. Ello por cuanto, la incompetencia en razón de la materia puede alegarse por las partes o aun de oficio, con excepción de la penal, exclusivamente hasta la audiencia preliminar (art. 322 de la Ley 16.226). Y como por el régimen general de regulación de las excepciones, el tema de la competencia es de previo pronunciamiento y en caso de apelación ésta es con efecto suspensivo (art. 342.2 y 342.4 del C.G.P.), es más que evidente que tal cuestión jamás puede ser objeto de estudio y cuestionamiento en instancia de casación. Es más, nunca puede estar pendiente de resolución firme, definitiva e irrecurrible, al dictar sentencia de primera instancia. De no existir ejecutoria al respecto, no puede dictarse la sentencia de primera instancia. Y a mayor abundamiento, en previsión de insólitas situaciones en que algo así ocurriera, la cuestión de la competencia, en tanto se resuelve siempre a favor de un órgano competente, nunca pondrá fin al proceso y por ello nunca será tal tema casable.
III) Aclarado el punto anterior y vista la situación de autos, también previamente al ingreso al análisis de los agravios, debe establecerse que posteriormente a la presentación del recurso de casación, a consecuencia de transacciones obrantes a fs. 556 a 606 vto., la parte actora quedó conformada sólo por cuatro personas, y ninguna de ellas se encuentra en situación de desempeñar en C.U.T.C.S.A. la misma función, ni mantener el cargo que ocupaba en COOPTROL, por lo que los agravios formulados por tales circunstancias han perdido interés y no corresponde sean tratados. En consecuencia, corresponde analizar exclusivamente dos cuestiones: a) la situación de quienes siendo cooperativistas se transformaron en accionistas - propietarios, de C.U.T.C.S.A., y b) la inclusión en la remuneración de C.U.T.C.S.A., para su comparación con la anterior de COOPTROL, de los rubros: Prima por Presentismo, Aportes al Seguro de Paro Interno y Aportes al Fondo de Vivienda.
IV) La Corporación, por unanimidad, recibirá el agravio relativo a la condena a abonar diferencias de salarios a los cooperativistas de COOPTROL absorbidos por C.U.T.C.S.A. y que ingresaron a ésta en calidad de propietarios, la que se dejará sin efecto.
La situación de quien se encuentre en tal posición no se rige por el derecho laboral sino por las disposiciones contenidas en el contrato de concesión (ya transcripto parcialmente en el considerando I), otorgado entre la empresa C.U.T.C.S.A. y la Intendencia correspondiente. De tal modo, resultan aplicables al caso las

siguientes previsiones: "Cada cooperativista de COOPTROL podrá convertirse en accionista propietario en iguales condiciones que los propietarios de C.U.T.C.S.A., y de acuerdo a sus estatutos.
Todos los derechos y obligaciones de los cooperativistas que ingresen como propietarios serán iguales a los que tienen los demás propietarios de ómnibus en virtud de su condición de tales".
Así, en forma genérica, aplicable a cada situación particular, cabe afirmar que, el reclamante (conductor o guarda) que ingresa a C.U.T.C.S.A. y opta por ostentar la calidad de accionista de ésta no tiene derecho a una remuneración mayor sino igual que la percibida por los restantes propietarios de la sociedad anónima demandada, que cumplen la misma función que él.
V) Con respecto al último agravio que corresponde analizar, la Corporación, por mayoría, también lo recibirá. Asiste razón a C.U.T.C.S.A. cuando afirma que al momento de efectuar la comparación entre "la remuneración" que tenía el trabajador en COOPTROL y lo que pasó a ganar luego en C.U.T.C.S.A. corresponde tomar en cuenta los rubros que menciona la impugnante (presentismo, vivienda, seguro de paro). Como dice Plá Rodríguez el concepto de "remuneración" -si bien coincide con el de salario- se utiliza para referirse globalmente a los ingresos del trabajador incluyendo aquéllos que no provienen del empleador (Curso, T. III, Vol. II, 1994, p, 7). Y los órganos de mérito no dan ninguna razón de peso que justifique la limitación del concepto para el caso. Si bien es cierto que la misma doctrina citada recomienda el análisis del término "remuneración", con especial detenimiento en cada situación particular, precisamente la situación de autos no permite apartarse de la interpretación más corriente.
Es por ello que tal parte de la condena será casada.
Por estos fundamentos, atento a lo dispuesto por el art. 279 C.G.P., la Suprema Corte de Justicia,
FALLA:
CASASE LA IMPUGNADA, REVOCANDOSELA EN CUANTO: A) CONDENA A LA DEMANDADA A ABONAR DIFERENCIA DE SALARIOS A DEMANDANTES INGRESADOS EN LA CATEGORIA DE PROPIETARIOS - ACCIONISTAS DE C.U.T.C.S.A., Y, B) NO INLCUYE COMO PAUTA DEL PROCESO LIQUIDATORIO EL COMPUTO DE LOS APORTES AL SEGURO DE PARO INTERNO Y AL FONDO DE VIVIENDAS Y, LA PRIMA POR PRESENTISMO, QUE LOS ACCIONANTES HUBIEREN PERCIBIDO.
SIN ESPECIAL SANCION PROCESAL.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. GERVASIO GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
Sin compartir las consideraciones formuladas en el Considerando II, referidas a los efectos de la apelación.
DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DR. ROBERTO JOSE PARGA LISTA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DISCORDE: en cuanto se incluye como pauta del proceso liquidatorio el cómputo de los aportes al seguro de paro interno y al fondo de viviendas y la prima por presentismo que los accionantes hubieren percibido.
El concepto de remuneración es equívoco, debiendo estarse al caso concreto para desentrañar su contenido.
En el subexamine, como certeramente señala la contraparte (fs. 543 v.), del art. 15 del contrato de licitación surge con claridad que además de la remuneración tendrán derecho a las "demás prestaciones", por lo que la remuneración -en el particular- no engloba todos los beneficios y ventajas que perciben los obreros o empleados por la prestación de su trabajo.
El concepto de "remuneración" es de neto cuño doctrinal, por lo que no siempre está empleado en su concepción amplia. La propia cita que realiza el recurrente del Dr. Plá Rodríguez avala esta posición: "...la palabra remuneración, por lo general se utiliza cuando se quiere afectar el carácter global de los ingresos del trabajador, incluyendo aquéllos que no provienen del empleador o que no se perciben mensualmente sino por períodos más dilatados" (fs. 530 v.; destacado me pertenece).
Por tanto, no siempre es compresiva de todos los ingresos que perciben los trabajadores y, en el sublite, la diáfana redacción del art. 15 del contrato de licitación no autoriza -a mi juicio- otra interpretación.
DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de seis fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "D¨ELIA BLANCO Y OTROS C COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA (C.U.T.C.S.A.) - DEMANDA LABORAL - CASACION", FICHA Nº 630 1999.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil tres.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54207 Oct 03- Oct 03 (0139)

tencia Nº 169
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR LESLIE VAN ROMPAEY
Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil tres.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "ARRARTE, ANIBAL c ALONSO, ANA - Acción de enriquecimiento sin causa - CASACION", Ficha 39 01.
RESULTANDO:
1º) Por sentencia Nº 124 de fecha 31 de agosto de 2000, el Tribunal de Familia de Segundo Turno por mayoría revocó la sentencia impugnada, no haciendo lugar a la demanda, sin especial condenación (fs. 556-561).
La sentencia de primera instancia Nº 14 de fecha 19 2 99, dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 28º Turno había condenado a la demandada a restituir al actor la propiedad del inmueble padrón No. 4.516 de Piriápolis y la propiedad del 50% del inmueble Padrón Nº 112.941 de Montevideo, o, a su opción, al pago del valor venal de estos bienes a la fecha de la demanda de autos (fs. 491).
2º) Interpuso casación el actor señalando la procedencia del recurso y la errónea aplicación formal del derecho, mencionando el art. 257 nal. 2º. del C.G.P., como también del derecho de fondo, sin especificar norma y mencionando la figura de la simulación y el enriquecimiento sin causa (fs. 565).
- el fundamento de su pretensión anulatoria radica en que el Tribunal falló sobre puntos no propuestos por las partes, infringiendo así el art. 257 nal. 2º C.G.P.. Tanto el accionante como la demandada no fundaron sus alegaciones en la calificación jurídica que parece proponer -aunque sin mayor rigorismo- el Tribunal de mérito; en ningún momento fue invocada por ninguna de las partes la nulidad por la acción simulatoria, por tal razón entiende incorrectamente aplicado el derecho desde el punto de vista formal.
- en cuanto a la errónea aplicación del derecho en lo sustancial, alegó que los negocios se concretaron en la forma que se hicieron a causa de inseguridad jurídica por la entrada en vigencia del C.G.P. en lo que a convalidación de sentencias de divorcio dictadas en el extranjero se refiere, y no por impedimentos legales como señaló el Tribunal. Esas fueron las circunstancias que le llevaron a otorgar los actos jurídicos de tal forma y la acción impetrada fue en mérito a la conducta de mala fe de la demandada que pretende apropiarse de sus bienes como ella misma lo reconoció.
Citando a Gamarra, expresó que no existía prohibición legal alguna sino inseguridad jurídica, y que por lo tanto no es posible hablar de fraude a la ley ni de perjuicios a terceros.
Discrepó con la Sala en cuanto aplicó erróneamente las normas de simulación pues no existió simulación de ningún tipo, menos aún simulación relativa subjetiva, donde debe darse el requisito del acuerdo trilateral, circunstancia que no aconteció. No existió contradocumento entre las partes como lo exige el C. Civil entre los elementos de prueba (art. 1.580).
3º) La contraparte, al evacuar el traslado respectivo, solicitó que no se hiciera lugar al recurso interpuesto (fs. 570); y el Sr. Fiscal de Corte entendió que no le correspondía emitir

pronunciamiento por no estar comprometida la causa pública (fs. 594).
CONSIDERANDO:
1°) La Suprema Corte de Justicia, por mayoría legal, anulará el fallo impugnado, al entender parcialmente de recibo los agravios invocados en sustento del recurso de casación interpuesto por el actor.
2°) La base argumental del embate crítico de la impugnación se centró en que la Sala esgrimió una fundamentación jurídica no manejada por las partes en el juicio, razón por la cual entiende de infringido el art. 257 inc. 2° que dispone que "el Tribunal no podrá decidir sobre puntos no propuestos al Tribunal de primera instancia...". Pero no le asiste razón al recurrente al postular que el oficio se apartó de lo pedido por las partes cuando calificó jurídicamente la cuestión litigiosa apartándose de las posturas asumidas ab initio por los litigantes en la etapa de proposición. El Tribunal no introdujo una cuestión extraña al objeto de la alzada, sino que dentro de sus poderes revisivos (tantum devolutum quantum appelatum) aplicó la consecuencia lógica de su propia interpretación de los hechos. "La limitación de los poderes del Tribunal de segunda instancia, por el efecto devolutivo de la apelación, no alcanza a la calificación jurídica efectuada por las partes de un determinado acto procesal, y tampoco aun la efectuada por el pronunciamiento de primer grado, el cual no obliga a la sede. En virtud de la aplicación del principio iuria novit curia, el decisor se encuentra habilitado a aplicar, en la resolución de la litis, al ser de puro derecho, las normas que entienda adecuadas para dilucidar el caso concreto..." Sent. N° 61 97 del T.A.C. 1°, c. 793 R.U.D.P. 3 4 98; (en el mismo sentido sentencias de la Corporación Nos. 367 85, 279 88, 89 90).
En el ocurrente, el Tribunal analizó los hechos de autos ciñiéndose a las manifestaciones contenidas en el libelo introductorio y las actuaciones siguientes, efectuando la subsunción jurídica de la plataforma fáctica objeto de la litis, -estando habilitado para ello- y concluyendo que no se había configurado el cuasicontrato del enriquecimiento sin causa, razón por la cual corresponde rechazar el agravio ejercitado en el punto por el recurrente.
Se trata entonces de un cuestionamiento desacertado de la recurrencia, al no tratarse de un pronunciamiento conclusivo del segundo grado que refiriera a pretensiones que exorbitaran el objeto de la instancia revisiva. Así lo sostuvo la Corporación en pronunciamiento No. 20 2000: "Ciertamente es la expresión de agravios la determinativa de los temas que deben ser tratados en el grado superior, en tanto limitan la materia propia del grado de alzada; por lo que nada puede tratar el Tribunal ad-quem que no le haya sido propuesto por quienes recurrieran; pero la aplicación de esa regla que se enuncia con el brocardo tantum devolutum quantum apellatum y que está contenida en el art. 257.2 C.G.P. debe efectuarse con un criterio de razonabilidad porque, de lo contrario, conduciría a criterios que configurarían un exceso ritual manifiesto, con notorio olvido del esencial principio establecido por el inciso primero del art. 14 C.G.P., cercenando los poderes propios del órgano de alzada, en desmedro del derecho del justiciable a que el proceso cumpla con su finalidad propia".
Sin variar los términos de la pretensión y de la resistencia, la Corte se encuentra habilitada para analizar la plataforma fáctica delineada en las instancias de mérito, y a instancias de la propia recurrencia reexaminará dichos extremos a efectos de determinar si se ha producido infracción de las normas legales que regulan la cuestión controvertida. De acogerse el error in iudicando alegado, si bien el actor no solicitó en debida forma el pronunciamiento sustitutivo sino que se limitó a solicitar la anulación del fallo en recurso, corresponde a la Corporación corregir los fundamentos de derecho erróneos invocados por el ad-quem y dictar la decisión que corresponda (art. 277.1 C.G.P.) (Cfe. Sent. 53 95).
3°) En relación al derecho aplicable, señala Gamarra cuando analiza las figuras de la simulación, la intestación a nombre ajeno, mandato sin poder y negocio en fraude a la ley, que cree "conveniente insistir sobre el tema pues, porque los prácticos incurren en frecuentes confusiones" en la delimitación de los conceptos (A.D.C.U., T. XIV, p. 134). Si a eso se suma el sistemático desconocimiento por parte del legislador de la realidad en torno a la constitución actual de la familia no legítima, entre la que se encuentra al concubinato, culmina siendo la labor de los jueces el carril por donde se encauzan los conflictos que éste plantea; "se torna imperioso que el legislador regule el concubinato en forma sistemática, pues no hacerlo significa cerrar los ojos a una realidad social que cada día adquiere mayor relevancia en la vida familiar (Concubinato y Derecho, M. Rivero, A.D.C.U. T. XXI, p. 496).
En el caso, los extremos de hecho aceptados por las partes en el proceso, indican -tal como sostiene el recurrente-, que debe descartarse absolutamente la hipótesis de simulación; no es correcto invocar como sugiere la Sala en su fallo, que podría estarse frente a la figura de la simulación relativa subjetiva pues si bien ésta importa una hipótesis de interposición de personas, dicha interposición es ficticia, no ingresando realmente los bienes al patrimonio del sujeto interpuesto, y requiriendo siempre acuerdo trilateral (Gamarra, T.D.C.U., T. XIII, p. 80).
A continuación de esta sugerencia la Sala propone otro posible fundamento: "la intestación a nombre ajeno productora del negocio indirecto", figura que en el trabajo mencionado el Maestro señala como aquélla "utilizada para realizar una donación indirecta en beneficio del intestado...".
La Corporación ha sostenido en sentencia N° 862 95 que "precisamente, las conclusiones sobre lo que se tiene por ocurrido y sucedido, lo establecido por los jueces de grado de mérito es intangible en casación, o dicho de otro modo, no es procedente su reexamen por el órgano de casación.
Pero la tipificación jurídica (la subsunción de esa plataforma fáctica en un determinado tipo normativo) es quaestio juris, en otras palabras, determinar si un cierto vínculo, precisado en sus circunstancias y características intangiblemente por el órgano de mérito, constituye un arrendamiento de servicios, de obra o una relación de naturaleza laboral es quaestio juris sujeta a examen y decisión del órgano de casación" (Cfe. sents. 311 095, 137 97, 151 98, 16 99, 343 00, 535 00, etc.).
Surge probado de autos y admitido por la demandada, que el señor Arrarte adquirió por compraventa con su dinero dos inmuebles, pero no lo hizo él directamente, explicando como motivos, razones de 'seguridad' e 'incertidumbre jurídica' (divorcio en Australia contemporáneo a la entrada del C.G.P. en Uruguay, que provocó incertidumbre jurídica respecto de las sentencias de divorcio y el trámite a seguir) por lo que eligió no ingresar en la titulación de la documentación de los inmuebles que compraba para usufructuar con la pareja con la que había comenzado un concubinato, y que figurara ella en los contratos de compraventa correspondientes como parte adquirente de los mismos.
Esto es, la concubina compró los bienes por encargo y con dinero proporcionado por el actor, para eludir aquellas dificultades. No hay dudas que adquirió realmente ella la propiedad, discrepando ambos en cuanto a la verdadera causa de dicha titularidad dominial: el actor sostiene que no adquirió a nombre de ella con ánimo de liberalidad, sino que pretende que tales adquisiciones vuelvan a su patrimonio, lo que técnicamente conformaría una situación de interposición real (mandato sin poder), siendo necesario un nuevo negocio para que ingresen a su patrimonio dichos bienes (pues está presente la obligación de retrovertir), mientras la demandada sostiene que el señor Arrarte le hizo donación de dichos inmuebles estando presente entonces el ánimo de liberalidad, correspondiendo técnicamente la figura de la intestación a nombre ajeno utilizada para realizar una donación indirecta en beneficio del intestado. Tanto en la interposición real como en la intestación a nombre ajeno los sujetos adquieren real y efectivamente la propiedad, son dueños verdaderos; donde difieren ambas figuras es "...en el carácter definitivo de la adquisición del intestado, mientras que el interpuesto realmente adquiere en forma temporal y transitoria,... porque el interpuesto real se obliga a retransferir... por eso le conviene la calificación de mandatario sin poder (esto es, sin eficacia representativa) ... es un mero vehículo que sirve de pasaje..." (Gamarra, A.D.C.U. T XIV, p. 135).
4°) En otros términos, la demandada intentó demostrar que la causa por la que ingresaron en su patrimonio dichos inmuebles fue el animus donandi de su concubino, lo que parecería es recogido por el Tribunal de mérito al calificar los negocios como donaciones indirectas. Tal situación, conocida en doctrina como intestación a nombre ajeno (ver Anuario T. XIV, págs. 134-136) necesita para su configuración que alguien compre con su dinero determinados bienes y aparezca adquiriendo otra persona, permaneciendo los bienes en el patrimonio del beneficiario. No es necesario que el ven-

dedor conozca esta situación, puede serle por completo ajeno el origen de los fondos aplicados a la cancelación del precio de compra. Tampoco requiere ningún pacto entre el comprador real, esto es quien efectivamente pagó el valor del bien y quien aparece como comprador.

Y, si bien es cierto que de las probanzas aportadas al expediente surge que al principio de la relación (año 1989 en que entrara en vigencia el nuevo C.G.P.) existía aquella inseguridad jurídica, motivo alegado por el actor para realizar las negociaciones de la manera como se llevaron a cabo, el mismo se desvanece cuando tres años después el señor Arrarte vende el bien de la calle Acevedo Díaz y adquiere otro en la calle Olmida, Padrón No. 112.941 en su lugar, realizando dicha compraventa a nombre de ambos (24 de agosto de 1993). Tal comportamiento acredita plenamente que la causa no pudo ser otra que la mera liberalidad hacia su concubina, por lo menos en relación a la mitad del valor de los inmuebles, pudiendo inferirse -en grado de certeza que excluye duda razonable al respecto- que el actor compraba dichos bienes inmuebles para compartir con su pareja estable los atributos inherentes a la titularidad dominial en una situación análoga a la de la ganancialidad. Sus propias declaraciones (fs. 477) reflejan que "como la pareja funcionaba bien pensó que tenía que estar a nombre de ambos".

Asimismo resulta claro que el ánimo de liberalidad sobre los derechos en esas propiedades no pudo exceder la mitad del valor de los mismos, ya que no es lógico ni racional sostener que dicho propósito de favorecer a su concubina alcanzara tal intensidad que llevara al accionante a quedar sin patrimonio propio. A lo sumo se puede interpretar que pretendía compartir los beneficios del mismo con su compañera, en definitiva que la idea era que la demandada comprara para ambos. La demandada en su contestación a la pretensión, en el esfuerzo de fundar y esclarecer el ánimo de liberalidad del concubino hacia ella, resulta por demás ilustrativa: "existió siempre una intencionada ecuación de equilibrio en relación al patrimonio común, que fue materia única y exclusiva de la voluntad de quien tuvo declaradamente la intención de efectuar liberalidad" (fs. 408).

Lo expuesto precedentemente impone concluir que respecto de la mitad indivisa de los derechos en ambos bienes, el actor no pretendió perderlos donándolos en su totalidad, sino que la misma permaneciera en su esfera patrimonial. No resulta razonable sostener, ni resultó probado que el señor Arrarte por razones de mera liberalidad hubiera renunciado a que por lo menos el 50% del valor indiviso de aquellas propiedades continuara formando parte de su patrimonio.

Se presenta en autos una situación de dualidad de calificaciones, que no debe ser obstáculo para poder equilibrar los patrimonios de ambas partes enfrentadas al juicio, por asaz dificultoso que resulte el encuadre jurídico. La permanencia en el patrimonio de la demandada del valor total de los bienes carece de sustento jurídico -carece de causa legitimante-, provocando en definitiva un enriquecimiento indebido. En cambio, la permanencia de la mitad indivisa del valor de los mismos en su patrimonio resulta legítima, considerando como causa justificante de la misma la liberalidad de su concubino.

Y, en la medida que la pretensión se basó en el enriquecimiento sin causa debe volver la mitad indivisa de los inmuebles o de su valor venal al patrimonio del actor, recomponiéndose de tal manera el equilibrio patrimonial entre las partes, alterado por transferencias que carecen de causa justificante.

Para que el enriquecimiento origine la obligación de restitución es necesario que ocurra a costa del patrimonio de otro, y que además no haya razón que lo justifique.

Como principio general -posición sostenida por De Cores- (A.D.C.U. T. XXI, p. 438, "El enriquecimiento sin causa, ese desconocido"), es de postular que no corresponde que existan desplazamientos patrimoniales sin causa, mencionando la trascendencia de los viejos principios para las nuevas realidades jurídicas "toda circulación de bienes y servicios debe ser causada, en el sentido de tener justo título" (causa en el sentido de causa de atribución patrimonial).

Por tales fundamentos la Suprema Corte de Justicia, en mayoría

FALLA:

CASANDO LA RECURRIDA, Y EN SU LUGAR CONDENANDO A LA DEMANDADA A RESTITUIR AL ACTOR EL 50% DEL INMUEBLE PADRON 4516 DE LA CIUDAD DE PIRIAPOLIS (DPTO. DE MALDONADO), O LA SUMA REPRESENTATIVA DEL 50% DE SU VALOR VENAL (PETITORIO DE FS. 204).

DESESTIMANDO LA PRETENSION RESPECTO DE LOS DERECHOS DE LA DEMANDADA EN EL INMUEBLE PADRON 112.941 DE MONTEVIDEO.

PUBLIQUESE Y OPORTUNAMENTE DEVUELVASE.

DR. GERVASIO GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DR. ROBERTO JOSE PARGA LISTA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

DISCORDES PARCIALMENTE, en cuanto se casa la recurrida haciendo lugar a la restitución al actor del 50% del inmueble Padrón Nº 4.516 de la ciudad de Piriápolis o a la suma representativa del 50% del su valor venal, en la medida que consideramos debe desestimarse íntegramente el recurso de casación en examen. Efectivamente, en la especie resulta improcedente la aplicación del instituto del cuasicontrato de enriquecimiento sin causa en tanto éste sólo opera fuera del campo de los contratos.

Como sostiene el Prof. Gamarra, el referido instituto exorbita la zona del derecho contractual, debiéndoselo ubicar fuera del campo negocial en virtud de que en nuestro derecho, donde la causa es un elemento exigido para la validez de los contratos "un contrato sin causa se encuentra afectado por un vicio que determina su nulidad. La declaración de nulidad impide que produzca efectos jurídicos válidos y si alguna traslación se operó de hecho los bienes deben restituirse, reputándose como que nunca salieron de su patrimonio de origen" (Estudios sobre obligaciones, Jorge Gamarra, pág. 72).

En la especie la acción se funda en la existencia de negocios jurídicos contractuales (compraventas) que según el accionante determinaron un desplazamiento o atribución patrimonial sin causa hacia su ex concubina, en la medida que la motivación que determinó que se escriturara la propiedad de Piriápolis a nombre de esta última (cuando el dinero utilizado para tal adquisición -lo que está fuera de discusión- pertenecía exclusivamente a él) fue la incertidumbre acerca del procedimiento a seguir, luego e inmediatamente de la entrada en vigencia del C.G.P., para lograr el reconocimiento de la sentencia de divorcio del actor dictada en Australia.

El actor reconoce que tanto la compraventa del inmueble de Piriápolis en la que aparece como única adquirente su ex concubina como la del inmueble de Montevideo en la que adquieren conjuntamente ambas partes litigantes, fueron negocios jurídicos queridos por él a la época de la celebración de los mismos. Por tal razón se considera que correspondía que el actor atacara dichos negocios jurídicos contractuales por la vía que correspondiera, que no lo era -según se fundara anteriormente- la del enriquecimiento sin causa, en la medida que como se dijo ella es ajena al campo contractual y que, a mayor abundamiento, no corresponde recurrir a tal figura para enmendar negocios jurídicos contractuales.

DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de nueve fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "ARRARTE, ANIBAL C ALONSO, ANA - ACCION DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA - CASACION", FICHA Nº 39 2001. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de dos mil tres.

ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 1/p 54208 Oct 03- Oct 03 (0140)

tencia Nº 182

MINISTRO REDACTOR:

DOCTOR MILTON H. CAIROLI MARTINEZ

Montevideo, veintiuno de marzo de dos mil tres.
VISTOS:
Para sentencia estos autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO c SIXTO RODRIGUEZ RADESCA y otros - Daños y perjuicios - CASACION", Ficha Nº 184 2000.
RESULTANDO:
I) El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, por sentencia Nº 44 de fecha 4 de setiembre de 1998, amparó la demanda instaurada y declaró la nulidad de la notificación practicada con fecha 5 de diciembre de 1996 (fs. 168 a 172).
El Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno por sentencia 198 de 6 de octubre de 1999 revocó la recurrida desestimando la demanda incidental de nulidad (fs. 202 206).
II) El representante del Banco de Seguros del Estado interpuso a fs. 209 el recurso de casación, sosteniendo que se interpretó y aplicó indebidamente la norma edictada por el artículo 115.3 del Código General del Proceso (error in iudicando) así como también se infringieron las reglas de la valoración de la prueba (art. 140 del Código General del Proceso) invirtiendo la carga de la prueba en perjuicio del actor incidental (art. 139 del citado cuerpo de leyes).
Expresa que la Sala de mérito en su razonamiento no parte de la constatación y valoración del hecho desencadenante de la situación planteada, pues fue el propio Tribunal que notificó la sentencia en un lugar equivocado. Afirmar entonces que el acto es "presuntamente viciado" no describe la realidad. El acto de notificación se practicó en forma incorrecta, la única presunción que corresponde aplicar es la del desconocimiento total del acto viciado hasta que no se prueba lo contrario.
Surge de las actuaciones, testimonio de Juan Pablo Fleitas, que el conocimiento fehaciente del acto viciado de nulidad se produjo el 20 de mayo de 1997 y no en otra fecha. Nada habilita a suponer que se tuvo conocimiento antes de esa fecha. Sólo un error inexplicable de los usos y costumbres en materia de notificaciones pudo ambientar la especulación del Tribunal de mérito.
Señala que el Tribunal pretende crear la exigencia o carga de una prueba diabólica o negativa, al tener que probar que en ningún día antes que el 20 de mayo de 1997 se tuvo conocimiento del acto viciado, lo que determina que para no pecar de reticente debe probarse que nunca antes de esa fecha se tuvo conocimiento del error de la Sala, exigencia que no se corresponde con un proceso con las garantías de un estado de derecho liberal.
Corresponde pues rechazar enfáticamente esta modalidad de carga de la prueba que se aparta flagrantemente de principios y normas expresas edictadas por nuestro ordenamiento jurídico y reconocidos ampliamente por doctrina y jurisprudencia.
Partiendo del análisis de los hechos que surgen de autos la conclusión a que llega la Sala resulta incorrecta en tanto no ha sido adecuada la aplicación lógica de las premisas mayor y menor sobre las que existe plena prueba. Se ha apartado de la aplicación de las reglas de la sana crítica (art. 140 C.G.P.) principios de lógica, de sentido común y experiencia, habiéndose basado en el arbitrio de la pura intuición o prejuicio (estadístico) en contra del que alega una nulidad.
Precisa que como punto de partida debe tenerse presente que el legislador quiso y la jurisprudencia lo entendió pacíficamente, que el conocimiento del acto viciado de nulidad se constate de modo fehaciente (art. 115.3 C.G.P.).
El acto viciado de nulidad es la notificación en un domicilio que no era el constituido. A partir del 20 de mayo de 1997 el procurador Fleitas concurre al Juzgado Civil 10º y constata fehacientemente con el expediente a la vista, el contenido de la sentencia y su errada notificación y es a partir de la fecha indicada que se inicia el cómputo del plazo.
III) La parte demandada evacua el traslado a fs. 215 solicitando se rechace el recurso de casación interpuesto por la contraria.
Elevados los autos a esta Corporación, se pasaron en vista del Señor Fiscal de Corte quien entendió a fs. 231 que al no encontrarse involucrada la causa pública carece de legitimación para pronunciarse.
A pesar de que la Corte no comparte en lo absoluto el criterio sostenido desde hace años por el Señor Fiscal de Corte, de todos modos y a los efectos de no incurrir en una eventual denegación de justicia, pasó los autos a estudio por su orden, citó a las partes para sentencia y acordó ésta con el voto unánime de sus integrantes naturales.
CONSIDERANDO:
I) La Suprema Corte de Justicia, con el voto unánime de sus integrantes naturales, acogerá el recurso de casación interpuesto por la parte actora contra la sentencia Nº 198 99 del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Tercer Turno, casándola, y en su mérito amparando la demanda de nulidad instaurada en estos obrados.
En mérito a que medió un error del órgano de segunda instancia en la interpretación normativa alegada por el recurrente, procede su revisión por parte de la Corporación así como el dictado de la sentencia sustitutiva en caso de casación, según lo dispone el artículo 277.1 del Código General del Proceso.
A los efectos de la mejor comprensión de la resolución de la Corte se efectuará una breve reseña de lo sucedido en estos obrados.
II) De autos surge que la demanda incidental de nulidad de fs. 123 se funda en la errónea notificación que practicara el Tribunal en ocasión de haber dictado la sentencia de segunda instancia luego de que el accionante mudara de domicilio, circunstancia que pusiera oportunamente en conocimiento de esa sede.
A fs. 12 se comunica por parte del representante del actor el cambio de domicilio, indicándose que a partir del 15 de agosto el mismo se constituye en Zabala 1584 ap. 404, lo que es proveído por el a quo por auto 1642 94 el 12 de agosto de ese año (fs. 13).
Luego de elevadas las actuaciones a la Sede de segundo grado, las notificaciones al Banco de Seguros no se hicieron en forma correcta sino en el anterior domicilio constituido, como surge de los cedulones de fs. 107 y fs. 119.
III) Del examen de estas actuaciones surge que asiste razón al recurrente cuando puntualiza en su libelo recursivo que el acto de notificación fue practicado en forma incorrecta en la medida que la comunicación fue realizada en lugar equivocado, no obstante surgir de autos fehacientemente el cambio de domicilio que hiciera.
La Corporación en sentencia 178 97 ha sostenido: "Siendo carga de los comparecientes en un proceso constituir domicilio dentro del radio a los efectos de las notificaciones, según lo dispone el art. 71 del Código General del Proceso, surge de la debida intelección del contexto de esa norma que todas las notificaciones que corresponda efectuar a domicilio, deben hacerse en el constituido a esos efectos. La notificación hecha en domicilio diverso al constituido (aunque sea en el real) es, en principio irregular conforme a lo dispuesto por el artículo 115.3 del Código General del Proceso".
Ahora bien, el fundamento principal del Tribunal para no recibir la demanda incidental de nulidad planteada por la demandada reposa en que, según la valoración que practica de la declaración testimonial brindada en autos, se tuvo conocimiento del dictado de la sentencia en fecha 13 de mayo de 1997 y no el 20 del mismo mes y año, como se alegara, en función de lo cual entiende que el plazo para hacer valer la nulidad por error en la notificación comenzó a correr el 14 de mayo de 1997, hallándose vencido el plazo establecido por la ley el día en que fue presentada la demanda incidental objeto de la alzada (fs. 206).
Ese razonamiento del Tribunal demuestra una errónea subsunción de los hechos que surgen de autos dentro del concepto de "...conocimiento fehaciente del acto..." por parte del actor incidental y que determinan en consecuencia que incurra en una equivocada aplicación de lo que dispone el artículo 115.3 del Código General del Proceso, que establece el requisito temporal de admisibilidad para la demanda incidental de nulidad.
Del testimonio de Juan Pablo Fleitas a fs. 154 surge que éste comenzó a trabajar en el estudio del Dr. Berro el 5 de mayo de 1997 como procurador, concurriendo a los Juzgados una vez por semana. Puntualiza que concurrió al Tribunal de tercer turno el 13 de mayo de 1997 para ver en qué se encontraban estos autos, porque según el dato que tenía de la ficha, estaba notificando sentencia, lo que constaba en la ficha del estudio por parte del anterior procurador. Se estaba notificando desde diciembre de 1996 y en estos casos no concurrió semanalmente, dice, el 13 de mayo fue informado en el Tribunal que el expediente ya había sido devuelto al Juzgado aunque no recuerda la fecha de devolución que le dieron. Dice que concurrió luego a Civil 10º el 20 de mayo, ya que el estudio no había sido aún notificado. Pensando que podría haberse traspapelado en la portería se preguntó allí y se informó que no se había recibido nada. En el Juzgado, el procurador Fleitas constató que la notificación había sido dirigida a otro domicilio y no al del estudio, que fue el constituido en autos.
Las actuaciones que después de la sentencia de

segundo grado se realizaron corroboran lo manifestado por el citado procurador, pues surge que la última constancia de la Sala es del 19 de febrero de 1997 devolviendo a la "a quo" quien después de su recepción elevó los autos al despacho el 14 de marzo de 1997. En consecuencia, no puede considerarse que la circunstancia que surge de la declaración de Fleitas de su concurrencia al Tribunal donde se le informara que el expediente ya había sido devuelto al Juzgado, pueda entenderse en el sentido que el legislador exige en el art. 115.3 como "conocimiento fehaciente del acto" cuya nulidad se impetra. Debe en consecuencia considerarse como tal el momento en el que se constata efectivamente por parte del procurador de la demandada, Sr. Fleitas, que la notificación fue practicada en el anterior domicilio constituido lo que fundamenta la errónea interpretación normativa efectuada por la Sala y habilita a postular la anulación de la sentencia en recurso.
IV) Tampoco resulta de recibo la argumentación ejercitada por la demandada con relación a la carga de la asistencia al Tribunal establecida por el artículo 84 del Código General del Proceso, en tanto las providencias anteriores a la sentencia y la propia decisión debían notificarse a domicilio en aplicación del art. 87 Nº 5 del Código citado.
Tampoco es de recibo la reticencia que la Sala le atribuye al Banco de Seguros en tanto no surge debidamente acreditado que hubiera tenido conocimiento anterior del dictado de la sentencia de segunda instancia, sino que la notificación a domicilio del franqueo del recurso de casación operada en autos F. 36 96 no importa un conocimiento fehaciente de la sentencia dictada en estos obrados.
Por los fundamentos expuestos, la Suprema Corte de Justicia, por unanimidad
FALLA:
ACOGIENDO EL RECURSO DE CASACION INTERPUESTO Y, EN CONSECUENCIA, ANULASE LA RECURRIDA Y EN SU LUGAR CONFIRMASE EL PRONUNCIAMIENTO DICTADO EN PRIMERA INSTANCIA, DECLARANDO LA NULIDAD DE LA NOTIFICACION PRACTICADA EL 5 DE DICIEMBRE DE 1996 (FS. 119 VTO.). COSTAS Y COSTOS POR SU ORDEN.
PUBLIQUESE Y DEVUELVASE.
DR. ROBERTO JOSE PARGA LISTA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. MILTON H. CAIROLI MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. GERVASIO GUILLOT MARTINEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. LESLIE A. VAN ROMPAEY, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DR. DANIEL GUTIERREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA - DRA. MARTHA B. CHAO DE INCHAUSTI, SECRETARIA LETRADA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de cinco fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C SIXTO RODRIGUEZ RADESCA Y OTROS. DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACION", Ficha Nº 184 2000. EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veintinueve de setiembre de dos mil tres.
ESC. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54209 Oct 03- Oct 03 (0141)

SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Marisa Yanet MIQUEIRO LEAL.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de setiembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 27140 Oct 03- Oct 03 (0142)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Noel ALZA SILVA.- para ejercer la profesión de ESCRIBANO PUBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 29 de setiembre de 2003.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 450 1/p 27160 Oct 03- Oct 03 (0143)

CONVOCATORIAS

LLAMADO A ELECCIONES DE AUTORIDADES (CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL Y DELEGADOS ASAMBLEISTAS) DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS. C.A.C.C.S.O.E.

Atento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas de CACCSOE, de fecha 26 de Julio próximo pasado, se convoca a los socios habilitados de la Cooperativa, para el acto eleccionario de autoridades de la institución, que se llevará a cabo el día 23 de Octubre de 2003, siendo el horario de recepción de votos de 09.30 a 18.00.
La Comisión Electoral instalará 21 Mesas receptoras de votos en la Ciudad de Montevideo y una en cada Ciudad del interior del país, dónde los socios habilitados superen la cantidad de 75.
Por consultas de lugares de votación, comunicarse al teléfono (02) 508.43.95 interno 114, en el horario de 13.30 a l8.00 (Comisión Electoral)
Asimismo y de acuerdo al Art. 9º del Reglamento de elecciones, la Comisión Electoral recibirá las Listas de Candidatos hasta el día 03 de Octubre de 2003.-
Comisión Electoral de C.A.C.C.S.O.E.
27) $ 2700 3/p 27097 Oct 03- Oct 07 (0144)

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Propietarios de Caballos de Carrera, convoca a los señores asociados para la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el lunes 20 de octubre de 2003 a las 18 horas en el local de Plaza Independencia 1378 Piso 2º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Fijar fecha para la realización de las próximas elecciones
2º) Aprobación del Reglamento Electoral
3º) Designación de la Comisión Electoral
Se informa que el inciso b) del Art. 39º de los Estatutos, señala que para las Asambleas Extraordinarias "...la citación y quorum requerido para sesionar será el establecido para las Asambleas Ordinarias", aludiendo al Art. 37º cuyo texto es el siguiente: "La Asamblea General Ordinaria tendrá "quórum" legal con la mitad más uno de los socios con derecho a voto en primera convocatoria y en la segunda con el número de socios concurrentes. Una hora después de indicada para la Asamblea en la primera convocatoria se considerará a esta en la segunda convocatoria, realizándose aquella con el número de asociados presentes".
Roberto Irazoqui, Presidente - Gustavo Klot, Secretario.
27) $ 2430 3/p 27155 Oct 03- Oct 07 (0145)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

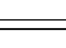
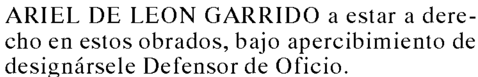
DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10º Turno, en autos: "B.H.U. c Herederos o sucesores a caulquier título de Darío Macedo. Entrega de la cosa". Fa. 202 03 se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Darío Macedo Saravia para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se continuarán los procedimientos. Montevideo, 8 de Setiembre de 2003.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54204 Oct 03- Oct 16 (0146)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de al Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "MUELA, ANGELICA MERCEDES y PORTELA ZENON ISMAEL C DE LEON GARRIDO, OBDULIO A. RATIFICACION DE TENENCIA. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 601 2002". se emplaza por el término de 90 días al SR. OBDULIO

ARIEL DE LEON GARRIDO a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
TRAMITE CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 24 de junio de 2003. OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54200 Oct 03- Oct 16 (0147)

NOVENO TURNO

E D I C T O
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "SCHECK SANCHEZ HORACIO, SUCESION, Ficha S 174 2003", se hace saber que el día 20 de octubre del corriente a la hora 14 se procederá a la apertura del testamento cerrado otorgado por el causante el día 15 de enero de 1980 ante el Escribano Carlos A. Viana.- MONTEVIDEO, 19 DE SETIEMBRE DE 2003.-
Publíquese por 5 días.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 1800 5/p 27124 Oct 03- Oct 09 (0148)

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RUILOPEZ FRANCIA, NATALIA SOLEDAD C BUENO, JOSE LUIS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 389 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE LUIS BUENO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que a la parte actora le fue concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, primero de setiembre de dos mil tres.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54205 Oct 03- Oct 16 (0149)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "MAYANS LAURENTE, Rashid Aantoine - RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 511 98S1 2000 B, se cita, llama y emplaza a EDUARDO DANIEL MAYANS BAÑA, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, 22 de setiembre de 2003. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3600 10/p 27149 Oct 03- Oct 16 (0150)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de ISOLINA CESPEDES DE PEDEMONTI, FICHA 50 2003 S, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días (ART. 429 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil tres.- GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
27) $ 3600 10/p 27148 Oct 03- Oct 16 (0151)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MALDONADO

LLAMADO PUBLICO **No.: 1/03**

OBJETO:
Explotación en calidad de permisario de la línea de transporte colectivo de personas entre Solís y Punta Negra.-

APERTURA: La apertura y recepción de ofertas se realizará el

28 de Octubre de 2003.-

HORA: 11:00

Los Pliegos de Condiciones podrán ser adquiridos en la Dirección de Adquisiciones

de la Intendencia Municipal de Maldonado

de lunes a viernes en el horario de 10:15 a 15:45 .-

Informes en la Dirección de Adquisiciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia Municipal de Maldonado
Teléfono (042) 22.40.10
Fax. (042) 22.19.30

Maldonado, 1 de Octubre de 2003.-

27) (Cta. Cte.) 1/p 54211 Oct 03- Oct 03 (0152)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: ANTEL C TASTAS DE TEMPESTA, RENEE - JUICIO EJECUTIVO - FICHA 247 2001, se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días a los sucesores de Renée Tastas de Tempesta, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expiden tres ejemplares del mismo tenor en Maldonado, a los tres días del mes de diciembre de dos mil dos.- ESC. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 54197 Oct 03- Oct 16 (0153)

RIVERA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CENTRO DPTAL. DE RIVERA
LICITACION ABREVIADA Nº 11/2003

LA DIRECCION DEL CENTRO DPTAL DE SALUD PUBLICA DE RIVERA LLAMA A LICITACION ABREVIADA PARA:
OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESA DE SERVICIOS INFORMATICOS EN CEN-

TRO DE COMPUTOS PARA EL HOSPITAL LOCAL. PRIMER LLAMADO, PERIODICA, PLAZA.
POR CONSULTAS LLAMAR A LOS TELEFONOS: (062) 29999 23307 (INTERNO 139 DE LA OFICINA DE RECUADACIONES)
VALOR DEL PLIEGO: U.R. 1.5
VENTA: EN LA OFICINA DE RECAUDACIONES DE LUNES A SABADO DE 7:00 A 12:00 HORAS.
FECHA DE APERTURA: 27 DE OCTUBRE DE 2003-
HORA: 9.00 SE RECIBIRAN LAS OFERTAS EN LA OFICINA DE COMPRAS DEL HOSPITAL HASTA LA HORA DE LA APERTURA.
LOCAL: HOSPITAL DE RIVERA (PRESIDENTE VIERA S N).
OF. LICITACIONES, M.S.P. RIVERA.
27) (Cta. Cte.) 1/p 54217 Oct 03- Oct 03 (0154)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA



INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y o sucesores a cualquier titulo de los inmuebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural y Patente de Rodado mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (Ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.-
Nombre - Pad.- RURAL - EXP. Res. - Ejercicio - Monto
JUAN U. ORCASBERRO - 4474-8va - 117634-6208 - 1ª. 73 a 3ª. 03 - $ 587.888.20
EDGAR N. GIMENEZ, Dir. Int. División ENC. TRIBUTOS.
27) (Cta. Cte.) 3/p 54214 Oct 03- Oct 07 (0155)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

PASTIZAL S.A.
Art. 284 Ley 16.060

Capital: $ 30.000.000.
Inscripción: 29 09 03, Nº 6489.
28) $ 1062 1/p 27030 Oct 03- Oct 03 (0156)

COOPERATIVA DE FLORICULTORES AGRARIA DE RESP. LTDA.

ESTADO DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 2003

ACTIVO

DISPONIBILIDADES	205680
CREDITOS POR VENTAS	591662
OTROS CREDITOS	39293
BIENES DE CAMBIO	134649
BIENES DE USO	1198804
	2170088

PASIVO Y PATRIMONIO

DEUDAS DIVERSAS	17617
CAPITAL SOCIAL	2969
RESERVAS	249001
AJUSTES AL PATRIMONIO	1537558
RESULTADOS ACUMULADOS	320099
RESULTADOS DEL EJERCICIO	42844
	2170088

ESTADO DE RESULTADOS 1/03/02 - 28/02/03

INGRESOS OPERATIVOS	2823440
COSTO DE VENTAS	-2048202
RESULTADO BRUTO	775238
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	-930874
RESULTADOS FINANCIEROS	198480
RESULTADO NETO	42844

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIVISION SERVICIOS JURIDICOS

"Montevideo, 30 de SETIEMBRE de 2003
VISADO, al sólo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 Decreto-Ley Nº 15.046 Lit. A) sin perjuicio de su Resolución y Certificación posterior."

Cr. MARCOS PARODI DEBAT
Dpto. Contralor Cooperativas Agrarias

28) $ 6965 1/p 27108 Oct 03- Oct 03 (0157)

IMPRESOS VANNI S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 31 MAYO 2003.
AUMENTO CAPITAL SOCIAL: $ 50.000.000.- (CINCUENTA MILLONES PESOS URUGUAYOS).
REGISTRO: Nº 6855, el 29/9/2003.
28) $ 1062 1/p 27077 Oct 03- Oct 03 (0158)

CONSORCIO INTEGRIS
Modificación

Contrato: 9/09/2003
Registro: Nº 6588 19/09/2003
Integrantes: Bull Ltda. (antes Integris S.A.) y Bull Uruguay S.A. (antes Algar Bull S.A.)
Modificaciones: Plazo 10 años; Consejo Ejecutivo Julio César Badin Raymondo y José León Saint Martin Suárez.
28) $ 1593 1/p 27078 Oct 03- Oct 03 (0159)

SOLCOR S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 16/09/03 se resolvió reformar Estatuto, art. 3º
CAPITAL: $ 6.750.000
INSCRIPCION: 18/09/03, 6583.
28) $ 1062 1/p 27103 Oct 03- Oct 03 (0160)

CLONDEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/9/03, 6841.
28) $ 3717 1/p 27114 Oct 03- Oct 03 (0161)

ARDANEW S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/9/03, 6842.
28) $ 3717 1/p 27115 Oct 03- Oct 03 (0162)

VIKLEY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/9/03, 6840.
28) $ 3717 1/p 27116 Oct 03- Oct 03 (0163)

BROSTON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/9/03, 6839.
28) $ 3717 1/p 27117 Oct 03- Oct 03 (0164)

BROMLY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/9/03, 6838.
28) $ 3717 1/p 27118 Oct 03- Oct 03 (0165)

BLIZER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/9/03, 6837.
28) $ 3717 1/p 27119 Oct 03- Oct 03 (0166)

VRETON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en to-

das sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/9/03, 6836.

28) $ 3717 1/p 27120 Oct 03- Oct 03 (0167)

GOLBANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/9/03, 6835.

28) $ 3717 1/p 27121 Oct 03- Oct 03 (0168)

DUNSALY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.200.000. INSCRIPCION: 26/9/03, 6834.

28) $ 3717 1/p 27122 Oct 03- Oct 03 (0169)

JUGUETERIA Y PAPELERIA EL PLATA S.A.
Modificación

Aumento de Capital a $ 34.035.000.
Registro: No. 6171 - 29/09/03.

28) $ 1062 1/p 27141 Oct 03- Oct 03 (0170)

RAINBOW'S END S.A.

Por asamblea general extraordinaria de accionistas del 30/06/2003, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a $ 60.000.000.-
Inscripción: 16/09/2003, Nº 6485.

28) $ 1062 1/p 27143 Oct 03- Oct 03 (0171)

REFORMAS

LA BARQUERA S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas de 9 de octubre de 2000 resolvió las siguientes reformas:
ARTICULO 2º OBJETO a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones; c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales; d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales; e) Participación e empresas o inversiones en acciones, títulos o valores; f) Constitución o adquisición de empresas en los ramos preindicados.
ARTICULO 3º. CAPITAL Y ACCIONES. $ 1.200.000.000 (pesos uruguayos un mil doscientos millones) Acciones nominativas $ 1,00 (pesos uruguayos uno) cada una.
Inscripción: 30/09/03 Nº 6517.

28) $ 5841 1/p 27027 Oct 03- Oct 03 (0172)

LACOTER S.A.
Reforma de Estatutos

Art. 3º. Capital: $ 50.000.000
Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 14/08/03
Inscripción: 30/09/03, No. 6910.

28) $ 1062 1/p 27029 Oct 03- Oct 03 (0173)

BOSQUE SOLEADO S.A.-
Reforma de estatuto

Asamblea Extraordinaria = 26/08/03
Capital = $ 500.000.000.-
Inscripción = 12/09/03 No. 6420.

28) $ 1062 1/p 27109 Oct 03- Oct 03 (0174)

ANKEL CORP. S.A.-
Reforma de estatuto

Asamblea Extraordinaria = 08/04/02
Capital = $ 30.000.000.-
Inscripción = 12/09/03 No. 6419.

28) $ 1062 1/p 27110 Oct 03- Oct 03 (0175)

GINGERNET S.A.-
Reforma de estatuto

Asamblea Extraordinaria = 21/12/01
Capital = $ 60.000.000.-
Acciones nominativas
Inscripción = 12/09/03 No. 6421.

28) $ 1062 1/p 27111 Oct 03- Oct 03 (0176)

FONDELA S.A.
Reforma de estatutos

Acciones al portador
Objeto - Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, joyería, juguetería, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) La forestación, la fruticultura y la citricultura y sus derivados, así como las actividades agropecuarias en cualquiera de sus formas; E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos antes indicados. Inscripción: 10.09.2003, Nº 6344.

28) $ 4779 1/p 27112 Oct 03- Oct 03 (0177)

SKYLINK REPRESENTATIONS S.A.
Reforma.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de Abril de 2003 resolvió aumentar el capital social hasta $ 1.800.000.-
Inscripción: Nº 5569 el 13/08/2003.

28) $ 1062 1/p 27144 Oct 03- Oct 03 (0178)